



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ARAGON"**

**LAS COOPERATIVAS PESQUERAS Y EL SISTEMA  
ALIMENTARIO MEXICANO.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :  
ALEJANDRO CORNEJO CEJA**

**MEXICO, D. F.**

**1982**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

Pág.

## INTRODUCCION

CAPITULO I. - ESTRUCTURA JURIDICA DEL COOPERATIVISMO.....	1
1. - LAS REFERENCIAS CONSTITUCIONALES A LAS COOPERATIVAS.	
2. - LA VINCULACION DEL DERECHO COO- PERATIVO CON EL DERECHO MERCAN- TIL.	
3. - EL DERECHO COOPERATIVO DERECHO DE CLASE.	
4. - EL APOYO DE LA LEGISLACION PES- QUERA AL DESARROLLO COOPERATI- VO PESQUERO.	
CAPITULO 2. - PARTICULARIDADES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.....	24
1. - DIVERSOS TIPOS DE ACTIVIDAD PES- QUERA.	
2. - LOS INSUMOS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE ACTIVIDAD PESQUERA.	
3. - LA CONSERVACION DE LA PRODUCCION PESQUERA.	
4. - LA COMERCIALIZACION DE LA PRODUC- CION PESQUERA.	
CAPITULO 3. - EXPECTATIVAS DE LA DIE-- TA DEL MEXICANO.....	62
1. - EXPECTATIVAS ECONOMICAS.	
2. - EXPECTATIVAS NUTRICIONALES.	
3. - EXPECTATIVAS HABITUALES.	
4. - EXPECTATIVAS RENOVADORAS.	

CAPITULO 4. - APORTACION DE LAS COOPERATIVAS AL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO .....	105
1. - PERFIL NUTRICIONAL DEL MEXICANO.	
2. - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.	
3. - APOYOS FINANCIEROS AL SECTOR COOPERATIVO PESQUERO. --	
4. - EXPECTATIVAS DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO. --	
5. - PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.	
CONCLUSIONES.....	167
BIBLIOGRAFIA.....	171

## INTRODUCCION

México desde tiempos históricos ha sido víctima del subdesarrollo; fenómeno hermano del mal empleo de los recursos naturales viables que aporta el trinomio -HOMBRE-TIERRA-MAR.

Los hábitos en la alimentación mexicana han sido constantes desde tiempos atrás; desde la conquista hasta la fecha han predominado los alimentos autóctonos (maíz-frijol), ricos en energías, pero no en valor nutritivo integral, lo que ha propiciado con el correr del tiempo un alto índice de desnutrición a tal grado que 35 millones de mexicanos, diecinueve de los cuales (13 en la zona rural y 6 en la zona urbana) están considerados como de muy alta -- desnutrición comparable con la más baja del mundo.

A pesar de los bastos recursos pesqueros -- con que se cuenta en nuestro País, el pescado no forma parte de la dieta habitual del mexicano. En la actualidad su contribución es precaria proporcionando sólo el 1.7% de las proteínas requeridas para proporcionar a los mexicanos una alimentación balanceada.

La subalimentación es una expresión directa de la concentración social, sectorial y espacial -- del ingreso.

Para que la alimentación del pueblo mexicano mejore, es necesaria la organización social para el trabajo, entendida ésta como instrumento dinamizador y estratégico para la creación y distribución de los mínimos de bienestar.

Por tal razón hemos destacado la participación del movimiento cooperativo pesquero, que como

instrumento de integración socio-económica coadyuve a la realización de los fines que persigue el SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO. Sistema que ha sido creado por nuestros representantes en el gobierno para solucionar nuestra actual situación alimentaria.

Problema que ha llegado a un punto crítico - y que amenaza con recrudecerse en lo futuro. La verdad es que este sistema pretende asegurar el -- abasto de alimentos a la población que acusa sensible deficiencia en tal aspecto y que, además, crece explosivamente.

Así pues, es necesaria la formación de -- cooperativas pesqueras en toda la República, que lejos de perseguir el lucro, la especulación comercial y la intermediación, coadyuven a la distribución del ingreso por persona y por región, para que de esta manera todos los mexicanos gozemos de los mínimos de bienestar que nos brinda el trinomio HOMBRE-TIERRA-MAR.

La formación de cooperativas pesqueras al - estar distribuidas geográficamente, no solamente -- en los lugares de extracción del producto pesquero, sino aún en los que poco o nada tienen que ver con lugares naturales de su extracción, prometen la distribución masiva de los productos en las comunidades rurales y zonas urbanas donde se concentra la mayor parte de la población, siendo ésta su objetivo preferente (mayor grado de desnutrición).

Y de esta manera coadyuvar así a elevar el nivel nutricional del mexicano, generar empleos, - distribuir el ingreso, reducir el fenómeno de la -- emigración, reducir las importaciones de alimentos, generar aumentos de divisas, y sobre todo, "Reafir

mar así nuestra Independencia" que se ha visto ame-  
nazada por la dependencia alimentaria y tecnológica.

Sumando esfuerzos, este modesto trabajo pre-  
tende ser una aportación para la mejor y más pron-  
ta solución del problema socio-económico que pre-  
senta la perspectiva actual del pueblo mexicano en-  
cuanto a sus hábitos alimenticios, por tal razón --  
este trabajo tiene un enfoque SOCIO-ECONOMICO, y  
en la medida de su aportación a tales fines el depó-  
nente verá realizado su propósito de cumplir como  
mexicano.

## CAPITULO PRIMERO

### ESTRUCTURA JURIDICA DEL COOPERATIVISMO

1. - LAS REFERENCIAS CONSTITUCIONALES A LAS COOPERATIVAS.
2. - LA VINCULACION DEL DERECHO COOPERATIVO CON EL DERECHO MERCANTIL.
3. - EL DERECHO COOPERATIVO DERECHO DE CLASE.
4. - EL APOYO DE LA LEGISLACION PESQUERA AL DESARROLLO COOPERATIVO PESQUERO.

- I. - LAS REFERENCIAS CONSTITUCIONALES A LAS COOPERATIVAS.

El artículo 28 de la Constitución de 1917, - contiene algunos de los principios fundamentales que rigen la vida económica del país. Apartándose del cerrado liberalismo que la anterior Constitución con - sagró, el precepto vigente subordina los derechos - individuales al interés de la sociedad.

En efecto, el artículo 28 en vigor no pros- - cribe sólo los llamados monopolios legales como lo hacía su antecedente de 1857 sino que condena todas las formas conocidas de monopolios de hecho, propugnando el establecimiento de una legislación adecuada para perseguir y combatir tales combinaciones, en cuanto causen perjuicio al público en general o a alguna clase social.

Por ello, conviene subrayar que el actual -- precepto no prohíbe los monopolios con el sólo fin - de proteger a los productores o distribuidores y --



asegurar la libre concurrencia, sino que es partidario de esta en la medida en que ella beneficia a los consumidores, cuyos intereses son, en última instancia, los que trata de proteger esta norma constitucional. Dicha orientación se desprende claramente de las reglas contenidas en su párrafo segundo en el que reiteradamente hace mención al propósito de evitar que el público tenga que pagar precios excesivos por los productos y servicios.

En su párrafo primero, reproduce las normas contenidas en la Constitución de 1857, pero las completa y actualiza. Entre las prohibiciones que consigna, agrega la de exención de impuestos, por considerar que cualquier ventaja exclusiva en favor de uno o varios productores, es contraria a la libre competencia y tiende a crear el monopolio.

Sin embargo, este precepto establece varias excepciones, algunas complementarias de las ya previstas por la Constitución anterior, pero otras de naturaleza bien distinta. Entre las primeras, exceptúa de la prohibición general, además de los correos, a los telégrafos y la radiotelegrafía, y, junto con la acuñación de moneda, la emisión de billetes por medio de un sólo Banco, así como a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorgan a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

Otra excepción, de índole diversa, fue la establecida en favor de las asociaciones de trabajadores, que no fue producto de una iniciativa en particular, sino una cuestión surgida al calor de las dis

cuciones.

Por último, exceptúa también a las asociaciones o sociedades cooperativas de productores. La iniciativa correspondiente provino de los Diputados Constituyentes que representaban al Estado de Yucatán, y tenía como objeto principal hacer posible la sobrevivencia legal y constitucional de un organismo que ya existía y que regulaba y controlaba las ventas de henequén al extranjero. Ello explica las importantes limitaciones que se impusieron a dichas asociaciones; que no produzcan artículos de primera necesidad, que sean la principal fuente de riqueza de la región productora y que la venta se haga directamente al extranjero, independientemente de la vigencia federal y estatal, de la necesaria autorización de las Legislaturas respectivas y de la facultad que éstas conservan para derogarla.

A fin de entender las explicaciones del congresista de 1917, citaremos el contenido del debate del artículo 28 Constitucional en lo que se refiere a cooperativas:

Diario Oficial de los Debates del Congreso Constituyente de Querétaro de Arteaga, correspondiente al 12 de enero de 1917, XXXIX Sesión Ordinaria.

"Querétaro de Arteaga, 10 de enero de 1917.

-El C. Secretario lee el dictamen del artículo 28, que dice:

"Ciudadanos Diputados:

"El artículo 28 del proyecto de reformas, es pecifica con toda claridad la prohibición relativa a todo lo que significa monopolio; comprende que ésto es odioso en un país como el nuestro, en el que -- debe dejarse el mayor campo de libertad posible al comercio y a la industria, y solamente como medida de orden y para garantizar debidamente los dere chos tanto de las personas como de la nación mis ma, se reserva a ésta los relativos a la acuñación de moneda, correos, telégrafos, y radiotelegrafía, -- y a los autores y artistas al privilegio de re pro du cir sus obras por determinado tiempo. También con cede el mismo privilegio a los inventores y per fec cionadores de alguna mejora, pero exclusivamente -- para el uso de sus inventos".

"En el mismo proyecto se indica que con -- toda severidad castigará la ley la concentración que se pretenda hacer en una o pocas manos de artículos de consumo necesario, con objeto de alcanzar el alza inmoderada de los precios. Continúa el citado ordenamiento prohibiendo todo lo que tienda de una manera palmaria a establecer monopolio en nuestro país o a dar una ventaja exclusiva e indebida a favor de una o de varias personas, con grave perjuicio del público en general o de determinada clase -- social.

"La comisión, comprendiendo el amplio y liberal espíritu del precepto indicado, lo acepta en -- todos sus términos y pasa a estudiar desde luego -- las iniciativas que se han presentado referentes a -- este artículo, con el objeto de adicionarlo si algunas de dichas iniciativas comprendiesen puntos de --

vital importancia para los intereses nacionales.

"La diputación yucateca presento su iniciativa referente a no considerar como monopolios las asociaciones de los productores que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en los mercados extranjeros los productos naturales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan, -- siempre que dichas asociaciones estén bajo la vigilancia y amparo del gobierno federal o de los Estados y previa autorización que al efecto se otorge -- por las legislaturas respectivas en cada caso. Las mismas legislaturas por sí, o a propuesta del Ejecutivo, podrán derogar, cuando las necesidades públicas así lo exijan, las autorizaciones, concedidas para la formación de las asociaciones de que se trata.

"La diputación yucateca funda su iniciativa y nos cita el caso típico de la comisión reguladora del mercado de henequén. Dice que desde que los agricultores yucatecos se agruparon para la defensa de sus intereses, procurando el alza correspondiente en los mercados extranjeros para el principal ramo de su agricultura y dirigidos prudentemente y auxiliados por el gobierno local, han obtenido muy buenas utilidades, que en otro tiempo hubieran servido para enriquecer a los representantes de los "TRUSTS" extranjeros. Que en el último ejercicio anual de la comisión reguladora, se ha obtenido -- más de cinco millones de pesos de utilidades, que no se obtenían antes."

"Si lo que los agricultores yucatecos han hecho en esta forma cooperativa establecida últimamen

te, lo hiciesen los productores de los otros estados con sus principales productos cuando se trata de exportar éstos al extranjero, seguramente que se obtendría en toda la nación una utilidad no menor de ochenta a cien millones de pesos al año; este dinero, entrando en circulación, nos traería desde luego una prosperidad efectiva."

"Siendo, por consiguiente, justas y razonables las ideas expuestas por la citada diputación yucateca, creemos equitativo que se adicione el citado artículo 28 en la forma que proponen."

"Por todo lo expuesto, la comisión somete a la consideración de la honorable asamblea el artículo 28, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 28. - Párrafo último: "No constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores formadas para proteger sus propios intereses."

Tampoco constituyen monopolios las asociaciones o sociedades cooperativas de productores -- para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en el mercado extranjero los productos nacionales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan, y que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones esten bajo la vigilancia o amparo del gobierno federal o de los Estados, y previa autorización que al efecto se obtenga de las legislaturas respectivas en cada caso. - Las mismas legislaturas, por sí o a propuesta del Ejecutivo, podrán derogar, cuando las necesidades públicas así lo exijan, las autorizaciones concedidas para la formación de las asociaciones de que se tra

ta''.

Las facultades para legislar en materia de cooperativas devienen de las facultades para legislar en materia de comercio que se conceden al Congreso de la Unión en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que a la letra dice: El Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, instituciones de crédito, energía eléctrica y nuclear, para establecer el Bando de Emisión Único en los términos del artículo 28 y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123.

El artículo 123 Constitucional nos señala: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

Las sociedades cooperativas son una forma social, entre otras, de organizar el trabajo; el mismo artículo 123 en su fracción XXX, considera de utilidad social a las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores en plazos determinados.

Con este propósito y con múltiples finalidades se pueden organizar las sociedades cooperativas, las cuales tienden a proteger y defender sus intereses, que pueden estar enfocados por diferentes o diversas actividades en los múltiples sectores

de la actividad humana que requieren de ésta para -  
lograrlos, así como de una, y cada vez más sólida  
mentalidad de cooperación social.

## 2. - LA VINCULACION DEL DERECHO COOPERATIVO CON EL DERECHO MERCANTIL.

Es ley de la historia luchar por el perfeccionamiento constante de las instituciones.

En la ruta seguida por el ideal de justicia, - destacan épocas culminantes que se bifurcan en nuevas ramas del pensamiento jurídico para obtener el bienestar social. 1/

El mundo antiguo alcanzó la culminación de su estructura jurídica durante el período comprendido entre la ley de las doce tablas y la codificación de JUSTINIANO. El Jus civile, obra de los juristas y de los intérpretes, proyectó su influencia - hasta la Edad Media pretendiendo resolver todos los conflictos de derecho.

La transformación industrial y comercial del Renacimiento amplió los horizontes jurídicos. Las prácticas nuevas no encajaban ya en las normas del derecho romano y surgieron preceptos nuevos para resolver los conflictos de intereses planteados por las crecientes relaciones económicas.

Mientras la vida social perfeccionaba con fuerza incontenible las instituciones ancestrales, los autores discutían acerca de la capacidad del derecho civil para resolver los conflictos de todos los

---

1/ CFR. :-Antonio Salinas Puente: Derecho Cooperativo; Editorial Cooperativismo, México, 1954; -- pág. 25.



tiempos o si era el momento de crear un derecho mercantil autónomo. Acostumbrados a las bondades del Jus civile, por inercia confiaban en sus principios ciegamente. Los asustaba la idea de romper con una tradición de siglos.

La necesidad de garantizar los grandes intereses comerciales originó el reconocimiento del derecho mercantil como una rama autónoma del derecho privado.

El perfeccionamiento de la técnica multiplicó, de manera indefinida, la producción industrial. Y la acumulación de capital exigió material humano que sirviera de combustible al maquinismo.

La lucha por el mercado y su dominio se -- acentuó en forma cada vez más despiadada.

En plena etapa capitalista, los trabajadores se organizaron con fines de mejoramiento común. En defensa de esta clase social, surgió el derecho obrero que consagra una de las conquistas más importantes de la historia contemporánea: el derecho de huelga.

Paralelamente al derecho industrial, se desprendió una forma de legislación especial en beneficio de los trabajadores del campo.

Los preceptos contenidos en el código agrario son verdaderas normas de derecho público.

Con la aparición de la legislación obrera y del código agrario, se integró un derecho especial para la clase trabajadora que se ha clasificado --

como una rama del derecho público. Estas garantías en favor de los sectores mayoritarios de la población se denominan derecho social y son producto de nuestro siglo.

Una nueva forma de organización económica había venido gestándose sobre las mismas bases de la legislación agraria e industrial. Necesidades económicas insatisfechas; agrupamientos humanos, no sólo para la defensa de sus intereses, sino para encontrar una solución al desequilibrio provocado por la economía capitalista; una nueva teoría social y, por último, el reconocimiento legislativo de esta vital corriente que se llama la organización cooperativa.

Las principales distinciones que existen en relación con el Derecho Mercantil, institución de la cual deriva en forma directa el Derecho Cooperativo son:

El Derecho Mercantil que pertenece al dominio del derecho privado; por lo mismo, el interés de los particulares es el objeto de su protección.

El Derecho Cooperativo lo clasificamos como una rama del derecho público, atendiendo principalmente al carácter colectivo de los intereses que protege.

El contenido del Derecho Mercantil es la economía capitalista, en tanto que el Derecho Cooperativo es un derecho de organización exclusivo para la clase trabajadora.

La esencia del acto mercantil es el lucro y la intermediación; mientras que el acto cooperativo se proyecta como una función social.

Estas observaciones nos permiten llegar a la conclusión de que el estudio de la organización cooperativa no corresponde al Derecho Mercantil; sino que hay elementos suficientes para declarar la existencia de principios propios y de instituciones sui géneris que fundamentan la autonomía jurídica del Derecho Cooperativo. 2/

En cuanto a su objeto, el Derecho Cooperativo se finca sobre las siguientes bases:

Organización cooperativa. Frente a las sociedades civiles y mercantiles, existe una forma jurídica sui géneris que no participa de la naturaleza propia de aquéllas. Cooperativas, federación, confederación, constituyen la nueva forma de organización en cuya función se explica el Derecho Cooperativo.

Teoría del acto cooperativo. Un nuevo orden de actos jurídicos singularizan esta rama del derecho, ausentes de lucro, diferentes de los actos civiles y comerciales, con una finalidad clara de servicio social.

Planteamiento económico. En tanto que la economía capitalista produce con el propósito de obtener las mayores ganancias posibles, el cooperativismo perfecciona una forma contractual distinta --

2/ CFR. :- Antonio Salinas Puente: Derecho Cooperativo; Editorial Cooperativismo; México 1954; pág. 63.

para planear técnicamente los diversos procesos de la actividad social. De esta manera proyecta un - - equilibrio económico dentro de un marco estable de justicia y de paz.

Filosofía del Derecho Cooperativo. No es -- bastante, sin embargo, alcanzar un bienestar econó- mico. El Derecho Cooperativo aspira a encauzar - la acción colectiva hacia un clima propicio para que los hombres y los pueblos realicen sus fines tras-- cendentes más amplios.

### 3. - EL DERECHO COOPERATIVO DERECHO DE CLASE.

En tanto que el Derecho Mercantil es el derecho de la economía capitalista, el Derecho Cooperativo se afirma como el derecho de los trabajadores en su calidad de miembros de una clase social. -- (Artículo 1o. de la L.G. de S.C.)

La economía del siglo XIX ha sido liberal y capitalista. Una de sus tendencias es la concentración de la producción en empresas cada vez más -- grandes. Para proteger el derecho de la economía capitalista, se perfeccionan las instituciones del Derecho Mercantil.

"La empresa ha dicho Lorenzo Mossa, quien es citado por Salinas Puente <sup>3/</sup> es la persona económica que el Derecho Mercantil regula en su vida; -- las uniones de empresas asumen caracteres propios y no se asemejan a las simples asociaciones de personas. Las empresas del tráfico común, marítimo -- y aéreo, las empresas de la producción industrial, y buena parte de las empresas agrícolas, obedecen a un estímulo económico igual, que se sirve de -- iguales formas jurídicas, sociales e industriales, de tonos estrictamente mercantiles".

Estas afirmaciones conducen a la conclusión de que el Derecho Mercantil es el Derecho de la -- Economía capitalista cuyos simientos son: la especulación comercial, la intermediación y la explotación del trabajo asalariado.

<sup>3/</sup> Antonio Salinas Puente, ob. cit., pág. 5

Mario de la Cueva quien es citado por Salinas Puente en su obra "Derecho Cooperativo", nos dice: el derecho de los trabajadores es un derecho de clase, y continua diciendonos: "El capitalismo liberal produjo la división de la sociedad en clases sociales; la nueva Política de Intervencionismo de Estado no ha podido hacerlas desaparecer. La clase trabajadora ha adquirido conciencia de sí misma y ha impuesto su estatuto y sus condiciones mínimas para participar en el fenómeno de la producción. El derecho del trabajo es un derecho de clase, esto es, un derecho protector de los trabajadores. La discusión es inútil, pues en tanto subsista la injusticia del régimen capitalista y en tanto se encuentre dividida la sociedad, como consecuencia de esa injusticia, de clases sociales, el derecho del trabajo será protector de una clase. La tesis está admitida por los Estados Americanos: al crearse en la Séptima Conferencia Internacional Americana el Instituto Panamericano del trabajo, se dijo en la exposición de motivos que la concepción actual de la humanidad ve al hombre como unidad de clase económico-social; y en la Conferencia de Lima se postuló el principio de que la legislación obrera tiene un carácter proteccionista de los trabajadores."

Con la aparición del proletariado, la lucha por el derecho adquiere mayor consistencia.

La clase trabajadora se organiza en sindicatos, federaciones y confederaciones hasta constituir un frente único. Como garantía de esta unidad se aplica la cláusula de exclusión a quienes no se solidaricen con ella. La organización de los trabajadores mantiene su independencia frente al Estado, al que combaten cuando interviene en favor de la clase patronal.

En confirmación de estas ideas, "Amorós", - quien es citado por Salinas Puente 4/ expone: "Los pobres que únicamente tienen como medio de subsistencia la obtención de un salario y que a partir del primer cuarto del siglo XIX constituyeron el proletariado, han exigido, aunque fuera ésta una medida puramente transitoria, la imposición, por el -- Estado, de leyes obreras y agrarias que les garanticen la protección mínima de sus intereses económicos, creándose indiscutiblemente en contraposición al Derecho burgués, un Derecho proletario, -- con características similares a las de la clase social que lo originó".

Por su origen y por definición, los cooperativistas son parte integrante de la clase trabajadora.

Por tal razón, el Derecho Cooperativo se -- afirma como el derecho de los trabajadores en su calidad de miembros de una clase social (Artículo 10. de la Ley de Cooperativas, Fracc. I.).

El Estado busca hacer desaparecer las grandes injusticias en nuestra sociedad mexicana, y es por ello que impulsándose en la legislación cooperativa actual, se lanza con ímpetu a evitar las grandes escisiones económicas entre los capitalistas y los obreros, cimentándose para ello en la unión, en la fusión de éstos en una sola comunidad de intereses, y de paso borrar toda idea de inútiles divisiones de clases, que más que beneficiar ha sido un peligroso trauma para la sociedad y esto lo confirmamos en las fracciones I y VII de la Ley General

---

4/ Antonio Salinas Puente, ob. cit., pág. 6

de Sociedades Cooperativas vigente al buscar generalizar el mejoramiento económico de todos los que se dedican al noble ejercicio del trabajo, con lo que se patentiza la enorme grandeza de este movimiento en beneficio de la comunidad.



#### 4. - EL APOYO DE LA LEGISLACION PESQUERA AL DESARROLLO COOPERATIVO PESQUERO

La pesca es una actividad que se practica - en México desde la época preshispánica. No obstan-- te esta larga tradición y la enorme riqueza de re-- cursos pesqueros con que cuenta el país, los consi-- derables esfuerzos realizados para su aprovecha-- miento no han bastado para que esta actividad alcan-- ce el grado de desarrollo deseado.

A partir de la década de los treinta del pre-- sente siglo, la pesca empieza a surgir como una ac-- tividad de importancia, en respuesta al estímulo - generado por un mercado externo en expansión, que demanda diferentes especies, y sobre todo de cama-- rón.

Durante muchos años, la pesca se consideró, internamente, como una actividad casi de auto con-- sumo y, en lo externo, como dependiente de la mo-- noexplotación y básicamente del mercado norteamer-- ricano. A partir de 1970 empieza a dar muestras de una diversificación y cobra impulso su desarro-- llo.

Cabe destacar que el desenvolvimiento del -- sector pesquero ha tenido un importante apoyo y -- promoción por parte del gobierno federal. Entre - 1925 y 1950 el Estado sienta las bases y define el actual régimen de producción pesquera, en el cual las cooperativas juegan un papel importante, y a -- las que se les reserva la explotación exclusiva de -- ocho especies, de las cuales hablaremos más ade-- lante de acuerdo a la exposición de motivos que -- consigna la ley.

En los años siguientes el gobierno inicia y fortalece la actividad industrial pesquera, diversifica las pesquerías e impulsa fuertemente la captura; ya durante la presente década, gracias al incremento de la flota pesquera, a los programas de educación, organización y capacitación pesquera, y a la intervención estatal directa a través de empresas Paraestatales y de fideicomisos; establece una zona exclusiva de 200 millas marítimas y crea una dependencia federal encargada de todo lo relacionado con el sector del mar ("Departamento de Pesca").

La legislación sobre la materia ha estado orientada a promover la actividad, evitando la explotación irracional de las diversas especies y asegurando su aprovechamiento a los pescadores nacionales. La última iniciativa al respecto, es la norma jurídica que constituye la Ley Federal para el fomento de la pesca, vigente desde el año de 1972.

Mediante esta ley no sólo se impulsa la explotación de los recursos marinos, sino también se regula la actividad en forma integral con disposiciones específicas sobre la captura, la protección de la flora y la fauna acuáticas, la investigación de los recursos, el cultivo de las especies y su transformación; además, contiene regulaciones respecto al movimiento de los productos obtenidos en los mercados interno y externo.

La Ley Federal para el Fomento de la Pesca es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en cuanto a la regularización, fomento y aprovechamiento de la flora y la fauna acuática, como elementos susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para

cuidar de su conservación. (Artículo primero Ley Federal para el Fomento de la Pesca).

Las sociedades cooperativas de producción pesquera, constituidas conforme a las leyes mexicanas y objeto de este estudio, están sujetas a los preceptos de la mencionada ley.

A las sociedades cooperativas de producción pesquera y a las sociedades cooperativas de producción pesquera ejidal, mediante las concesiones o permisos respectivos, se les reserva la explotación o captura de las siguientes especies: Abulón, langosta de mar, Ostión, Camarón, Totoaba, Cabrilla, Almeja pismo y Tortuga marina; por cada una de dichas especies se requiere de concesión o permiso. (Artículo 49 de la Ley Federal para el Fomento de la Pesca).

La exposición de motivos de la Ley de Fomento a la Pesca, respecto a la reserva de especies a las cooperativas pesqueras, no es del todo explícita, pues únicamente se desprende, que las concesiones, y las reservas a las sociedades cooperativas son un estímulo para incrementar la producción y para hacer más equitativo el reparto de la riqueza de los recursos de la nación, que el movimiento cooperativo pesquero nacional, al gozar de las especies más ricas de nuestras aguas, tiene, como es obvio, una relevante importancia dentro de las entidades pesqueras nacionales. 5/

5/ Ver: Memoria del Senado de la República XLVIII Legislatura. 1970-1973. pág. 145 y 146.

La exclusividad a las cooperativas mencionadas, no impedirá que el Ejecutivo Federal, otorgue a centros oficiales de enseñanza o investigación pesquera, permisos para la explotación de dichas especies. Asimismo, se podrán otoragar a personas físicas o morales cuando en determinada zona pesquera no se este efectuando su explotación o no existan cooperativas de producción pesquera.

Si se constituyen cooperativas que constituyan o reúnan los requisitos correspondientes, los permisos a personas físicas o morales quedarán insubsistentes a su vencimiento (2 años), (Artículo 50 de la mencionada ley en vigor).

La Secretaría de Industria y Comercio 6/ cuidará, promoverá y asesorará a las sociedades cooperativas de producción pesquera y producción pesquera ejidal, para que adquieran en propiedad, embarcaciones, plantas de conservación y transformación industrial, equipos de pesca y los que necesiten -- para el desarrollo de los objetos sociales de los -- mismos. (Artículo 56 de la mencionada ley).

Si las cooperativas no cuentan con los elementos necesarios mencionados anteriormente, o requieran de mayor número de ellos, podrán obtener créditos para adquirir dichos bienes sin perjuicio -- de que transitoriamente puedan celebrar contratos -- con armadores o propietarios de embarcaciones; di

---

(6) Con la Reforma Administrativa se creó el Departamento de Pesca a quien se le asignaron -- las funciones de la extinta Secretaría de Industria y Comercio, en cuanto a pesca, y actualmente transformado en la Secretaría de Pesca.

chos contratos serán revisados cada tres años y -- serán sometidos a la sanción de la Secretaría de -- Industria y Comercio. 7/ (Artículo 57 y 58 de la -- citada ley).

Asímismo, las cooperativas celebrarán libremente los contratos necesarios para la conservación industrialización y comercialización de los productos pesqueros, pero podrán presentarlos a la sanción de la misma dependencia, a efecto de que ésta intervenga para evitar que resulten inequitativos o lesivos a sus intereses. (Artículo 62 de la referida ley).

En cuanto al Fondo Nacional de Fomento - - Cooperativo Pesquero. El Fideicomiso proporcionará créditos refaccionarios y de habilitación o avío -- a las sociedades cooperativas de producción pesquera para fomento y desarrollo de la explotación pesquera, adquirirá en propiedad embarcaciones, plantas de conservación, equipos de pesca o cualesquiera otros que les sean necesarios para sus actividades complementarias y similares. (Artículo 74 de -- la citada ley).

Se concede subsidio hasta por el 75% de la cuota ad-valoren señalada en la tarifa del Impuesto General de Importación, sin incluir los impuestos -- destinados a fines específicos. (Artículo primero -- del acuerdo 101-664 por el que se otorga subsidio -

7/ Con la Reforma Administrativa se creó el Departamento de Pesca a quien se le asignaron -- las funciones de la extinta Secretaría de Industria y Comercio, en cuanto a pesca, y actualmente transformado en la Secretaría de Pesca.

personas dedicadas a la actividad pesquera) 8/.

El subsidio se otorgará a las importaciones de embarcaciones pesqueras, los motores, partes y repuestos, equipos y partes de pesca y demás -- equipos necesarios de embarcaciones pesqueras, -- así como para la pesca en aguas interiores, siempre que los bienes a importar no se produzcan en el país o que produciendo no lo sean en cantidad su ficiente o de las características requeridas.

En caso de embarcaciones de tipo camarone-ro (arrastreros de popa), sólo se otorgará subsidio para aquéllas que vayan a realizar su captura en el litoral del golfo de México. (Artículo 3ro. del -- Acuerdo 101-664 por el que se otorga subsidio a las personas dedicadas a la actividad pesquera). 9/

Asímismo, el Banco Nacional Pesquero, tiene como objeto social y operacional, promover y fi nanciar a las actividades pesqueras, portuarias y -- navieras y las relacionadas con ellas, mediante ope raciones celebradas directamente con sujetos dedica-- dos a dichos ramos o con la intervención de otras -- instituciones de crédito; así como con organizacio-- nes y sociedades cooperativas de la industria pes-- quera. (Artículo 5to. de la Ley Orgánica del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A.) 10/

8/9/ CFR. :- Ley Federal para el Fomento de la -- Pesca. pág. 144.

10/ CFR. :- Ley Federal para el Fomento de la -- Pesca. pág. 257.

## CAPITULO SEGUNDO

PARTICULARIDADES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

1. - DIVERSOS TIPOS DE ACTIVIDAD PESQUERA
2. - LOS INSUMOS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.
3. - LA CONSERVACION DE LA PRODUCCION PESQUERA.
4. - LA COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION PESQUERA.

1. - DIVERSOS TIPOS DE ACTIVIDAD PESQUERA.

La Ley Federal para el Fomento de la Pesca, clasifica los diversos tipos de actividad pesquera en las siguientes categorías:

1. - Consumo Doméstico.
2. - Comercial.
3. - Investigación Científica.
4. - Deportiva (Artículo 6to.).

La pesca se considera de Consumo Doméstico cuando se efectue sin propósito de lucro y con el objeto de obtener productos comestibles para el consumo de subsistencias de quien la realiza y de sus familiares.

La pesca de Consumo Doméstico no requiere de concesión o permiso, y podrá practicarse aún en aguas concesionadas. Asimismo queda exenta de toda carga fiscal. (Artículo 7mo.).

Sin profundizar sobre el contenido de este precepto, nos daremos cuenta que por razones de tiempo y distancia los más afortunados son aquellas personas que viven cerca de los lugares apropiados para efectuar la pesca, y que sin embargo en muchos de los casos no saben lo que significa esto, por supuesto, esto se obedece a circunstancias económicas por cuanto no están a su alcance los instrumentos apropiados y necesarios para ejercer o efectuar la pesca; también a circunstancias sociales, tal es el caso de los malos hábitos alimenticios; a circunstancias culturales, ya que en la mayoría de los casos la actividad requiere de técnicas; y de orientación sobre la alimentación en el individuo; erradicandose la ignorancia del valor proteínico que proporciona el pescado, a diferencia de otros animales no marinos y de mayor costo, y menor valor nutritivo.

La Pesca se considera Comercial cuando se efectúe por personas físicas o morales con fines de lucro, por sociedades cooperativas de producción pesquera y por ejidos.

Los ejidos rivereños que se dediquen a la pesca, por tener recursos pesqueros propios, se constituirán en unidades de producción conforme a lo establecido por la Ley Federal de la Reforma Agraria y, por lo que hace a su operación, se regirán por la Ley Federal para el Fomento de la Pesca.

Para el aprovechamiento de especies reservadas a las sociedades cooperativas, los tejidos deberán constituirse en sociedades cooperativas de pro-



ducción pesquera ejidal, reguladas por las leyes -- enunciadas en el párrafo anterior o por la general de sociedades cooperativas, bajo un régimen coordinado entre la secretaría de Industria y Comercio y la Secretaría de la Reforma Agraria y sólo podrán contratar con organismos o empresas de participación estatal, para la venta de su producción pesquera, excepto que dichos organismos estatales no puedan adquirirla por no cubrir con su programa de -- operaciones el área de que se trate, caso en el -- cual podrán contratar con particulares en los términos de esta ley. En todo caso el Gobierno Federal estará a la intensificación y ampliación de estos -- programas, así como a la supervisión y asistencia técnica que se requiera. (Artículo 8vo.).

En el capítulo primero de nuestro trabajo -- hablamos del apoyo que la legislación de la materia a dado a las cooperativas pesqueras, ésto lo hace -- el legislador con la finalidad de impulsar a esta industria. Los gobiernos emanados del movimiento -- revolucionario entregaron a los pescadores organizados en cooperativas las mejores especies, para que pudieran elevar su condición económica y social; -- aunque en la actualidad no se cuente aún con la mayoría de las establecidas con fines de justicia distributiva y democracia económica.

La Pesca se considera de Investigación Científica, cuando sin propósito de lucro, tenga por objeto el estudio, experimentación, cultivo o repoblación de las especies. (Artículo 9no. de la citada -- ley).

El objetivo general de esta categoría de pes-

ca, es proporcionar, a través de la investigación científica y tecnológica, la información requerida para el aprovechamiento óptimo de los recursos acuáticos y el desarrollo pesquero nacional.

Dentro de los lineamientos generales de la pesca de investigación, generalmente se reconocen tres niveles o sectores que son: 11/

- A) Primario, que comprende a los recursos vivos y su captura.
- B) Secundario, que abarca la conservación, el procesamiento y la transformación de los productos de la pesca.
- C) Terciario, que incluye transporte, distribución y comercialización de aquéllos.

La investigación debe cubrir los tres niveles tanto en el aspecto biológico como en el tecnológico y el económico.

La investigación biológica del recurso es de máxima importancia ya que persigue la protección de las poblaciones al tiempo que propicia su explotación al máximo nivel posible.

Esto requiere del conocimiento detallado de la Biología de las especies, su dinámica poblacional y las interrelaciones que guardan con su medio ambiente. La estimación del "rendimiento máximo sostenible" que es uno de sus objetivos principales, al reglamentarse la pesquería, debe ajustarse el concepto de "rendimiento óptimo" pues en éste se incorporan consideraciones de tipo socio-económico y en consecuencia su valor puede ser diferente al del rendimiento máximo sostenible.

11/ CFR:- Departamento de Pesca "Objetivos y Políticas de la Investigación Pesquera"; México, - 1980. pág. 8

Por ejemplo, un tonelaje determinado de camarón pequeño tiene un valor inferior al del mismo peso de camarón de talla grande por lo que no sólo es importante el volumen total que se pueda capturar sino la composición por tallas de la captura. Por otra parte, el sector primario requiere también de información científica para la optimización de los métodos y artes de pesca en uso, desarrollo de nuevas tecnologías para la captura de especies poco aprovechadas y de investigaciones tecnológicas que conduzcan a la obtención de nuevos productos o mejoramiento de la calidad de los que existen actualmente.

Por último hablaremos de la Pesca Deportiva, el artículo diez de nuestra Ley de Fomento a la Pesca nos dice: La pesca se considera deportiva cuando, sin propósito de lucro, se practique con fines de esparcimiento y con los implementos que determine el reglamento.

Se reserva en forma exclusiva para la pesca deportiva las especies merlín, pez vela, sábalo, pez gallo, dorado y cualquier otra que determine, previa la opinión del Instituto Nacional de Pesca.

La práctica de la pesca en México, ejercida con los propósitos que señala el mencionado precepto legal, es una de las actividades de esparcimiento que mayores atractivos naturales ofrece, ya que nuestro país cuenta con una amplia variedad de especies contenidas en sus 10,000 Kms. de litorales, cientos de lagos, ríos y embalses.

El pescador deportivo nacional o extranjero tiene derecho de capturar todas aquellas especies que no esten preservadas a las sociedades cooperati

vas o protegidas por el Departamento de Pesca 12/, respetando el calendario de vedas establecido.

Toda persona mayor de 16 años de edad deberá obtener una licencia del Departamento de Pesca 13/ para practicar la pesca recreativa, acatando con esto las disposiciones establecidas por el reglamento de pesca respectivo.

Dicha licencia es personal e intransferible, - pudiendo ser obtenida en cualquiera de las 150 oficinas del Departamento de pesca 14/, distribuidas - en la república y lugares que indiquen.

Las especies acuáticas susceptibles de captu- rarse deportivamente, sólo podrán ser extraídas en la talla mínima autorizada dentro del límite de cap- tura estable y únicamente con los equipos autoriza- dos.

La pesca recreativa no podrá practicarse:

1. - A menos de 250 metros de las artes de pesca- fijas o flotantes dedicadas a la pesca comercial.
2. - A menos de 250 metros de la orilla de las pla- yas frecuentadas por bañistas.
3. - En las zonas adyacentes a las fuentes de abaste- cimiento de agua en los centros acuícolas.

12/13/14/. :-Actualmente con la reforma adminis- - trativa de fecha cuatro de enero de 1982, el Departamento de Pesca se transformó en la actual Secretaría de Pesca.

4. - °En las zonas de refugio, reservadas o declaradas como parque nacional o santuario.
5. - En los demás sitios que señalen las leyes y el Departamento de Pesca 15/.

Queda prohibida la captura de las especies : abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja pismo y tortuga marina. Así como la de mamíferos marinos.

El Departamento de Pesca 16/ regula los -- concursos y torneos de pesca organizados por clubes y federaciones, con el propósito de asegurar el equilibrio ecológico de las especies, sin descuidar el lucimiento del evento. Para este objeto se debe rá presentar ante el Departamento de Pesca (Actualmente Secretaría de Pesca), una solicitud acompañada del programa del evento.

15/ Con la Reforma Administrativa de cuatro de -- enero de 1982, El Departamento de Pesca se -- transformó en la actual Secretaría de Pesca.

16/ CFR. :- Departamento de Pesca: "Manual de Pesca Recreativa", México, 1982. Págs. 95 y 97.

## 2. - LOS INSUMOS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Al hablar de los bienes que se utilizan en la producción de otros bienes, nos referiremos a las artes de pesca, avíos de pesca y maquinaria en general que facilitan la producción, conservación, transformación y comercialización de los productos pesqueros.

Dentro de las artes de pesca tenemos, según datos del Departamento de Pesca (Actualmente Secretaría de Pesca) 17/.

Anzuelos, Curricanes, Palangres, Figas, fítoras y tridentes.

Artes de red, que se pueden clasificar en:

Redes fijas, Red agallera fija, Trasmayo, Almadrabas, Redes de deriva, Redes de cerco, Redes de copo, Redes de arrastre.

Otras artes como:

Trampas, Dragas, algunos tipos de boyas y anclas, Materiales empleados para construcción de redes.

De los instrumentos para la pesca, los anzuelos son los más antiguos, el hombre primitivo utilizó diferentes materiales para su elaboración,

17/ CFR. :- Departamento de Pesca "ARTES Y PROCEDIMIENTOS DE PESCA". Departamento de Pesca. México.

como espinas de árboles o ramas, huesos de animales, conchas de ostión, concha de tortuga y otros - que estaban a su alcance.

En esta época en que vivimos, los anzuelos se siguen haciendo, pero ahora son de metal y están protegidos contra la acción del agua del mar, - para que no se oxiden o se rompan.

Los curricanes son anzuelos adornados con trapos de colores, hojas de maíz, peces artificiales de madera pintada o metal de colores brillantes, -- que van atados a un cordel o hilo y son arrastrados por las embarcaciones (lanchas o barcos pesqueros). Este tipo de anzuelos se utiliza para la pesca de -- atunes, bonitos, peces espada y otros.

Palangres, son otro tipo de artes de pesca o instrumentos que utilizan para la pesca de gran tamaño, como los tiburones, peces espada, huachinango, pargo, lenguado y muchos más.

Se puede calar (colocar) en el fondo o superficie del agua dependiendo del pez que se quiera - - capturar.

Un palangre está formado de una línea principal o línea madre, de la cual se cuelgan unos hilos (reynales) más cortos con anzuelos. La línea principal va amarrada a unos corchos (boyas) para que floten en el agua.

Los arpones son igual que los anzuelos, pero a diferencia de ellos, los arpones se lanzan con la manos o se disparan con un rifle especial o cañón.

De los arpones se han derivado las fisgas, -  
fítoras y tridentes que utilizan igual que el arpón, -  
pero se diferencian de estos porque estas artes pre  
sentan dos o más puntas.

Las redes son muy antiguas, el hombre pri-  
mitivo empezó a elaborarlas usando diferentes mate-  
riales que tenía a su alcance, como fibras de hoja,  
tallos de plantas o seda de capullo. Aunque muy -  
sencillas en su forma las redes antiguas fueron --  
muy parecidas a las de hoy en día. Una red está  
formada por varios hilos, que tejidos dan lugar a -  
mallas, y éstas en conjunto forman la red.

Existen como ya mencionamos, una gran va-  
riedad de redes, pero su uso va a depender de los  
lugares de pesca (lagunas, presas o mar), y de los  
peces que deseen capturar con ellas.

Las trampas son artes de pesca que tienen -  
muchas formas, tamaños y hechuras. Las trampas  
en cuanto a su duración depende de su uso y del --  
material de que están hechas y todo esto va en pro  
porción al tipo de pez que se quiera pescar.

Las dragas se utilizan para atrapar peces -  
que viven enterrados o pegados al fondo del agua -  
como son los moluscos, los corales y las esponjas,  
etc. Están construidas de marcos metálicos, de for  
ma rectangular, semicirculares, etc. Existen dra--  
gas con características diferentes, según la consis-  
tencia de los fondos y de las especies que se quieran  
capturar.

Las boyas son accesorios de las artes de --  
pesca, son piezas de flotadores atados a los equi- -



pos, y nos sirven para indicar el lugar en donde se encuentran (localización) en los calderos o pesqueros. Los materiales que se usan para su construcción son de madera, bambú, corcho, hule, vidrio, hierro y aluminio.

Se conoce con el nombre de avío de pesca al equipo básico para la práctica de la pesca en general. Dicho equipo consta de lo más indispensable, es decir, una caña, el sedal, el carrete para enrollar el sedal, el flotador o boya, el plomo y el anzuelo 18/.

Existen avíos que están diseñados para una actividad específica de pesca y, no obstante, pueden ser utilizados para otras actividades en medios diferentes. Así un equipo para altamar puede ser utilizado para agua dulce, o sea, para la pesca de agua dulce, aunque con el inconveniente de que, por su extremada resistencia y peso sería incómodo su uso en esta última.

Los avíos para pescar en altamar, como se señaló anteriormente, tienen una gran resistencia, ya que las presas o capturar poseen una fortaleza mayor, desusada en los peces de agua dulce. Es conveniente, pues tomar en cuenta la actividad a la cual nos vamos a dedicar, es decir, hay que considerar una tácita diferenciación entre el mar y el agua dulce.

Por supuesto, que el avío de pesca en cuanto se refiere a la pesca de consumo doméstico y deporo

18/ CFR. :- Departamento de Pesca, "Manual de Pesca Recreativa", México, 1980.

tiva es más sencillo, y por tanto más económico, - no así el que se utiliza en la pesca comercial y - científica; las capturas son por toneladas en la co-mercial; y en la científica es por especie para su - repoblación y conservación.

La pesca comercial requiere de insumos que van desde el anzuelo, la embarcación, hasta las - - plantas industriales tales como: congeladoras, pro-cesadoras, enlatadoras, etc.

Según datos que obtuvimos de la revista "Las actividades económicas en México; Serie Manual de Información Básica de la Nación. de la S.P.P. Co-ordinación General de los Servicios Nacionales - de Estadística, Geografía e Informática, la industria pesquera nacional en 1978, contó con un total de -- 314 plantas, el 57% eran congeladoras, el 27% re--ductoras y el 16% enlatadoras.

En cuanto a las artes y equipos de pesca en 1977, en números registrables se tenían poco más de 295 mil artes y equipos de los que el 61.7% - correspondió al litoral del Golfo y el Caribe; 37.0% al pacífico y el 0.8% a las entidades sin litoral. - De aquel total, el 42.8% eran utilizadas por las - - cooperativas propietarias de 98.407 unidades y arren-dadoras de 28.011, mientras que los permisionarios particulares empleaban 146,761 unidades propias y - alquilaban 17.296, o sea el 55.6% del total. El - - resto corresponde a las escuelas tecnológicas o a - las uniones ejidales.

La distribución territorial de las artes y --

equipos de pesca obedece en gran medida al tipo de captura que se realiza: el 63% de las redes se registró en el pacífico, ya que ahí se explotan la anchoveta, la sardina y el camarón, entre otras especies que requieren de este tipo de arte. Por entidades sobresalieron Sinaloa con 11,293; Sonora con 5,625, Chiapas con 3,884 y Oaxaca con 3,452, en el pacífico; en el litoral del golfo, Veracruz registró 10,410 unidades, Tamaulipas 4,932 y Campeche 2,971. Estos estados disponían, en conjunto del 73% del total de las redes del país.

En cuanto a los equipos, de un total de 2,702, el 44% se localiza en el litoral del pacífico, principalmente en el litoral de Baja California, Sinaloa y Baja California Sur, en tanto que en el Golfo sólo tenían registrados 647 equipos, 515 de ellos en Yucatán y Quintana Roo.

Por otra parte, había 144,303 trampas, cuatro quintas partes ubicadas en el litoral del Golfo y del Caribe, especialmente en Veracruz, Tamaulipas y Quintana Roo, con el 70% del total Nacional; en el pacífico las dos Baja California aportaron cerca del 19%. Por cuanto corresponde a las plantas de industria pesquera hablaremos de su distribución en el inciso posterior, o sea, el correspondiente a la conservación de la producción pesquera.

Uno de los insumos de mayor importancia sin duda, lo constituyen las embarcaciones pesqueras; la flota pesquera nacional en 1971 tenía registradas 17,091 embarcaciones, como respuesta al incremento en el financiamiento que tanto el sector oficial como el privado venían dando a la construc-

ción y adquisición de embarcaciones, entre el año de referencia y 1877, el número de unidades para diferentes propósitos se incrementó en 58.4%, existiendo 27,069 para el último año, de las cuales, -- como ya hemos dicho, un 59% correspondió a las Sociedades Cooperativas, un 39% a los permisionarios particulares y el resto, o sea el 2% a las Uniones Ejidales y Escuelas Tecnológicas.

De acuerdo con el tipo de pesquerías a que están destinadas las unidades de la flota pesquera, en 1977 se observa que un 41% del total nacional operaba con camarón, especie reservada a las Sociedades Cooperativas y el renglón más importante en la actividad de capturas; les siguen en importancia, aunque en una proporción más baja, las empresas dedicadas a la pesca de la sardina y anchoveta, con el 0.5% y el atún con el 0.3%. El 58.2 restante, o sea 15,767 unidades, que se destinaron a la captura de otras especies de escama, se caracterizan por ser unidades pequeñas, menores de tres toneladas y generalmente utilizada en las capturas cercanas a las costas, en los ríos y en aguas continentales. En el año de referencia prevalece la misma distribución por tipo de pesquería, que en 1971.

Cerca de tres quintas partes de las embarcaciones camaroneras se hallaban en el litoral del pacífico, en particular en Sinaloa y Sonora, principal área de captura, mientras que en el Golfo y -- en el Caribe la mayor parte de la flota residía en Veracruz, Tamaulipas y Campeche.

Por su parte, las entidades atuneras y sardineras también se localizan en las entidades del país; Baja California Norte y Sur, Sonora y Sinaloa.

Una de las características más importantes es el medio de propulsión que utilizan, ya que de éste depende en buena medida su capacidad de arrastre, y consecuentemente, la de pesca. Siendo el motor el medio más importante de propulsión, se puede observar que entre 1971 y 1977 las unidades que disponían de este medio de arrastre se incrementaron para llegar al 60%, en tanto que en 1971 constituían sólo el 36%, lo que significó un importante avance, los otros medios de propulsión usuales son los remos y las velas. Debido a que el 89% de nuestras embarcaciones son menores, las de remo representaron el 38.3% del total de éstas en 1977.

En el pacífico se registró el 58.7% de las unidades propulsadas con motor y el 51.2% de las de remos. El resto se registraron en el litoral del Golfo y el Caribe y en las entidades sin litoral.

Otra de las características importantes de las embarcaciones de la flota dedicada a la captura, es el material del cual están fabricadas. En los últimos años a que se ha venido haciendo referencia, predominaron las embarcaciones con cascos de madera (18, 400), unidades que representaban el 67.9% del total de las embarcaciones del país en 1977, porcentaje 19% más elevado que el habido en 1971. Siguen en importancia, por número las de fibra de vidrio, hasta 1977 hay casi 5 veces más que las existentes en 1971, año en el que se tenían registradas 1,941 unidades. Las embarcaciones con casco de hierro alcanzan el 5% de la flota pesquera en 1977.

Otra característica importante de las embarcaciones de la que dependen en buena medida los vo

lúmenes de captura y el desarrollo real de la pesca, es el tamaño y, en consecuencia, la capacidad de arrastre, determinada ésta por el tonelaje neto de las unidades. En términos generales, de las 27,069 embarcaciones registradas en la flota pesquera mexicana, el 89% son unidades que no sobrepasan una capacidad neta de diez toneladas, y de éstas alrededor de 15,000 no superan las tres toneladas; del resto, el 76% son barcos con capacidad neta de 40 y más toneladas de los que sólo 44 son mayores de 100 toneladas. El 3.3% son embarcaciones de 10 y 40 toneladas netas.

Por último del total de embarcaciones registradas en 1977, el 70.5% fueron construídas a partir de 1970. Entre 1960 y 1969, se construyeron el 22% y sólo el 3.8% fueron fabricadas antes de 1980.

El antiguo Departamento de Pesca (Ahora transformado en la Secretaría de Pesca) a través del programa de incorporación, mantenimiento y mejoramiento de la flota pesquera que fue prioritario en sus acciones, nos informa del estado actual de la flota pesquera mexicana 19/.

Las acciones en materia de flota pesquera -

(+) Datos obtenidos de la Revista: Las Actividades Económicas en México; Serie: Manual de Información Básica de la Nación. S.P.P. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.

(19):- CFR:- Departamento de Pesca, "Pesca Proyecto y Realidad" 1977-1980. México. 1981.

mexicana permitieron la rehabilitación de 43 embarcaciones de particulares, y la habilitación de 200 de Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V., que se encontraban ociosas, de las que 190 correspondían al programa México-BID.

En 1971 el país contaba con una flota pesquera de 17,091 embarcaciones; en 1976, con 25,560; en 1977 con 27,069; en 1981 con 31,339, de las que 3,669 son mayores y 27 mil 730 menores.

El aumento neto de la flota mayor (877 unidades) obedece a la incorporación de 365 camareros (2,861 actualmente en operación), 134 escameros (ya se dispone de una flota de 586 unidades), 37 sarineros-anchoveteros (operan ya 126 embarcaciones), y a la incorporación de 11 atuneros (más 15 de empresas de coinversión), así como a la disminución de cuatro que se dan de baja, por lo que a la fecha operan 47 unidades de este tipo. Asimismo se incorporaron 64 embarcaciones de empresas de coinversión.

Por su parte, a la flota menor se le incorporaron 4,962 embarcaciones, que sumadas a las existentes en 1976, dan el total actual de 27,730 unidades.

Por lo que respecta a las obras de infraestructura pesquera, a la fecha se han terminado 168 obras, que representan el 66% del total iniciado, cuyo desglose es el siguiente: 46 centros de recepción, 42 de los cuales cuentan con bodega refrigeradora con capacidad total de 260 toneladas y 4 con bodega para producto enhielado con capacidad conjunta de 18 toneladas, 27 fábricas de hielo con capaci-

dad de producción de 355 toneladas; 49 atracaderos; 10 unidades de producción, 8 centros de procesamiento primario; 24 neveras modulares con capacidad de recepción para 65 toneladas diarias de producto, 3 depósitos de combustible y un taller de reparación de embarcaciones menores y motores.

En proceso se encuentran 86 obras integradas por 27 centros de recepción, 21 con bodegas de refrigeración y 6 con bodegas para productos enhielados con capacidad conjunta de 150 y 50 toneladas/día, respectivamente; 13 fábricas de hielo con capacidad diaria de producción de 175 toneladas, 15 atracaderos, 4 unidades de producción, 6 centros de procesamiento primario, 17 neveras modulares, 2 depósitos de combustible y 2 talleres de reparación de embarcaciones y motores.

---

+/ Datos obtenidos de la "REVISTA PESCA, PROYECTO Y REALIDAD"; México, 1981. Departamento de Pesca. (Actualmente Secretaría de Pesca).



### 3. - LA CONSERVACION DE LA PRODUCCION PESQUERA

La industria pesquera nacional, en cuanto a las plantas industriales esta poco diversificada, -- pues el 90% de la producción industrializada para consumo humano está representada por sardina, camarón y atún.

De los establecimientos de la industria enlatadora el 82% se ubica en ocho entidades federativas (Sinaloa, Campeche, Sonora, Baja California Norte, Veracruz, Tamaulipas, Distrito Federal y Baja California Sur); practicamente 100% de la capacidad de congelado se encuentra en 7 estados (los seis primeros mencionados anteriormente y el estado de Yucatán, que absorbe 16.4%). El camarón se procesa en todos los estados que registran capturas significativas del crustáceo: Sinaloa, Campeche, Sonora, Tamaulipas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Baja California Norte y Sur.

La industria pesquera del país está integrada por 341 plantas: 179 en el pacífico, 147 en el Golfo y 15 en entidades sin litoral (13 en el Distrito Federal). El personal ocupado en ellas alcanza la cifra de 16,000 personas.

En 1975 sólo se ocupó 18% de la capacidad industrial instalada de enlatados, 16% de la capacidad de harina (fabricación) y 22% de la congelación (de la fabricación de hielo para la pesca se utilizó-

---

+/ Datos obtenidos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO"; 1977-1982, México, D.F. Agosto de 1977.

60% de la capacidad). Esto estuvo motivado por la estacionalidad de las capturas, ya que sólo se encuentran ocupadas a su total capacidad entre dos y ocho meses, quedando subutilizadas en el resto del año.

Un factor que influye mucho en este aspecto son las obras de infraestructura, la carencia de bodegas, o plantas de recepción, en la mayoría de los puertos pesqueros, afecta sobretodo a los pescadores de corta escala, quienes en general quedan a merced de los intermediarios. Esto determina en gran medida, el carácter complementario que dan a esta actividad e impide la programación de sus capturas, las cuales cobran así un carácter aleatorio o estacional.

Asimismo se desprende del Plan Nación de Desarrollo Pesquero que existe ausencia de programas para aprovechar la producción de este grupo, con una orientación de tal manera que a través de empresas que se dediquen a la manufactura del producto pesquero, considerando la perspectiva actual de las especies que forman la gran gama de variedades en nuestras aguas 20/

En México la incapacidad de aprovechamiento de la industria pesquera se debe a la falta de armonización entre las actividades de captura y procesamiento industrial; a la falta de programas organizados y coordinados de procesamiento que se complementen con productos agrícolas (legumbres y frutas),

20/ CFR:- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO. 1977-1982. México, D.F., Agosto de 1977. pág. 17.

a la falta de programas estratégicos para la ubicación de las plantas en los lugares claves para la -- mejor explotación y aprovechamiento de los productos pesqueros, lo que ocasiona la formación de fenómenos negativos para el desarrollo y aprovechamiento de las especies marinas, ya que aumentan considerablemente los costos de producción y encarecen el producto final, lo que redundaría en ganancias para las grandes empresas, ya que obtienen elevadas tasas de ganancias, por otro lado, la falta de coordinación entre las plantas de la industria pesquera y las plantas de las industrias que proveen de insumos a las mismas origina negligencias y pérdidas de fuerzas humanas y de capitales, ya que entre los insumos que proporcionan dichas plantas figuran la salsa de tomate, aceites y enlatados o envases, lo que provoca que la economía nacional tenga grandes pérdidas gravitando negativamente sobre los costos finales de los productos pesqueros.

Asimismo, la política pesquera nacional en cuanto a la industria no es totalmente positiva, ya que del mismo Plan Nacional de Desarrollo Pesquero se desprende que ésta, es equivocada ya que es concebida sin visión congruente de complementariedad, determinando que las plantas industriales cuenten con unas líneas de producción, provocando limitación al desarrollo a corto plazo de la industria pesquera, pues no se han desarrollado tecnologías que permitan el aprovechamiento de recursos que, como ya se ha mencionado, en una proporción apreciable son sustancialmente distintos a los existentes en los países --

pesqueros australes y septentrionales. 21/

Con base en la distribución de la actividad - pesquera, la industria se ha concentrado en aquellas entidades en las que se obtienen mayores volúmenes de captura y que, por lo tanto, han alcanzado un só lido desarrollo pesquero. Así, el litoral del pacífico y en especial los estados del noroeste del país - contaban en 1978, con más de las tres quintas partes que integran la industria pesquera nacional.

La existencia de 180 congeladoras en 1978 - más de la mitad del número total de las plantas de la industria pesquera, obedece, en gran parte, a la necesidad de transportar los productos pesqueros a grandes distancias entre los centros de producción - fresca y los de consumo. El 54% de las congeladoras estaban en el pacífico, sobre todo en Sinaloa - (35 y Sonora (21), con una capacidad diaria instalada conjunta de 652.7 toneladas, lo que representa - cerca de las dos quintas partes del total del litoral. Asimismo, los estados de Campeche, Yucatán y Tamaulipas, en el Golfo y el Caribe contaban con este tipo de unidades (39, 19 y 14 respectivamente)+. -- Las plantas reductoras cuyo proceso consiste en -- transformar ciertas especies en harinas y aceites - de pescado y otros subproductos, por lo que su ubicación requiere de la cercanía de la materia prima, de igual manera que el proceso de enlatado. Esto - justifica la ubicación de 60 plantas en el pacífico, - en particular en Sonora (16) y Sinaloa (14), por ser

21/ CFR:- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - - PESQUERO. 1977-1982. México, D.F., Agosto de 1977. pág. 18.

el litoral en el cual se captura la totalidad de la sardina y la anchoveta, especie básica para el proceso. También los estados de Yucatán y Campeche contaban con establecimientos reductores (16 y 4 -- respectivamente).

Las enlatadoras, al igual que las otras plantas, estaban ubicadas principalmente en Baja California, Sonora, Sinaloa, que en conjunto tenían 23 de las 39 que había en el pacífico y acaparaban el 76% de la capacidad de producción.

El régimen de producción pesquera, en cuanto a la industria pesquera esta dividido en tres grandes áreas: la privada, la cooperativa y la paraestatal (Productos Pesqueros Mexicanos).

La industria pesquera privada es la que reviste mayor importancia, tanto por el número de plantas, 258, o sea el 82.2% del total, como por la capacidad instalada diaria, el 74.5%.

En cuanto a los procesos industriales absorbe más del 85% de las plantas congeladoras y el 67% de la capacidad instalada; del resto de ésta última corresponde un 22.8% a la industria paraestatal y el 10.2% a las cooperativas.

En el proceso de enlatado, al sector privado corresponde un 50.2% de la capacidad instalada y otro 45.5% al sector paraestatal. En cuanto a la

---

+/ Datos Obtenidos de la revista "LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN MEXICO"; Serie: Manual de Información Básica de la Nación. S. P. P., Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.

producción de harina la piva destaca con 75 de las 85 plantas y con el 80.2% de la capacidad diaria -- instalada; un 15.3% más, corresponde a la empresa paraestatal, con 11 plantas, de lo que se deduce la mínima participación de las cooperativas.

Ya mencionamos las razones por las cuales la capacidad industrial pesquera no es aprovechada en su totalidad, la actividad de la industria depende de la estacionalidad de las capturas, por supuesto -- no en su totalidad, pero si en una buena medida. -- Así, las 238 empresas de las que se obtuvo infor-- mación en 1977 y que representan el 81.5% del to-- tal, mostraron que las enlatadoras y reductoras -- sólo operaron, en promedio, el 44% de los días del año, mientras que las congeladoras trabajaron las -- dos terceras partes del año, tomando como base -- 365 días; de ahí en general que los índices de apro-- vechamiento sean deficientes.

Durante el período señalado, esta industria -- alcanzó a procesar 365,723 toneladas de materia -- prima (65.4% de la captura nacional), con 238 de -- las 292 plantas, correspondiendo el 63% a la reduc-- ción, el 20% al congelado y el 17% al enlatado. En conjunto, utilizaron cerca del 22% de la capacidad -- anual instalada ocupando a 18,204 personas, para -- obtener una producción total de 142 mil toneladas, -- por la concentración ya señalada de las plantas, -- los estados del noroeste del país aceptaron el 89% de la materia prima procesada, siendo quienes tu-- vieron la mayor producción (114,721 toneladas) y el mayor número de ocupados (11,940), aunque la capa-- cidad utilizada (21%) fue menor a la del Golfo y del Caribe (30.1%).

Por lo que respecta a los procesos en parti-- cular, el enlatado trabajó a poco más de una cuarta

parte de la capacidad instalada, obtuvo 31,136 toneladas y proporcionó ocupación a 6,492 personas en promedio mensual. Las dos Bajas California en el Pacífico, así como Veracruz en el Golfo, fueron -- las entidades federativas más importantes dentro del proceso. Con una utilización de la capacidad ligeramente superior a la quinta parte, se produjeron 57,152 toneladas de productos congelados empleando a 10,167 personas, principalmente en Sinaloa y Sonora, considerando también primordialmente a Campeche y Tamaulipas en ambos litorales.

Las empresas reductoras también operaron -- aproximadamente al 20% de su capacidad, para obtener 53,693 toneladas de harina y aceite de pescado, con empleo de 1,545 personas. Los estados más -- importantes en ese proceso fueron Baja California y -- Sonora en el Pacífico y Yucatán en el Golfo y el Caribe.

En 14 plantas se procesaron los seco-salados de diversas especies y se industrializaron algas. En total recibieron 1,916 toneladas de materia prima y se obtuvo una producción de 396 toneladas.

En 1977, figuraron las especies como el camarón, sardina y macarela, el atún y similares, -- el mero, como las principales especies sujetas a -- industrialización, que en conjunto, aportaron cerca de una tercera parte del volumen total procesado. -- Entre las especies de uso industrial sobresalen la --

---

+/ Datos obtenidos de la revista: "LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN MEXICO; Serie: Manual de Información Básica de la Nación. S.P.P., -- Coordinación de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.

anchoveta, la sardina y el pescado no empacable, - con cerca del 60% aproximadamente.

El desaparecido Departamento de Pesca público la revista denominada "PESCA PROYECTO Y REALIDAD" a través de la cual informa, que, con el propósito de contar con un sistema de información industrial que permita promover la mejor utilización de la capacidad instalada y determinar la ubicación de nuevas plantas, en 1977, inició la evaluación de las plantas pesqueras y las tecnologías utilizadas, y se levantó el inventario nacional de la industria conexas. Ello, le permitió determinar la existencia de 306 plantas que sumadas a 22 nuevas construídas y a las 36 rehabilitadas y a las 15 incorporadas en 1980, hacen un total de 379. El volumen de productos industrializados registró un incremento de 53% al pasar de 368 mil a 562 mil toneladas en el período 1977-1979. La capacidad de congelado aumentó hasta 616 toneladas, o sea un 28% más que en 1977; la capacidad instalada para la elaboración de harina de pescado alcanzó una cifra de 3,376 toneladas turno, lo que significa un incremento de 40% y la capacidad de fabricación de hielo llegó a 5,538 toneladas por día, o sea 11.5% más que en 1977. 22/

---

22/ CFR. :- Departamento de Pesca; "Pesca, Proyecto y Realidad". 1977-1980. México. 1981. - pág. 39.



#### 4. - LA COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION PESQUERA

A pesar de los vastos recursos pesqueros -- con que cuenta México, que son una de las principales fuentes de alimentación de sus habitantes, además de ser un producto de elevado contenido proteínico, aún sigue siendo un producto que no forma -- parte de la dieta habitual del mexicano, con la excepción de los que viven en los lugares aledaños y costeros del país en donde los productos pesqueros se consumen tradicionalmente 23/.

Un indicador importante del consumo del -- pescado es la comercialización que se lleva a cabo entre todos los estados, en especial desde aquellos centros productores que cuentan con litoral, hacia -- las entidades del interior del país.

En el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero encontramos información sobre este particular (comercialización), según diagnóstico presentado por -- "GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO" (Departamento de Pesca/Secretaría de Programación y Presupuesto, agosto de 1977). Los principales grupos de consumo, o mejor dicho, los principales -- centros de consumo están constituidos con la decisiva participación del D.F., que absorbe 30% del consumo

23/ CFR. :- Plan Nacional de Desarrollo Pesquero. 1977-1982. Diagnóstico, Pronóstico y Política Pesquera. México, D.F. Agosto de 1977.

sumo total por las áreas urbanas, en orden de importancia poblacional y capacidad adquisitiva. La disparidad del consumo queda de manifiesto por el hecho de que el consumo por habitantes en el D.F., ha sido, tradicionalmente, 1.6 veces mayor que en el resto de la República: en 1976, el consumo aparente por habitante fue de 8 kilogramos en el D.F., y de 2.9 en el resto del país. La cifra correspondiente al total nacional correspondió a un descenso de 3.7 kilogramos por habitantes, pero debe mencionarse que el consumo en las regiones costeras es tan elevado como en el D.F., debido al autoconsumo, aún cuando las estadísticas no lo registren.

Es importante indicar que independientemente de los centros de distribución y consumo actuales, que no cuentan con una eficaz red de abasto, se han detectado centros urbanos y zonas rurales que constituyen unidades potenciales de consumo que es necesario desarrollar. Con este propósito, cabría incluir comercios privados, evaluar la conveniencia de aprovechar los centros comerciales privados, la red de mercados públicos, tiendas para empleados públicos, tiendas de Conasupo y otras, a fin de establecer formas congruentes de participación en términos de costo, oportunidad y prioridad.

Por otro lado, los hábitos de consumo poco a poco se han constituido en un obstáculo para la adecuada utilización de los recursos de que dispone la estructura productiva y de distribución. De esta manera a la subutilización originada por la estacionalidad de las capturas (a menudo determinada por condiciones ecológicas), se suma el efecto de la estacionalidad en el consumo; que determina dos períodos actuales de alto consumo (la cuaresma y -

la temporada de fin de año), mientras que en el -- resto del año se registran cifras en un nivel senciblemente inferior a la de los períodos señalados.

Una de las limitaciones que dificultan que los alimentos provenientes de la pesca contribuyan de -- manera importante a la dieta, esta constituída por las deficientes estructuras de consumo de alimentos, las cuales tienen un efecto especialmente negativo en los países mas pobres. La estructura industrial y -- el aparato productivo en su conjunto, muestran las -- deformaciones de aquellas economías en las que la -- orientación hacia el mercado prevalece sobre una uti -- lización racional de los recursos disponibles para la alimentación humana.

Por otra parte, es conveniente desarrollar -- diferentes presentaciones, destinadas al consumo hu -- mano, de especies como la sardina y una parte im -- portante de la anchoveta. Para atender la demanda de insumos para fabricar alimentos para animales -- (avicultura, porcicultura y ganadería principalmente), se puede destinar parte de la fauna de acompaña -- miento, los subproductos y la propia anchoveta.

Sin embargo, debe señalarse que la simple -- oferta de productos pesqueros aumentada resultara -- insuficiente si no va acompañada de medidas orienta -- das a modificar los hábitos de consumo y desarro -- llar las estructuras productivas y de comercializa -- ción.

La capacidad de la actividad pesquera para -- dar un aporte significativo a la dieta en México, re -- sulta considerablemente promisoria si se atiende al -- hecho de que en la actualidad todavía es sumamente

baja la proporción en que contribuye el pescado al consumo total de alimentos. Esta apreciación se ve reforzada por el hecho de que en países desarrollados con larga tradición pesquera la producción respectiva es considerablemente mayor, lo que ofrece un punto de referencia acerca de las posibilidades que la expansión de este tipo de consumo puede representar para solucionar el grave problema alimentario que aqueja a nuestro país.

Durante los últimos 20 años, el consumo -- aparente por persona de productos pesqueros destinados a la alimentación humana, ha registrado una tendencia sostenida, aunque lenta hacia el alza, no obstante las oscilaciones que se han observado en algunos de esos años. A pesar de lo anterior, el nivel del consumo es sumamente bajo en comparación con el de otros países, si se considera el potencial de capturas que se estima corresponde al -- volumen de nuestros recursos pesqueros.

En cuanto a la estructura del consumo por forma de presentación, predomina el producto fresco, seguido del producto enlatado y, en menor medida, el congelado.

El fresco-congelado, deberá sustituir al enhielado, todavía no tiene la aceptación que corresponde a su alta calidad por lo que habrá de infundir -- confianza al público para convencerlo de las bondades de su consumo.

Por su parte, el enlatado confronta el problema de los altos precios que registra el envase de hojalata, en relación con estos productos habrá que estudiar formas para abatir costos. Por quan-

to a los seco-congelados y crudos, con excepción - de los "bacalaos", en general se distribuyen y co--mercializan en forma incipiente y las más de las - veces sin ningún control de calidad lo que limita el consumo de grandes estratos de la población, que - podrían incrementarlo bajo estas formas de presen--tación.

En la actualidad, los productos de la pesca, contribuyen en forma precaria a solucionar los pro--blemas de alimentos de la población del país, pues--to que en términos aproximados aportan sólo 1.7% - de las proteínas- el nutriente que más interesa obte--ner del pescado- requeridas para proporcionar a los mexicanos una dieta normal que según el Instituto - Nacional de la Nutrición es de 68 gramos diarios -- por persona. Esta estimación supone para una pobla--ción de 62 millones 300 mil habitantes en 1976 un - requerimiento de 1 millón 550 mil toneladas de pro--teínas, de origen animal y vegetal, de las cuales se calcula que 27 mil toneladas habían sido aportadas - por las diferentes especies pesqueras de consumo - humano directo.

Sin embargo, estas cifras esconden un hecho incontravertible; los productos pesqueros aportan en realidad una cantidad menor de proteínas para la -- gran mayoría de los mexicanos debido sobre todo al deficiente sistema de distribución y a la carencia de medios de conservación de productos frescos o refri--gerados.

La importancia potencial de la pesca para la solución de problemas alimentarios del país es más patente si se consideran los precios relativos de di--versos productos de alto contenido proteínico.

En la actualidad, por ejemplo, por el mismo costo al que se puede adquirir un kilogramo de proteína proveniente de la carne de res de mediana calidad, se puede obtener 4 kilogramos de proteína de una especie de consumo popular como es la sardina. Esta superioridad también se observa, en proporción de tres a uno en el pollo, de tres a uno en la leche y de dos a uno en el huevo.

De las consideraciones anteriores, se desprende la necesidad de impulsar de una manera decidida al sector pesquero en todas sus fases, en tanto constituyen un expediente adecuado para ofrecer a la población mayoritaria del país una fuente abundante, y barata de proteínas. Lo anterior es posible si se diversifican las formas tradicionales de consumo y se agrega la búsqueda permanente del aumento de la calidad de los productos. Este es en especial el caso de los pescados frescos y congelados, para los cuales las formas actuales de transporte, conservación y mercado producen deterioros notables de la calidad, así como alzas de precios por las elevadas mermas que provocan.

A las condiciones anti-higiénicas en que se manejan, por regla general, los productos pesqueros, hay que agregar el efecto negativo que sobre la calidad de los que se consumen en algunas regiones del país tiene el hecho de que más de 10% del pescado introducido al Distrito Federal es reembarcado a otros puntos de destino (muchas veces en la cos-

---

+ Fuente de información "Plan Nacional de Desarrollo Pesquero"; 1977-1982. Diagnóstico, Pronóstico y Política Pesquera. México, D.F. 1977

ta), con la siguiente repercusión en el precio.

Por tal razón, las medidas de divulgación y orientación preparadas para estimular el consumo de productos de la pesca, no pueden quedar disociados de los programas de comercialización y distribución, orientados a cambiar los términos en que éstas se han venido dando, en razón de los cuales los precios al consumidor final resultan, en algunos casos, después de un oneroso proceso de intermediación, muchas veces mayores que los precios de playa, es decir, los precios pagados al productor primario.

En este ámbito, aunque se han registrado avances, existe un gran potencial no aprovechado.

Sin embargo, la acción en este campo tiene que instrumentarse de manera tal que se logre una alteración profunda en los sistemas productivos y de comercialización para que el sector pesquero pueda desempeñar un papel importante en la oferta de alimentos populares a precios bajos. Así, la necesidad de congruencia en las acciones gubernamentales, exige más una disminución del costo social de la pesca, que hacer gravitar ese costo sobre la capacidad financiera del Estado.

A diferencia de la balanza comercial del país, que casi en forma tradicional ha arrojado saldos negativos, la de productos pesqueros muestra un saldo marcadamente superavitario y en los últimos 10 años ha mantenido (a excepción de 1968 y 1969), una tendencia creciente, de tal manera que el saldo favorable de 1965, por 551 millones de pesos se quin

tuplicó en 1976 a llegar a 2,652 millones.

La pesca es, así, una de las actividades que, en términos de divisas, resultan más rentables al país, pues mientras las importaciones sólo crecieron 24% de 1966 a 1976, las exportaciones lo hicieron 341.9%, al pasar de 639.3 millones de pesos en 1965 a 2,652 millones en 1976. Además, la ya de por sí baja participación que tienen las importaciones de productos pesqueros en el total nacional, ha venido disminuyendo hasta llegar a representar sólo 0.9% en 1976.

En el período 1965-1976, las ventas al exterior de productos pesqueros participaron anualmente con el 5.4% en el valor de las exportaciones totales.

Las exportaciones se integran fundamentalmente por camarón que en los últimos 5 años representaba el 85% de las exportaciones, siendo nuestro principal cliente Estados Unidos y Japón, en segundo lugar se ubica el abulón con 5.7%, seguido de la langosta con 2.7%, los filetes de pescado con 2.4%. Es de señalarse que en realidad las exportaciones abarcaran a un gran número de especies, pero se nota una falta de continuidad en las ventas de un año a otro, por lo que mediante una vigorosa política de comercialización sería posible incrementar nuestras ventas al exterior. Nuestros principales clientes son Estados Unidos, que absorbieron 93.1% del valor de nuestras ventas, y Japón, con 6.3%.

Las entidades que aportan una mayor cantidad de divisas son: Sinaloa, Campeche, Sonora, Tamaulipas, Baja California Norte y Sur, Veracruz y



Oaxaca, que son las principales productoras de camarón, abulón, langosta y atún.

Por su parte, la pesca recreativa, al atraer turistas extranjeros, contribuye al ingreso de divisas al país, aunque no se tiene cálculos de su cuantía.

De 1970 a 1974, las importaciones se mantuvieron prácticamente estancadas en un nivel de -- aproximadamente 240 millones de pesos por año.

En ese mismo período, los principales rubros de importación fueron: harina de pescado, 80.6% del total; diversos pescados, crustáceos y moluscos, -- 11.2%; grasas y aceites de animales marinos y acuáticos, 4.5%; y preparados y conservas de productos pesqueros 2.9%.

Por países, nuestro principal proveedor fue -- Perú con 59.7% en valor, en el mismo período; Chile, 10.0%; Noruega, 9.7%; Estados Unidos, 9.4%; -- Francia, 2.1%; y Ecuador, 1.8%. Entre las posibilidades de sustitución de importaciones sobresale -- la harina de pescado, que nos vende Perú, Chile y Estados Unidos. Cabe mencionar que de Japón se -- compran perlas, y de los países bajos y Alemania -- Federal, aceite crudo de esperma de ballena, productos que pueden considerarse como de consumo -- suntuario, y que, aun cuando su cuantía es baja podrían dejarse de importar.

Finalmente, un problema de gran trascendencia es el que se refiere al contrabando de algunos -- de los productos pesqueros de mayor valor.

Otro es el saqueo de esta riqueza por parte de embarcaciones extranjeras. Aunque obviamente no se tienen cifras de la cuantía de estas sustracciones, su eliminación aumentaría considerablemente nuestros ingresos en divisas por estos conceptos.

Actualmente la Secretaría de Pesca, que ocupa el lugar del extinto Departamento de Pesca, para alcanzar la autosuficiencia alimentaria propone eliminar las estructuras de comercialización obsoletas y erradicar las prácticas ilegítimas. 24/

Asimismo, en coordinación con las autoridades competentes coadyuvar a evitar el alza inmoderada de los precios, así como mantener el valor comercial de algunos productos pesqueros de consumo popular o si es posible reducirlo. Aunado a lo anterior, las empresas del sector paraestatal en 1980 ampliaron su oferta de producto enlatado en un 106% respecto al año 1979, fundamentalmente en sardina y atún, la producción en lata de oferta de producto enlatado en un 106% respecto al año 1979, fundamentalmente en sardina y atún, la producción en la ta de estas dos especies básicas para el Sistema Alimentario Mexicano fue de treinta y cuarenta y siete millones respectivamente.

Se implantó en la ciudad de Monterrey el programa "Pepepez" que aprovecha la pulpa de la fauna de acompañamiento y de otras especies de alto valor comercial para producir alimentos aglomerados de alto valor proteínico. Actualmente, este (24) CFR:- "Pesca, Proyecto y Realidad". Departamento de Pesca. México, 1981. pág. 41.

producto se distribuye en el Distrito Federal a través de 80 tiendas para su venta.

Se ha establecido una estrecha coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con CONASUPO y con el DIF, para llevar a cabo los programas de abastecimiento de pescado fresco, ahumado y seco-salado a diversas comunidades rurales en el país y se construyó y opera el mercado de mariscos en Ensenada, Baja California.

Se llevó a cabo, a nivel nacional, la campaña "El Pescado es Pura Proteína", aprovechando los medios de comunicación masiva.

Esta campaña se dirigió principalmente a la clase media que es actualmente la que resulta ser la principal demandante.

Igualmente, se difundió el conocimiento sobre un mayor número de especies, habiéndose distribuido un millón de recetarios, así como carteles y recetas en los principales centros de venta, se presentaron exposiciones gráficas alusivas en todos los Estados de la República y se diseñaron diversos tipos de empaques y modalidades de publicidad para los productos elaborados por las empresas paraestatales. Por otra parte, se realizó el censo de los comerciantes de productos del mar.

El aumento de la producción y la promoción realizada dió como resultado que la disponibilidad interna de productos de la pesca pasará de 460 000 a alrededor de 900 mil toneladas en el período 1977-1980. El consumo directo per-cápita aumentó en más de 4 kgs. en 1977 a más de 6 kgs. por perso

na al año, dado el aumento registrado en la producción de harina de pescado que se utiliza en la producción de alimentos balanceados. Esto es, por vía directa e indirecta, el consumo nacional de productos pesqueros per cápita es actualmente de 12 kgs. El sector paraestatal por su parte, comercializó 127,500, cifra que espera incrementarse a 198 mil toneladas para 1981.

Los resultados de esta fase se desarrollaron en el marco de una situación inflacionaria. El índice nacional de precios al consumidor se elevó en 18.2% durante 1976 respecto al año anterior, mientras que el índice de las carnes se incrementó en 32.3%. El examen de este indicador muestra que el precio del pescado se elevó en 20.2%, que resulta ligeramente superior al índice nacional.

Sin embargo, los precios de los productos pesqueros, observaron una posición favorable en relación a los de otros alimentos de origen animal. En efecto, en términos de proteínas sólo el huevo resultó con un precio comparable a los productos pesqueros de consumo popular, mientras que las carnes de res y cerdo quedaron muy por encima de los productos pesqueros.

En los últimos dos años, la generación de divisas por parte del sector pesca, creció hasta 11 mil millones de pesos en comparación con los 7,400 que se generaba en 1977 +.

---

+/ Datos obtenidos de la revista "Pesca, Proyecto y Realidad". Departamento de Pesca. Dirección General de Comunicación Social. México, 1981.

## CAPITULO TERCERO

### EXPECTATIVAS DE LA DIETA DEL MEXICANO

1. - Expectativas Económicas
2. - Expectativas Nutricionales
3. - Expectativas Habituales
4. - Expectativas Renovadoras

### EXPECTATIVAS ECONOMICAS

Actualmente la situación del pueblo mexicano en cuanto a su dieta alimenticia es deprimente, pues por un lado es víctima del subdesarrollo, por el -- otro es un ser desconfiado, inseguro y demasiado -- ignorante ante la publicidad que distorsiona sus há-- bitos alimentarios.

Inherente por supuesto, todo esto, a la ma-- la distribución de la riqueza nacional; por un lado, -- el pobre es cada día más pobre, mientras que por el otro, el rico lo es cada vez más.

Mucho se ha estado hablando del Sistema Ali-- mentario Mexicano, un sistema que ha sido creado por nuestros representantes para solucionar la ac-- tual situación alimentaria.

Problema que ha llegado a un punto crítico -- y que amenaza con recrudecerse en lo futuro. La -- verdad es que este sistema pretende asegurar el -- abasto de alimentos a una población que acusa sen-- sible deficiencia en tal aspecto, y que, además, -- crece explosivamente.

Así pues, la preocupación es grande; lograr la autosuficiencia alimentaria; elevar el nivel nutricional del pueblo mexicano y distribuir el ingreso de una manera más justa y equitativa, no es cosa fácil. Sin embargo, se han estado haciendo estudios para solucionar el problema que prevalece.

Así pues, la restauración de la confianza y la seguridad en los sectores agropecuarios y pesqueros; la facilidad para contar con créditos baratos y oportunos dentro de un esquema financiero más ágil, así como contar con la disponibilidad de insumos mejorados, nos conducirán a lograr los alimentos necesarios para salir de la crisis alimentaria actual.

El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) pretende realizar un enfoque totalizador al contemplar el objetivo de autosuficiencia bajo la acción producción-consumo. En el área que abarca coadyuva al cumplimiento de los cuatro grandes objetivos trazados por el Plan Global de Desarrollo. 25/

- Reafirma y fortalece la Independencia del país al orientarlo hacia la autosuficiencia alimentaria.
- Tiende a proveer de ocupación y mínimos de bienestar a la población al propiciar la creación de empleos rurales.
- Busca mejorar la distribución del ingreso entre -

25/ Ver: Artículo 3o. del Decreto por el cual fue aprobado el Plan Global de Desarrollo. 1980-1982. Pág. 12

las personas, factores y regiones mediante la -- reactivación de los productores y zonas temporales y la reasignación de los recursos.

- Promueve un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente de toda la cadena alimentaria.

El Sistema Alimentario Mexicano define un - perfil nutricional y una población objetivo, integrada por aquellas personas con déficits nutricionales.

Contempla aquellos insumos y servicios que tienen una mayor incidencia estratégica en la problemática alimentaria: agua, fertilizantes, semillas, - maquinaria y bienes de capital, seguro y créditos.

Paralelamente al incremento en la producción busca una estrategia agrícola capaz de generar una mejor distribución del ingreso entre los principales productores.

Fomentar la coordinación de las actividades - comerciales y de distribución para garantizar la - compra-venta de insumos y alimentos, una tipología de canales de comercialización por estratos sociales de ingreso que permita subsidiar y fomentar selectivamente la venta de los productos incluidos en la Canasta Básica Recomendable (C.B.R.).

En cuanto a política de consumo -La estrategia de producción- ingreso del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) implica elevar y mejorar nutricionalmente el consumo, igualmente la generación de - ingreso.

El Plan de pesca y fomento a la acuicultura

pretende lograr un incremento sustancial de consumo.

El planteamiento estratégico propone un esquema de producción agropecuario y pesquero orientado a lograr metas como el lograr la satisfacción de los mínimos nutricionales de toda la población, igualmente esquemas para la producción industrial, distribución y comercialización de alimentos.

La autosuficiencia alimentaria es una estrategia de objetivos múltiples destacando que la producción de alimentos básicos sean generados por los campesinos del temporal, por ser los que mayor potencial de respuesta productiva tienen e igualmente es la opción a ofrecerles empleo e ingreso.

La base primordial de la estrategia para la autosuficiencia alimentaria está en generar una mayor actividad productiva en el temporal agrícola y en el sector pesquero. Hay que considerar que las unidades agroindustriales son la fase más dinámica de la cadena alimentaria convirtiéndola en factores integradores de la economía alimentaria.

La participación campesina se logrará mediante la organización económica y social lo que les permitirá dirigir todas las fases del proceso productivo.

La ampliación y consolidación de las organizaciones requiere de promoción y apoyo amplio por parte del Estado, ya que las políticas del estado para el fomento, apoyo a la organización y capacitación de productores debe integrarse operativamente a nivel local de ejido y pequeña propiedad obedecien



do a programas que respalden las acciones entre el sector público y las organizaciones de productores.

El riesgo compartido es un instrumento de política económica diseñado por el S.A.M., es una alianza que el Estado establece con los campesinos de temporal productores de alimentos básicos, con el fin de minimizar el riesgo en los procesos productivo y comercial, asegurar un ingreso mínimo a los productores, inducir al cambio tecnológico para desarrollar el potencial productivo de la agricultura temporal.

En cumplimiento a las metas de producción agrícola a 1982-1985, implica la ampliación de la superficie cultivada en riego y temporal la ampliación se realizará con una incorporación al cultivo de tierras con características ecológicas adecuadas (reincorporación), ampliación de áreas agrícolas -- por desmonte, incorporación de nuevas áreas al cultivo e incorporar tierras al cultivo mediante nuevos sistemas de riego, rehabilitación de Distritos y perforación de pozos <sup>+</sup>.

En cuanto al consumo el S.A.M., se propone completar las medidas de protección al consumidor realizando campañas de educación y promoción nutricional y sus distintas formas de consumirla, estableciendo precios diferenciales en los cortes de carne.

Los programas de producción y distribución permitirán alcanzar para 1985 un consumo promedio

---

<sup>+</sup>/ Datos obtenidos directamente del Sistema Alimentario Mexicano.

diario nacional de 40 grs. per cápita y para la población objetivo (más bajo nivel de desnutrición) de 19 grs. per cápita.

La pesca y la acuacultura tienen un papel -- importante en la estrategia central del S.A.M., la estrategia que se propone responde al propósito de facilitar el acceso de la población objetivo al consumo habitual del pescado, se requiere que su venta sea a precios inferiores a los de otras carnes y en formas de presentación que facilite su conservación y preparación, igualmente fomentar el consumo mediante la campaña de educación y promoción nutricional.

El plan de pesca establece para 1982 una -- meta global de captura de 2.4 millones de toneladas anuales de diferentes especies, el Departamento de Pesca prevee incrementar la flota pesquera en -- 12,954 embarcaciones durante el año 1980-1982 a -- su vez en el programa de captura destacan los subprogramas asociados de organización y capacitación, el de acuacultura e infraestructura en comunidades pesqueras, los programas acuícolas deben complementarse con los de organización y capacitación, -- educación nutricional, se estima un potencial de -- captura sostenible en 150 mil toneladas de especies de escama anualmente (carpa, trucha, bagre, etc.).

En materia de precios se propone establecer precios mínimos de compra con antelación a la temporada de pesca a fin de orientar la captura; los -- precios deberán ser flexibles y revisarse periódicamente. Los procesos de industrialización son deficientes representando un elevado costo social, es necesario corregir la irracionalidad que prevalece en

la industrialización de la harina de pescado. Deben desarrollarse formas de presentación con costos -- más bajos al enlatado.

Lograr la distribución masiva de los productos en las comunidades rurales donde se encuentra la mayor parte de la población objetivo preferente, y establecer convenios de distribución con el sistema COMPLAMAR-DICONSA. La ampliación de la red de distribución requiere un esfuerzo de módulos frigoríficos, bodegas de concentración, centros de venta, camiones frigoríficos, trailers y la creación de pequeños expendios de pescado para que forme parte habitual de la dieta de la población objetivo -- preferente.

Otra parte de la estrategia del S.A.M., se fundamenta en la reorientación de la actual industria alimentaria hacia la producción creciente de alimentos de la Canasta Básica Recomendable, a través de una política de estímulos fiscales y financieros de acuerdo a los lineamientos del plan industrial.

Se hace imprescindible un programa de promoción y educación masiva que utilizando los medios de difusión y la comunicación directa se haga comprender la necesidad de mejorar las condiciones generales de producción y las ventas de la Canasta Básica Recomendable. Para tal efecto se han diseñado los instrumentos de difusión:

El Programa Nacional de Promoción y Educación Nutricional y el Programa Nacional de Orientación y Apoyo a la Producción y productividad agrícola, y este último estaría dirigido a proporcionar información organizativa y orientación tecnológica.

Es claro lo que se pretende con los estudios realizados por el Sistema Alimentario Mexicano, la subalimentación es una expresión directa de la concentración social, sectorial y espacial del ingreso.- Esta concentración constituye una traba importante para elevar la producción nacional de alimentos básicos, por ello el Sistema Alimentario Mexicano busca alimentar la base productiva, privilegiando la -- dirección de este desarrollo, ubicando en el centro de éste la utilización de todos los recursos humanos y naturales subutilizados (zona de temporal, pesquera, acuíferas, potencialidad de fertilizantes; y especialmente la fuerza de trabajo), así como avanzar en la integración económica y espacial del país.

Trata de construir una nueva economía alimentaria que tenga como punto principal y permanente la satisfacción de los requerimientos nutricionales que expresa la Canasta Básica Recomendable. Pero que no se quede ahí, sino que sea capaz de impulsar todas las actividades económicas ligadas a la producción, transformación comercialización y -- distribución de los productos alimentarios básicos, para que en un futuro no muy lejano, todos los mexicanos disfrutemos de los mínimos básicos nutricionales.

---

+/ Fuente de información: "Estrategia de Comercialización y Distribución de Alimentos Básicos e Insumos Productivos. (S.A.M.). 23 de diciembre de 1980.

## EXPECTATIVAS NUTRICIONALES

Para el hombre el alimento tiene diversas - funciones. La principal pretende satisfacer una de sus necesidades primarias; asimismo, es un estímulo psicofísico (físico y mental) puesto que tiene forma, consistencia, color, sabor y temperatura. Además un alimento puede asociarse a una serie de situaciones que interactúan con el estado emotivo de la persona, fungiendo además como un integrador - social.

Sin duda alguna la función mas importante - del alimento es que éste constituye el único vehículo a través del cual el ser humano se abastece de - sustancias nutritivas.

El Instituto Nacional de la Nutrición ha agrupado los alimentos de la manera siguiente:

- El grupo de los alimentos que proporciona mayor energía.
- El grupo de los alimentos que proporciona mayor proteína.
- El grupo de los alimentos que proporciona principalmente vitaminas y minerales.

El primer grupo o alimentos energéticos -- se encuentra subdividido en energéticos básicos y - energéticos secundarios.

Los energéticos básicos son los alimentos - que proporcionan carbohidratos complejos o almidones y son principalmente los granos denominados - cereales: por ejemplo el maíz, trigo, arroz, centeno, avena, cebada, etc. También son energéticos

los productos que se derivan de estos granos, -- como la tortilla, los tamales, atole, pozole, pan, - galletas, pastas, etc.

Además de los alimentos anteriores, las raíces feculentas como la ayuda, camote, ñame, chin-chayote y papa, y las frutas, como el plátano, el coco de agua y el coco de la palma africana son energéticos básicos.

Los energéticos secundarios son alimentos que se derivan de la separación de los comestibles que se encuentran en estado natural, como son el azúcar extraída del jugo de caña, los dulces que se elaboran con ella, como el piloncillo y los refrescos. Además las grasas animales como la manteca y la mantequilla, las grasas y los aceites vegetales entre los que se encuentra la margarina y productos como la mayonesa, también son energéticos secundarios.

El segundo grupo se subdivide en alimentos proteínicos de origen vegetal y origen animal.

Los alimentos proteínicos de origen vegetal incluyen principalmente a las leguminosas, o sea las semillas que tienen vaina como son el frijol, lenteja, haba, garbanza, arvejón, soya y otras leguminosas arbóreas.

Los alimentos proteínicos de origen animal comprende a las leches, los quesos, a todo tipo de carnes y toda variedad de huevos.

Las leches de vaca, cabra y burra son equivalentes y pueden encontrarse frescas. La leche -

deshidratada o en polvo y la leche evaporada son de vaca y ambas nutren igual que las frescas. La leche condensada no es igual a las otras leches porque con tienen mucha azúcar, por lo cual puede considerarse como un dulce caro.

Los quesos de cualquiera de las leches mencionadas y el requesón nutren igualmente y se consideran como alimentos proteínicos de la misma calidad que la leche.

Las carnes de res, cerdo, pollo, carnero, - pescado, nutren igual que los animales comestibles silvestres, lo mismo que las víceras de cualesquiera de estos animales.

El huevo de gallina de cascarón rojo o blanco, así como los huevos de pata, guajolote, paloma y otros son similares.

El tercer grupo lo constituyen los alimentos que aportan vitaminas y minerales, como son todas las frutas silvestres que se encuentran en las regiones como el nance, arrayanes, etc., además de las hojas verdes como el chipilín, quelites, quintoniles, malvas y hojas de rábano. Desde luego que este grupo comprende todos los frutos como guayabas, mango, papaya, sandía, además de las verduras como la zanahoria, huazontle, chayote, ejotes, chícharo, etc.

Una vez que se habló de las perspectivas de los nutrientes, hablaremos de la expectativa de los mismos.

El Sistema Alimentario Mexicano a partir de

un perfil nutricional y de la identificación espacial de grupos objetivos (alta desnutrición) analiza la -- encuesta de ingreso-gasto de 1977 que nos revela el patrón de consumo entonces prevaleciente entre la -- población de menores ingresos (60% del total de familias), para conformar lo que se ha llamado la -- Canasta de Consumo Actual, (C. C. A.).

Los componentes de la canasta de consumo actual los ha clasificado en:

- a) de mayor frecuencia
- b) de frecuencia intermedia
- c) de baja frecuencia, considerando fundamentalmente la cantidad y la frecuencia con que se consumen.

Entre los primeros se encuentran, jitomate, frijol, cebolla, chile, azúcar morena, maíz en grano, pasta para sopas, manteca de puerco, arroz, café, tostado y molido, huevo, raíces feculentas, carne de res, aceite vegetal, pan dulce, pan blanco, leche bronca, plátano tabasco, galletas.

Entre los segundos o de frecuencia intermedia tenemos: tortillas de maíz, carne de puerco, carne de ave, queso fresco, chocolate, cacao, té y otros tipos de leche.

Entre los terceros o de baja frecuencia tenemos: limón, leche fresca pasteurizada, manzana, aguacate, harina de trigo, pescados y mariscos frescos, naranja, harina de maíz, pescados y mariscos secos y envasados, mantequilla, crema, lechuga y zanahoria.



Y esto, por supuesto, ordenado de acuerdo a la frecuencia de consumo de las familias.

La canasta de consumo actual proporciona la estructura del consumo de alimentos al segundo semestre de 1979; al comparar el patrón de consumo reflejado por la canasta de consumo actual, con las encuestas nutricionales hechas durante los últimos 20 años, observamos cambios sustanciales en la estructura del consumo, particularmente durante los últimos 5 años.

En efecto, en las áreas rurales, el consumo promedio de maíz por persona ha bajado de 407 gramos por día en el período de 1957-1964 a 324 gramos en 1979, el frijol de 56 a 35 gramos en el mismo período el pan y pastas subió 36 a 45 gramos, así como el huevo aumentó de 15 a 27 gramos, la leche de 76 a 102 gramos y grasas de cocinar de 14 a 27 gramos en el período mencionado.

En las áreas urbanas los cambios fueron menos espectaculares, los hábitos básicos siguieron siendo prácticamente los mismos incorporándose algo más de arroz y huevo a la dieta y continuando la tendencia al aumento en el consumo de productos industrializados de mala calidad nutritiva.

Así, el maíz se consumió alrededor de 200 gramos por persona y por día, lo mismo que el de productos de trigo, aproximadamente 130 gramos, pero el consumo de arroz casi se duplicó al pasar de 21 a 39 gramos. Entre los productos de origen

---

+/ Nota: Datos obtenidos directamente del Instituto Nacional de la Nutrición.

animal sólo el huevo registra un aumento considerable, de 23 a 53 gramos, mientras que la carne y la leche se mantienen casi iguales.

Lo mismo puede señalarse con respecto a frutas y verduras, pero, lo que cambió en forma explosiva es el consumo de productos industrializados de harinas refinadas y azúcar (10 a 30 gramos) y de refrescos (135 a 218 gramos). La estructura del consumo de alimentos varía mucho de un estrato socioeconómico a otro.

Mientras el 10% más pobre de la población destinaba algo más del 32% del gasto total en alimentos al de maíz y sus derivados, casi un 8% en frijol, y alrededor del 22% en alimentos de origen animal, en el promedio nacional el consumo de maíz y sus derivados sólo representan algo menos del 10%, el frijol apenas el 3%, mientras que los productos de origen animal representan más del 37%. Entre la población objetivo, la canasta de consumo actual (C. C. A.), se compone de 38 productos que representan el 86% de su gasto en alimentación. De estos 38 alimentos, el maíz y el frijol representan el 36% del consumo y sumando los primeros 8, el gasto asciende al 61%.

La canasta de consumo actual (C. C. A.) que presenta el Sistema Alimentario Mexicano, es una primera visión de las necesidades cuantitativas de alimentos que presenta la población objetivo y de la potencialidad de diversas combinaciones de productos que podrían satisfacer los requerimientos nutricionales a bajo costo.

Esta era sólo una primera visión que fue lleve

vada, a través de un largo proceso de aproximaciones sucesivas dentro de un modelo de programación lineal, a metas cuantitativas y cualitativas de consumo alimentario, que se ha llamado la Canasta Básica Recomendable (C. B. R.).

Su estructura y composición es la expresión de las necesidades nutricionales tanto de la población nacional como de la población objetivo, relacionadas en ambos casos con hábitos de consumo regionales y capacidad de compra para adquirirla.

Según el Sistema Alimentario Mexicano, la Canasta Básica Recomendable cumple cinco requisitos fundamentales:

- a) Cubre los mínimos nutricionales normativos.
- b) Considera los costos de producción de los bienes primarios que inciden en el precio final de los alimentos que la componen.
- c) Considera la capacidad de compra de la población.
- d) Considera los hábitos de consumo nacional y regional.
- e) Considera el potencial del país en recursos humanos y naturales del sector agropecuario y pesquero y de la industria alimentaria para producirla.

Las diferentes economías, sociales y culturales de la población del país impuso al S.A.M., la necesidad de elaborar y trabajar con dos canastas básicas recomendables, una que expresará los requerimientos de la población objetivo y una canasta básica recomendable nacional que expresará los requerimientos del resto de la población y le proporciona

ra indicaciones generales. Por ejemplo, si sólo con siderara una canasta básica recomendable global, - su costo se elevaría sustancialmente y no sería accesible a los estrados de bajos ingresos; tendría -- también grandes complicaciones respecto a las metas de producción por la demanda de los estratos - de ingresos que se sesga hacia los alimentos de pro teína animal y los industrializados.

Tanto la canasta básica recomendable nacio - nal como la de la población objetivo cubren 2, 750 - calorías y 80 gramos de proteínas, pero debido a la diferente participación de los productos de origen - animal, la primera tendrá un valor mayor.

Se están procesando tres canastas básicas re - comendables para las grandes regiones del país; - para la zona norte con énfasis en trigo, para la - zona golfo con énfasis en arroz y para la zona sur con énfasis en maíz. Desde el punto de vista nutri - cional, es indispensable completar el consumo de - todos estos cereales con frijol.

Para hacer llegar los alimentos de la canas - ta básica recomendable a la población objetivo, el - estado tendrá que intervenir para elevar la eficien - cia distributiva de los distintos canales de comercia - lización.

Estos los comenzamos a tipificar por los - - compradores a los que sirven: la población rural - acude preferentemente a la pequeña tienda de abarro - res, al mercado público y eventualmente al sistema DICONSA cuando existen tiendas establecidas en las ciudades, la población de bajos ingresos acude, ade

más de los anteriores canales de comercialización, al mercado sobre ruedas y al tianguis.

La tipología de canales de comercialización - por estratos sociales de ingreso a los que sirven, - permitirá el diseño de la intervención estatal para subsidiar selectivamente la venta de todos los productos de la canasta básica recomendable, estableciendo precios diferenciales por canales de comercialización.

El mismo S.A.M., manifiesta que si todos - los productos que componen la canasta básica recomendable se distribuyeran gratuitamente entre todos los 19 millones de personas que componen la población objetivo preferente, el subsidio sería del orden de los 90 mil millones de pesos anuales; esto es, - naturalmente un caso extremo que no es el recomendable.

Pero con un subsidio selectivo de 27 mil - - millones de pesos aproximadamente el 6% del subsidio del total de la economía nacional, a través de los canales de comercialización adecuados el precio de la canasta básica recomendable se reduciría en - 30%. Este subsidio aplicado a través del sistema -- DICONSA (cuyos precios son entre 30 y 35% inferiores en el medio rural) reduciría el precio de la canasta básica recomendable en 50% para la población rural respecto a su precio comercial.

---

+/ Fuente de Información: "Primer Planteamiento de Metas de Consumo y Estrategia de Producción de Alimentos Básicos para 1980-1982". Sistema Alimentario Mexicano.

Por lo que hace a la facilidad física de penetrar al sector rural y poder poner en manos de los campesinos la canasta básica recomendable, debe asentarse que actualmente DICONSA atiende a 6 mil poblaciones a través de 4,780 tiendas y proyecta al término de 1980, contar con 10 mil tiendas rurales que darán atención al 60% de la población rural. Se estima que con 4 mil tiendas más, esto es 14 mil tiendas más en total, se llegaría a todas las poblaciones de México de 500 a 10 mil habitantes. A lo anterior debe agregarse que CONASUPO, a través del sistema BORUCONSA Y ANDSA, podría en corto plazo aumentar su cobertura de manera tal que en términos de infraestructura de distribución, se estaría en posibilidad de poner en práctica un proyecto orientado a la atención y subsidio selectivo de 19 millones de mexicanos.

Es obvio que lo que pretende el Sistema Alimentario Mexicano, es elevar el nivel nutricional del mexicano, alcanzar las 2,750 unidades de calorías y los 80 gramos de proteínas diarias por persona requiere de un esfuerzo en los subsidios a la producción y de esfuerzos al subsidio en el consumo. Este último en cuanto a su orientación es de vital importancia, canalizarlo hacia una adecuada programación que tienda al aprovechamiento de los alimentos nutritivos, o sea a evitar que los medios de difusión masiva distorsionen los hábitos alimentarios, fomentando cada vez el consumo de productos industrializados, que lo único que están logrando es disminuir el nivel nutricional del mexicano, creando con esto tendencias a adquirir enfermedades por desnutrición tales como: deshidratación, infecciones intestinales, caries, falta de apetito y obesidad, etc.

Para solucionar estos problemas el Sistema Alimentario Mexicano ha propuesto un programa de orientación nutricional.

Puesto que considera que el nivel nutricional del mexicano no se resuelve mecánicamente incrementando la producción de alimentos, ya que el problema es tanto de calidad como de cantidad.

Antes, en el inciso anterior hablamos de que el déficit nutricional de grandes sectores de la población con respecto a los mínimos normativos, es la expresión directa de los profundos desequilibrios en la distribución del ingreso que caracteriza a nuestra sociedad, a los que se le auna la intermediación excesivamente costosa en muchos productos.

El Sistema Alimentario para caracterizar los actuales patrones de consumo del grueso de la población e identificar aquellos alimentos predominantes en las dietas, utilizó amplia información elaboradas para estos fines, uso la información de las encuestas del Instituto Nacional de la Nutrición (I.N.N.) -- que abarcan el período comprendido entre 1959-1974, así como las encuestas de ingresos y gastos de los hogares realizadas por diversas instituciones en nuestro país; que para tal efecto se consultaron las de los años: 1963, 1969, 1975, 1977, además contamos con los primeros resultados de la encuesta 1979 que levantó el I.N.N., en cooperación con el S.A.M., con el fin de actualizar nuestro actual perfil nutricional.

Así pues, en lo fundamental, en objetivo propuesto reclama la reorientación paulatina y cuidadosa de los hábitos de consumo alimentarios.

Ha de tomarse en cuenta en la consecución de este objetivo que la distorsión que nos ocupa es el efecto pernicioso de las modernas técnicas de mercadotecnia empleadas por la industria de alimentos y bebidas, gaseosa y alcohólicas.

Ya que la mercadotecnia comprende desde el diseño de marcas y empaques, la distribución, promoción publicitaria y las ventas hasta la permanencia del producto en los hábitos del consumidor.

En cuanto a marcas y empaques, la mercadotecnia ha logrado que los diseños vendan un producto de contenido real o aparente aunque el consumidor no sepa leer. Basta con visitar una tienda de autoservicio y ver cremas dentales con amplias sonrisas, pastas alimenticias con huevos, harinas de arroz con bebés rozagantes, y los sabroseadores con jitomate y pollo.

Además, generalmente el costo de los envases representa más que el contenido; en el caso de las sardinas; cada lata ovalada, que contiene 50 centavos de sardinas, tiene un costo de \$4.50 la madre que compra un alimento infantil, paga más peso sólo por el envase.

Por supuesto que el crecimiento de la distri

---

+/ Fuente obtenida: "Primer Planteamiento de Metas de Consumo y Estrategia de Producción de Alimentos Básicos para 1980-1982". Sistema Alimentario Mexicano.



bución de estos productos es resultado de la distribución masiva de los mismos, y que gracias a la - publicidad seguirá creciendo, por supuesto que esto podría evitarse si se redujera el tiempo en los me-dios de comunicación masiva a todos los comerciantes que publiquen en contenido de productos, que el mismo Sistema Alimentario Mexicano considere de baja calidad alimentaria nutricional y que lejos de - favorecer la nutrición, sólo perjudique a la salud - y economía familiar de los mexicanos.

## EXPECTATIVAS HABITUALES.

La alimentación mexicana ha sido constante desde tiempos atrás; partiendo de la conquista hasta la fecha han predominado los alimentos autóctonos: maíz, frijol, chile, jitomate, calabazas, etc.

En la Colonia, a pesar de haber representado un impacto cultural muy brusco y el choque de dos tipos de alimentación tan distintos, no causó en la población natural los cambios que se hubieran esperado; pero quizá si hubo un cambio, éste fue de tipo negativo, una gran disminución en el consumo de la alegría, importante variación del maíz considerado por los naturales un alimento de los dioses, el cual finalmente fue prohibido; las principales adquisiciones: café, azúcar y productos de trigo no son muy valiosos nutricionalmente. Los alimentos de origen animal, carne, leche y huevos, fueron más para los criollos, las mayorías sólo los aceptaron dentro de sus hábitos como comidas excepcionales, para los días de fiesta o de mercado.

Pero en los últimos veinte años los hábitos alimentarios del país han estado recibiendo un impacto mayor que el que han tenido en todos los tiempos anteriores.

Esta tendencia al cambio se debe fundamentalmente a que México ha dejado de ser país esencialmente agrícola para pasar a ser lo que ahora se denomina país en transición. La mitad de la población ya no se dedica a la agricultura y la otra mitad esta cambiando sus prácticas. Lo fundamental para la alimentación es que las familias rurales, que todavía hace 20 años eran autoconsumidoras, o

sea que comían lo que ellas mismas producían, ahora se están integrando al sistema comercial.

Prácticamente ya se acabó en el país la milpa tradicional; es raro encontrar terrenos con maíz y frijol, mezclados entre los que se noten las hojas de calabaza y bordeados por chiles y tomates. Este tipo de plantación, que hace veinte años predominaba en el mismo Valle de México, es difícil encontrarla aún en las zonas más aisladas. 26/

Los pocos que cultivan su propia tierra producen para vender y con el dinero se sienten en posibilidad de escoger, los demás son asalariados a un nivel muy bajo y tienen que comprar los alimentos.

Entre los factores sociales que más directamente están afectando los hábitos de consumo alimenticio se pueden anotar:

1. - La expansión de sistemas comerciales de red nacional, que a partir de la Ciudad de México y otras grandes ciudades, penetra cada vez más hasta las pequeñas comunidades, vendiendo alimentos atractivos por su sabor y presentación: refrescos, pastillitos, pastas, galletas, bebidas alcohólicas, etc. -- Este desarrollo comercial está relacionado con el -- crecimiento de ciertas industrias transnacionales que tienen mayores porcentajes de utilidad debido a una

26/ CFR: - "Desarrollo Agroindustrial y Alimentación SARH Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. Documento de trabajo para el Desarrollo Agroindustrial número 4. pág. 43.

mejor tecnología de producción y distribución.

2. - Se ha presentado una verdadera explosión de los medios masivos de comunicación; en la década de 1960 se extendió al radio de transistores, que rápidamente alcanzó a la mayoría de las familias rurales, y, en esta década, se está extendiendo la televisión. Los que dirigen estos medios insistentemente tratan de inducir el cambio a lo que llaman modernización en la alimentación, que corresponde al consumo de los productos industrializados antes mencionados.

3. - El cambio en la estructura de los alimentos que se demandan, debido al crecimiento desmesurado de polos de atracción; por un lado, las grandes ciudades, que crecen desmesuradamente en poder adquisitivo y en población, y, por otro, el crecimiento de grandes compañías procesadoras de alimentos, sobre todo de forrajes, que absorben más de la tercera parte de los granos disponibles.

4. - En los últimos años se ha agregado la propia crisis alimentaria, que agudiza las tendencias al cambio y que, por lo tanto, tiende a auto-reproducirse. Al faltar el maíz o frijol, obliga a consumir otro tipo de productos, lo que acelera el cambio. La inflación condiciona que los caciques comerciantes tiendan a cobrarse las deudas recogiendo todas las cosechas, para después vender a los propios campesinos los mismos productos pero a precios más altos, o los nuevos productos que les dejan mayores utilidades.

El cambio dietético más significativo ha sido la tendencia a abandonar la llamada dieta indígena -

de maíz y frijol, que tradicionalmente consume el 70% de la población total del país, casi la mitad de ellos en forma exclusiva.

Los últimos estudios llevados a cabo en 220 comunidades rurales, como parte de las investigaciones que realiza el Sistema Alimentario Mexicano, a través de un programa de cooperación entre el INN y CONACYT, SSA y COPLAMAR, muestran que las tendencias al cambio se han agudizado éstos últimos cinco años, y, aunque faltan resultados definitivos, es posible mencionar en forma general, los siguientes hallazgos:

1.- Básicamente persiste la misma estructura alimentaria, tanto porque el maíz sigue dando la mayor parte de la energía como porque las familias hacen esfuerzos por conseguir frijol. Esta dieta de origen indígena tiene todavía muchos puntos de resistencia, como serían los factores culturales y económicos; todavía el maíz y el frijol son los alimentos más baratos, en función de los nutrimentos que proporcionan. Sin embargo, recientemente, y considerando sólo su aporte energético por peso gastado, el azúcar proporciona más calorías que el maíz y en algunas regiones el trigo más que el frijol. Esto acelerará el cambio porque las personas de muy bajo ingreso sólo consideran su satisfacción energética y no el valor nutritivo integral.

2.- El consumo del frijol ha decrecido mucho, ya no se consume dos o tres veces al día como antes, sino que ahora en muchas regiones ha bajado a tres veces por semana. Esto desde luego está en relación al precio, que se relaciona directamente con su baja disponibilidad. La crisis de los

frijoles, que llegó a su máximo en 1974, no ha terminado totalmente en algunas regiones rurales, a pesar de la buena cosecha en 1975, pues después ha seguido deficitaria sobre todo en 1976 y 1977, esperamos que para 1982, con los programas del S.A.M., aprovechando el temporal se acabe dicha crisis.

También están desapareciendo de la dieta rural varios productos que antes eran muy aceptados como el quelite, el pulque, las calabazas e insectos, etc. Su producción ha decrecido mucho y su prestigio es bajo, algunos de ellos, por ser escasos, han subido de precio y la población rural ya no los puede consumir.

4. - Se ha incrementado muchísimo el consumo de derivados del azúcar, sobre todo en forma de refrescos, bebidas alcohólicas productos industrializados dulces; ésta ha sido una verdadera invasión en el medio rural.

5. - Otro cambio importante y que sustituye a los frijoles es el incremento en el consumo de alimentos con base en harinas refinadas, sobre todo pan, pastas, galletas y pastelillos, que en diversas formas industrializadas se han definido mucho.

Es indudable que estos cambios están rompiendo con la monotonía de la dieta indígena.

Ahora se propone que todos los mexicanos tengan derecho a una dieta mínima, que ya ha sido propuesta conjuntamente con la Secretaría de Programación y Presupuesto y que básicamente propo-

ne seis principios básicos 27/:

- 1.- Que todos los mexicanos tengan suficiente maíz y frijol para consumirlos a llenar tres veces al día.
- 2.- Que todos los días tengan otro cereal además del maíz, sea productos de trigo y arroz.
- 3.- Que todos los días consuman un tercer plato, - además del maíz y el frijol, sea de un producto animal, carne, leche, queso, huevo o pescado, o vegetal leguminoso como soya, garbanzo o lenteja.
- 4.- Que siempre puedan cocinar con grasas o aceite.
- 5.- Que todos los días puedan agregar una verdura o fruta, aparte del chile y el jitomate.
- 6.- Que todos los días los niños menores de cinco años puedan consumir medio litro de leche al día o equivalente, lograr esta dieta mínima - para todos los mexicanos no es difícil, sobre todo si se canalizan subsidios a los sectores - de más bajo ingreso. \*/

27/ CFR:-"Desarrollo Agroindustrial y Alimentación. SARH. Coordinación General de Desarrollo Agro industrial, ob. cit., pág. 59.

\*/ Datos obtenidos de la Revista "Desarrollo Agro industrial y Alimentación". SARH., Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. Documento de Trabajo para el Desarrollo Agroindustrial. Número 4. México, D.F., 1981.

El Sistema Alimentario Mexicano, manifiesta que producir y distribuir los alimentos de la Canasta Básica Recomendable en cantidad, calidad y precios adecuados al requerimiento del consumo no basta. Se requiere además que los consumidores identifiquen la satisfacción de sus necesidades alimenticias con estos productos, lo que actualmente no ocurre por efecto de la publicidad comercial que ha impuesto distorsiones empobrecedoras a los hábitos alimentarios nacionales, a los que no escapa la población de escasos recursos.

El gasto alimentario de los grupos de más bajo ingreso en 1977 expresa esa distorsión; su consumo de alimentos básicos disminuyó al aumentar su ingreso y se elevó su consumo de azúcares y harina refinada y sus productos, como refrescos y pastelillos. Baste decir que en alimentos colados para bebés la proporción del gasto en los estratos de menores ingresos, fue proporcionalmente al gasto en este rubro de los estratos de mayores ingresos.

Por lo cual el Sistema Alimentario Mexicano, planteó la necesidad de mantener una campaña permanente en los medios de difusión comerciales orientadas a rectificar los hábitos de consumo impuestos por los industriales en la alimentación transnacional en su mayor parte - para lograr la incorporación de la Canasta Básica Recomendable, a la dieta habitual de la alimentación de nuestra población objetivo.

Para ello el Estado cuenta con los medios necesarios; el tiempo oficial que le corresponde en la radio y la televisión comerciales, el sistema de televisión rural, las escuelas rurales y urbanas, y -



elementos de gran incidencia como los textos de lectura gratuitos.

Las campañas de orientación nutricional del Sistema Alimentario Mexicano se inscriben plenamente en las determinantes de la subalimentación de la población objetivo: la pobreza, la disponibilidad de alimentos y la distorsión de sus hábitos alimenticios, enunciados por orden de importancia.

Sin crear expectativas falsas de consumo, el objetivo general de la orientación que se desarrollará consiste en inducir entre la población objetivo, la adopción de mejores hábitos alimenticios en beneficio de su salud y de su gasto familiar.

Los objetivos específicos son:

1. - Proporcionar a la población objetivo información práctica y realista que le permita la diversificación y mejoramiento inmediato de su dieta alimenticia, con el mismo gasto familiar.
2. - Motivar a la población objetivo para que modifique sus hábitos de consumo que significan gastos innecesarios.
3. - Lograr que la población objetivo mejore sus hábitos alimenticios indispensables para el desarrollo normal del niño.
4. - Motivar a la población objetivo a adoptar hábitos de higiene y conservación de alimentos en beneficio de su salud y de su economía.

5. - Lograr una mejor alimentación mediante la distribución de los mismos de acuerdo con las necesidades específicas de la familia.

Para la consecución de estos propósitos, la estrategia de orientación nutricional parte de las -- Guías para la Educación Nutriológica Inicial que elaboró el Instituto Nacional de la Nutrición (INN) bajo los auspicios del Sistema Alimentario Mexicano.

Se trata de siete guías cuyos temas fueron -- elegidos después de ser analizados los problemas -- que afectan más directamente la nutrición de la población objetivo; los temas genéricos de las guías -- son:

1. - Alimentación y Nutrición: grupos de alimentos.
2. - Calidad de los alimentos autóctonos preparando platillos combinados.
3. - Alimentación de la mujer embarazada y lactante.
4. - Alimentación del niño de 0 a 8 meses.
5. - Alimentación del niño de los 8 meses a los 5 -- años.
6. - La alimentación del niño enfermo de los 0 a 5 años.
7. - Higiene, preparación y conservación de los alimentos.

Estas guías comprenden las recomendaciones concretas a comunicar a la población objetivo, comu

nicación que sigue una estrategia de difusión consistente en:

- A) Campañas de orientación nutricional básica por radio y televisión.
- B) Coordinar acciones de difusión con las entidades federales que actúan en el ámbito de la salud y alimentación, tanto en medios masivos como a través de los canales institucionales establecidos.
- C) Hacer uso de los tiempos oficiales de que dispone el Estado de las radiodifusoras y televisoras privadas, así como de la programación que realiza y transmite el Estado a través de sus propias emisoras.
- D) Campañas de acción comunitaria directa.

En resumen lo que propone el Sistema Alimentario Mexicano es: Lograr una combinación de los nutrientes en sus cuatro grupos; esto es, Carbohidratos, Proteínicos, Vitaminas y Minerales con variaciones de elementos de cada grupo.

Lograr que las madres conozcan el valor nutritivo de los nutrientes, que incrementen el valor de los alimentos combinándolos correctamente, que se aprenda a manejar el cuadro de los buenos alimentos (los de la Canasta Básica Recomendable), para que les permita planear las comidas.

Que la madre gestante o lactante se alimente en base a la buena alimentación, por que según los datos estadísticos del Instituto Nacional de la Nutri-

ción (I.N.N.) 48 de cada 100 niños en las zonas rurales nacen prematuros, o con bajo peso por problemas de desnutrición de las madres. A nivel nacional, los nacidos con peso bajo son 20 de cada 100. \*/

Así pues, los objetivos de comunicación de esta segunda campaña, en cuanto a la gestación son:

- Lograr que la mujer embarazada procure comer más cantidad de los alimentos con que cuente.
- Lograr que la mujer embarazada procure comer más frutas, verduras de hoja verde espinaca, - - acelga, quelite, chaya u otras que produzcan en su localidad, ya que estas proporcionan el hierro y la vitamina "A" que se requiere en mayor cantidad durante el embarazo.
- Lograr que la mujer embarazada sepa que la alimentación de ella dependen la fuerza e inteligencia de su hijo y en gran medida la energía que ella tendrá durante la lactancia y posterior a ella.

Lo verdaderamente importante es que se piensa en serio ya; cambiar los hábitos alimentarios -- que vienen desde tiempos atrás es alentador, puesto que un pueblo bien nutrido, es un pueblo sano en -- cuanto a su salud, desarrollo cultural, vivienda y -- economía.

Si se logran las metas que propone el S.A.M., es un futuro no muy lejano lograremos elevar nuestro nivel nutricional, y poder emplear todo nuestro potencial físico-mental en beneficio propio y de --

---

\*/ Datos obtenidos directamente de las Oficinas del S. A. M.

nuestra patria. Por ahora sólo cooperaremos con -  
nuestras posibilidades, participando en la medida --  
que se requiera para salir adelante.

## EXPECTATIVAS RENOVADORAS.

El Sistema Alimentario Mexicano, considera que México teniendo todas las posibilidades, históricas y materiales para tomar un rumbo que revierta vigorosamente tendencias que, precisamente en estos momentos de graves definiciones internacionales nos pueden conducir a la desnacionalización por la vía de la dependencia económica y tecnológica, incapaz de liberar cabalmente nuestras propias energías materiales y culturales, debemos aprovecharlas y satisfacer sin concesiones innecesarias nuestro gran potencial de crecimiento, ampliando la base productiva y el mercado interno, considerando a los alimentos y a los energéticos como vectores convergentes en la estrategia de producción y desarrollo.

Sólo por la vía de producir y distribuir masivamente alimentos básicos, el país puede organizarse para rescatar su agricultura, dinamizar sus pesquerías y ensanchar su mercado interno, y lo hará por la vía de más rápida y eficiente respuesta: la creación de empleos rurales y, en consecuencia, — propiciando una mejor distribución del ingreso.

Se considera imprescindible establecer prioridades en lo que respecta al fomento de la producción de los artículos agropecuarios, pues debe darse preferencia a los bienes de consumo popular y después a los de gran rendimiento comercial.

Hay que cuidar, que los instrumentos que utilice la política de fomento no eleven excesivamente los precios finales de los artículos que constituyen la dieta básica.

En algunos casos la industrialización de determinados alimentos absorben toda la producción de estos en estado fresco, ocasionando un alza especulativa de los precios, lo que debe evitarse mediante una planeación adecuada.

Aparentemente, la mayoría de los artículos incluidos en la dieta básica requieren de poca o ninguna industrialización. Sin embargo, es obvio que cuando se produce con una escasa capitalización y con tecnologías primitivas, los rendimientos son pobres aunque la tierra sea de buena calidad. Cuando la mayoría de la población se ocupaba en la agricultura, bastaba que los rendimientos mantuvieran a una familia. Durante el proceso de industrialización, el crecimiento urbano y la mejoría de la dieta exigen que la producción de un campesino alcance para alimentar a varias familias. Este objetivo sólo se puede lograr cuando se aplican conocimientos científicos a la producción, o sea, cuando se utilizan procedimientos que requieren de una moderna tecnología, de una capacitación más o menos intensiva y de una organización empresarial de las unidades productivas.

Las posibilidades de ser autosuficientes en granos son positivas mediante la planeación y política de precios adecuados. Además, es necesario de que la producción y comercialización de los principales insumos y de maquinaria y equipo, no se hagan con un criterio mercantil sino considerando sus efectos en el producto final.

Es bastante considerable el déficit de leche y muy bajo el consumo de carne; por tanto, debe darse mayor impulso a la industria pecuaria median

te la investigación para lograr forrajes y alimentos balanceados a partir de los esquilmos agroindustriales o de plantas tropicales, que proporcionen proteínas, azúcares y carbohidratos no aptos para el consumo humano. Hay que tener presente, además, que la cría de ganado puede hacerse en algunas áreas inadecuadas para los cultivos agrícolas, como son los lomeríos y las zonas semiáridas.

Es urgente enfrentarse al problema que significa el oligopolio ejercido por las empresas transnacionales en el terreno de los alimentos concentrados, los pies de cría, sueros y vacunas y que también afecta a los insumos industriales requeridos por las actividades avícola y porcícola, incidiendo principalmente sobre los pequeños y medianos productores que se ven desplazados del mercado por la disminución de sus márgenes de utilidad.

La leche y los huevos, que suministran proteínas de buena calidad y son muy adecuados para la alimentación infantil, deberán consumirse en mayores cantidades, sobre todo en las áreas rurales.

Un mayor consumo se lograría con la reducción de sus precios, los que se elevan a consecuencia del oligopolio que las empresas extranjeras ejercen sobre los alimentos balanceados para aves.

En cuanto al pescado, a pesar de que México posee extensos litorales y abundancia de ríos y lagunas, el pescado no constituye, como podría serlo, uno de los principales alimentos de la dieta de la población en general. Esto se debe, entre otros factores, a que siendo el pescado un producto de --



fácil descomposición, no se cuenta con instalaciones que requieran un moderno sistema de transporte, conservación y distribución, para que ese producto llegue en buenas condiciones y a precios accesibles hasta los grupos que todavía no los consumen. Además, este producto no compite para su alimentación con el ser humano, esto es, con los animales terrestres y si ayudará a que la nutrición sea alta, ayudando a la vez, que su participación en el sector primario sea más desahogada y remunerativa, elevando sus ingresos y dándole la oportunidad de consumir alimentos más costosos por comer en centros de lujo no frecuentados normalmente.

Debemos producir en cantidades mayores las oleaginosas como: ajonjolí, la colza y el girasol, propagar las especies arbóreas de alto rendimiento como la palma de coco, la palmera africana y el coquito de aceite. La soya se perfila como un importante alimento para consumo humano; sin embargo, requiere ser sometida a diversos procesos industriales, sencillos en algunos casos, para que sea utilizada y aceptada sin problemas por la población mexicana. En cambio tratada al calor, la soya es buen alimento para el ganado vacuno.

En cuanto a los azúcares, aunque no tienen valor proteínico sino sólo calórico, se considera que en la actualidad el elevado consumo medio de azúcar no presenta problemas de abastecimiento ya que inclusive es uno de los principales productos de exportación. Sin embargo, la creciente demanda industrial de este artículo tiende a reducir los excedentes exportables, por lo que tal vez, en un plazo de cin-

co años, la producción deje de ser suficiente para atender la demanda. En consecuencia se buscarán - desde ahora mecanismos para elevar los rendimien- tos de los campos cañeros y de la industria median- te la reorganización de los campos de cultivo y en los ingenios; así como estimular la producción de - nuevos jarabes a partir de insumos baratos como - la mandioca, la remolacha y el sorgo dulce.

En cuanto a verduras, no se presentan pro- blemas difíciles en la producción y consumo de jito- mate, cebolla, chile, calabacitas y otras especies - de gran demanda. Sin embargo, se juzga convenien- te que en el programa de huertos familiares se ha- ga hincapié en los poderes nutritivos que, por su - contenido de vitaminas y minerales, tienen ciertas - especies vegetales de consumo popular como las - - verdolagas, quelites, nopales, romeritos, hongos, - etc., que pueden ser una contribución valiosa para - enriquecer la dieta.

En virtud de los alentadores resultados que han tenido las investigaciones relacionadas con la - conservación de la papa, así como los precios rela- tivamente reducidos de esta y otras raíces feculen- tas, pueden constituir una buena fuente de suminis- tro de carbohidratos, sobre todo para los sectores de bajos ingresos. La papa ha sido alimento básico en la dieta de muchos países europeos pero siem- pre acompañada de huevo o de alguna carne, pero - nunca de pescado lo que debería intentarse; la falta de este complemento explica que la papa no esté - - muy difundida en el consumo habitual del mexicano, en cambio si se trata de la papa industrializada, - - esta tiene mucha demanda.

El consumo de frutas debe ser mayor, y puede ser mayor, ya que sus precios están al alcance de los sectores de bajos ingresos, sobre todo en las épocas de cosechas, siempre que formen parte de una dieta diversificada, pues algunas especies llegan a cansar si su consumo es exagerado.

Algo que sin duda alguna, nos llama mucho la atención, es el patrón de consumo de alimentos, el cual en una comunidad está determinado, principalmente, por los niveles de ingreso y los hábitos en materia alimentaria; relacionados estos últimos con las características económicas, climatológicas y culturales de las distintas regiones, aunque en nuestro país los sectores de bajos ingresos tienen en común una pobreza extrema en su alimentación diaria.

Se ha comprobado que la ingestión de alimentos aumenta en cantidad y mejora en calidad, a medida que aumenta el nivel general de ingresos y mientras mayor es la disponibilidad local de comestibles o cuando el suministro de estos desde otras regiones es más expedito. Por ello, es importante que, en cuanto aumente el nivel de ingresos y mejore su distribución, cualquier proyecto específico destinado a elevar el nivel nutricional de la población, sobre todo la rural, atienda no sólo a la producción de los artículos alimenticios, sino también a su distribución, tanto por medio del mercado, que es la forma tradicional utilizada como por medio de los canales institucionales, propios de una economía social solidaria.

En primer lugar, es necesario respetar los hábitos de consumo, por lo que se propone enriquecer

cer los alimentos que en la actualidad constituyen - la dieta básica de la mayoría de la población mexicana, para incrementar en un breve plazo, la ingestión de elementos nutritivos, pues la combinación - maíz, frijol y chile, a pesar de sus deficiencias, - es muy difícil, de superar a igualdad de costos.

En el caso específico de los alimentos industrializados se sugiere dar un mayor impulso a la - comercialización de productos nuevos y enriqueci- - dos, con marcas de la conasupo, pues, a medida - que aumenta la concurrencia de esos artículos en el mercado, la industria privada se preocupará por -- competir mayormente a base de calidad y precio, - más que por una diferenciación visual y propagandistica del producto, ya que hasta ahora la industria - nacional alimentaria no ha sabido o no ha podido -- producir alimentos elaborados a precios que estén - al alcance del campesino y del sector urbano de bajos ingresos.

Para lograr una regulación adecuada de los - precios comestibles, es absolutamente imprescindible la participación estatal, que garantice a la pobla- - ción el consumo mínimo de alimentos, tanto por razones de salud cuanto por motivos de estabilidad social, para que el proceso de desarrollo, se traduzca en un bienestar compartido.

En lo que respecta a los artículos perecedo- res, se admite que la solución de fondo a los complejos problemas que presenta la comercialización - de los mismos, sería el establecimiento de un sis- tema de centros de abasto, estratégicamente localiz- ados en distintas ciudades del interior del país, -

en donde los propios productores concentrarían sus artículos para la venta al mayoreo y medio-mayoreo. Esos centros de abasto serían propiedad del estado para evitar el fortalecimiento del fuerte oligopolio existente y para desplazar sistemáticamente a los especuladores e intermediarios tradicionales, así como para establecer el contacto directo entre los productores y los comerciantes finales.

Se está de acuerdo en que urge revisar, ampliar y mejorar los programas de distribución de raciones alimentarias suplementarias y complementarias, llevados a cabo por varias Dependencias del Gobierno Federal, pues, en la forma como actualmente se suministran, constituyen sólo un alivio inmediato, parcial y transitorio, del grave problema de desnutrición que sufren los sectores a los que están dirigidos esos programas. Es necesario que esta distribución no se haga con un asentido de caridad, sino de racionalidad en el uso y asignación de los recursos, ya que si se ha subsidiado el establecimiento de la infraestructura física del país, ¿por qué no ha de mejorarse la infraestructura humana, que tiene como base la ingestión de alimentos, de acuerdo con el principio de que la alimentación básica debe ser un derecho social de toda la población.

La gravedad del problema nutricional requiere, para su correcta solución, de un enfoque global que abarque a todos los grupos de edad e incluya tres aspectos fundamentales: producción de alimentos básicos, su distribución adecuada, mediante los mecanismos del mercado y los institucionales, y la educación para el consumo.

Por sus características, los alimentos que son base de la dieta popular, sobre todo del sector campesino, son de difícil ingestión por parte de los niños de corta edad, por lo que es preciso modificar antes el estado físico de tales alimentos, lo cual requiere una actitud mental y una capacitación técnica que no existen en la actualidad. Estas carencias dan por resultado que en las zonas rurales los peor alimentados sean los niños lactantes y preescolares, así como las mujeres embarazadas y en lactancia, debido a las restricciones alimentarias que por tradición se aplican en algunas regiones del país. Por otra parte, se reconoce que los tabúes y prohibiciones de tipo religioso no tienen gran influencia en la alimentación del pueblo mexicano.

Por esto, se ha considerado conveniente ampliar las campañas de orientación y divulgación encaminadas a subrayar lo fundamental que es una buena alimentación, para lograr el óptimo desarrollo de los niños y para proteger del riesgo de enfermedades y capacitar para una vida activa a todos los miembros de la familia.

La educación para el consumo debe dirigirse en primer lugar a la madre, para que esta adquiera los conocimientos indispensables sobre la importancia que tiene una dieta balanceada y para darle a conocer métodos de preparación y conservación de alimentos que le permitan aprovechar al máximo el presupuesto de que dispone.

En el programa de educación higiénica que ya imparten en las escuelas, debería darse mayor importancia a los temas relacionados con la nutrición, pues la instrucción es el primer valiente en

contra de una mala alimentación. Si a los niños se les dan suficientes conocimientos en esa materia, - es de esperarse que adoptarán, en su vida adulta, - hábitos alimentarios que le aseguren una correcta - alimentación.

Una sociedad como la nuestra, que (como nivel de aspiraciones) ha adoptado un patrón de consumo propio de los países industrializados, aún cuando sea incongruente con su propia etapa de desarrollo, - sufre graves deformaciones y desajustes en su aparato productivo, por lo que hay necesidad de reorientar lo con un sentido social más acorde con sus necesidades básicas y sus recursos propicios. Las campañas educativas en materia alimentaria, así como la - tendencia a dirigir subsidios a los consumos populares, con instrumentos adecuados para lograr que los hábitos alimentarios se adapten a los requisitos nutricionales. \*

---

\*/ Datos obtenidos de la revista "Desarrollo Agroindustrial y Alimentación. SARH. Coordinación - General de Desarrollo Integral. Documentos de - Trabajo para el Desarrollo Agroindustrial. número 4. México 1981.

## CAPITULO CUARTO

### APORTACION DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS AL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO

1. - Perfil Nutricional del Mexicano
2. - Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.
3. - Apoyos Financieros al Sector Cooperativo Pesquero.
4. - Expectativas de Desarrollo del Cooperativismo Pesquero.
5. - Planteamiento Estratégico.

#### 1. - PERFIL NUTRICIONAL DEL MEXICANO.

Al hablar de la dieta del mexicano en el capítulo precedente, encontramos que a través de los tiempos, nuestro país ha sufrido graves deficiencias alimentarias, deficiencias que han sido ocasionadas por diferentes razones; hábitos alimentarios, mal aprovechamiento de los recursos naturales, escasez parcial de los recursos naturales en determinadas épocas, la explosión demográfica y sobre todo por la falta de educación nutricional, aunada a la mala distribución del ingreso y a la distribución geográfica de la población.

El Sistema Alimentario Mexicano, junto con el Instituto Nacional de la Nutrición, configuró un perfil alimentario de nuestro país suficientemente amplio y puesto al día. Este perfil nutricional se realizó durante el segundo semestre de 1979, mediante una encuesta rural y urbana con la que fueron estudiadas más de 21 mil familias de trescientas comunidades rurales y asentamientos urbanos re



representativos.

Comparando los resultados obtenidos con los de encuestas regionalmente semejantes que ha venido realizando el Instituto Nacional de la Nutrición desde 1959, principalmente con la de 1974, encontramos cambios sustanciales en las dietas rurales y urbanas, particularmente acentuadas en los últimos 5 años.

En las zonas rurales, un poco menos del 90% de la población padece subconsumo calórico y proteico en algún grado, esto es, 21 millones de personas. Alrededor de 9.5 millones de ellas tienen un déficit calórico grave que va del 25% al 40% con respecto al mínimo normativo, que es de 2,750 calorías diarias por persona.

Entre las áreas urbanas se detectó por lo menos un millón de personas en el Distrito Federal cuyo consumo es inferior a las 2,000 calorías diarias, lo que los iguala a la situación de "mala nutrición" de las zonas rurales.

Atendiendo a las grandes regiones del país, el perfil nutricional actual con respecto al de 1959 indica que sólo en la región norte aumentó el consumo de calorías de un promedio de 2,131 a 2,222 por persona al día; en el Golfo y Occidente el promedio se mantuvo constante, pero disminuyó en la zona centro de 1,901 a 1,752, en la zona sur de 1,911 a 1,755 y particularmente en el Sureste donde cayó de 2,007 a 1,577.

Cabe mencionar que aún en el caso de la zona Norte, la población no consume el mínimo norma

tivo de 2,750 calorías diarias, recomendadas por el Instituto Nacional de la Nutrición.

Privilegiando el criterio nutricional, pero sin dejar las otras necesidades de mínimos de bienestar, el Sistema Alimentario ha definido la población objetivo como una expresión dinámica que adquiere diferentes modalidades en el tiempo y por regiones. Esta población la integran quienes no alcanzan en la actualidad a cubrir los mínimos normativos nutricionales de 2,750 calorías y 80 gramos de proteínas, para 1979 esta población era de unos 35 millones de mexicanos.

Debido a la situación nutricional que presenta una parte de la población del país y que ha sido definida por el Sistema Alimentario Mexicano como de "muy bajo nivel nutricional" y para poder actuar en el corto plazo fue necesario definir una población objetivo preferente; ésta asciende en el año de 1979 a 13 millones en las áreas rurales y a 6 millones en las áreas urbanas, lo que hace un total de 19 millones de habitantes.

La población infantil, representa una elevada proporción de la población objetivo preferente, en las áreas rurales el grupo de edad entre 0 y 9 años representó para 1979 algo más del 33%, aproximadamente cuatro millones de niños y si agregamos el grupo de 10 a 14 años, el porcentaje sube a más de 46% alrededor de 6 millones de niños.

Por otra parte, en las áreas urbanas, el grupo de 0 a 9 años con problemas nutricionales representó más del 32%, cerca de 2 millones de niños y considerando hasta los 14 años la participación rela

tiva asciende al 45%, lo que significa algo más de 2.7 millones de niños. Por lo tanto, del total de la población objetivo preferente, el grupo de 9 a 9 años representa alrededor de 6 millones de niños y hasta 14 años 8.5 millones de niños.

La distribución espacial de la población objetivo preferente ha permitido al Sistema Alimentario Mexicano identificar lo que ha denominado zonas -- críticas. Estas zonas se concentran en 688 Municipios \* del medio rural y en las barracas periféricas de las ciudades. Para caracterizar más ampliamente estas zonas analizó los otros mínimos de -- bienestar: salud, educación, vivienda, lo que mostró una alta correlación con el déficit nutricional.

Todos los elementos que caracterizan a las zonas críticas permiten tener un diagnóstico más -- real de la situación y de las necesidades básicas de los grupos de la población que requieren atención inmediata por parte del Estado.

A partir del perfil nutricional, el Sistema -- Alimentario Mexicano, analiza la encuesta de ingreso gasto de 1977 que revela el patrón de consumo -- entonces prevaleciente entre la población de menores ingresos (60% del total de las familias), para conformar lo que llama la Canasta de Consumo Actual (C.C.A.), de la que hablamos en el capítulo precedente, así como de sus componentes.

---

\*/ En el caso de Oaxaca, se consideraron Distritos; si se hubiesen computado por Municipios, la cifra sería considerablemente mayor.

La Canasta de Consumo Actual, se dijo, es una visión fotográfica que proporciona la estructura del consumo de alimentos al segundo semestre de 1979; al comparar el patrón de consumo reflejado por la Canasta de Consumo Actual, con las encuestas nutricionales hechas durante los últimos 20 años, observamos cambios sustanciales en la estructura del consumo, particularmente durante los últimos 5 años.

Así, en las áreas rurales, el consumo promedio de maíz por persona ha bajado de 407 gramos por día en el período de 1959-1964 a 324 gramos en 1979, el frijol de 56 a 35 gramos en el mismo período, el pan y pastas subió de 36 a 45 gramos, -- así como el huevo aumentó de 15 a 27 gramos, la leche de 76 a 102 gramos y grasas de cocinar de 14 a 27 gramos en el período mencionado.

Se observa claramente que el consumo de maíz y de frijol disminuyó, mientras que las pastas la leche, grasas de cocina y huevo, han aumentado considerablemente en el medio rural.

Por lo que respecta a las áreas urbanas, los cambios fueron menos espectaculares. Los hábitos básicos siguieron siendo prácticamente los mismos, incorporándose algo más de arroz y huevo a la dieta y continuando la tendencia al aumento en el consumo de productos industrializados de mala calidad nutritiva.

Así, el consumo de maíz se mantuvo en alrededor de 200 gramos por persona y por día, lo mismo que el de productos de trigo, aproximadamente 130 gramos, pero el consumo de arroz casi se -

duplicó al pasar de 21 a 39 gramos. Entre los productos de origen animal sólo el huevo registra un aumento considerable, de 23 a 53 gramos, mientras que la carne y la leche se mantienen casi iguales. Lo mismo puede señalarse con respecto a frutas y verduras. Pero, lo que cambió en forma explosiva es el consumo de productos industrializados de harina refinada y azúcar (10 a 30 gramos) y de refrescos (135 a 218 gramos). La estructura del consumo de alimentos varía mucho de un estrato socio-económico a otro.

Mientras el 10% más pobre de la población destinaba algo más del 32% del gasto total en alimentos al maíz y sus derivados, casi un 8% en frijol, y alrededor de 22% en alimentos de origen animal, en el promedio nacional el consumo de maíz y sus derivados sólo representan algo menos del 10% el frijol apenas el 3% mientras que los productos de origen animal representan más del 37% ,

Entre la población objetivo, la Canasta de Consumo Actual (C.C.A.), se compone de 38 productos que representan el 86% de su gasto en alimentación. De estos 38 alimentos, el maíz y el frijol representan el 36% del consumo y sumando los primeros 8, el gasto asciende al 61%.

El Sistema Alimentario Mexicano, nos dice que la Canasta de Consumo actual, es una primera visión, de las necesidades cuantitativas de alimentos que presenta la población objetivo y de la potencialidad de diversas combinaciones de productos que podrían satisfacer los requerimientos nutricionales a bajo costo.

Esta era sólo una primera visión que fue llevada, a través de un largo proceso de aproximaciones sucesivas dentro de un modelo de programación lineal, a metas cuantitativas y cualitativas de consumo alimentario que se ha llamado la Canasta Básica Recomendable (C.R.B.), de la cual ya hablamos en el capítulo precedente. Su estructura y composición es la expresión real de las necesidades nutricionales tanto de la población nacional como de la población objetivo, relacionadas en ambos casos con hábitos de consumo regionales y capacidad de compra para adquirirla.

La Canasta Básica Recomendable (C.B.R.), - cumple con cinco requisitos fundamentales, mismos que ya mencionamos en el capítulo precedente y que son:

- A) Cubre los mínimos nutricionales normativos.
- B) Considera los costos de producción de los bienes primarios que inciden en el precio final de los alimentos que la componen.
- C) Considera la capacidad de compra de la población.
- D) Considera los hábitos de consumo nacionales y regionales.
- E) Considera el potencial del país en recursos humanos y naturales del sector agropecuario y pesquero y de la industria alimentaria para producirla.

Las diferencias económicas y sociales del país, así como las culturales impuso el Sistema Alimentario Mexicano la necesidad de elaborar y trabajar con dos Canastas Básicas Recomendables, una -

que expresará los requerimientos de la población objetivo y una Canasta Básica Recomendable Nacional que expresara los requerimientos del resto de la población y le proporcionara indicaciones generales.

El perfil nutricional del mexicano no es nada alentador como podrá verse, pero no debemos lamentarlo, sino por lo contrario, debemos pensar que la estadística que nos revela estos datos es positiva, y aunque posiblemente no son exactos, nos conducen a la elaboración de planes de trabajo que mejoren el nivel nutricional del pueblo mexicano.

Por supuesto que estos trabajos dependen en gran parte de su elaboración (acorde con las perspectivas que marca la economía nacional) de la administración pública principalmente y de todos los mexicanos.

La estadística que nos revela estos datos, participa de manera directa, puesto que el Sistema Alimentario Mexicano para su eficacia, tiene la necesidad de partir desde una perspectiva que muestre el perfil nutricional del mexicano.

Como se observó, generalmente los productos básicos de consumo que han formado parte de la dieta habitual del mexicano provienen del factor tierra, mostrando así una notoria ausencia del con-

---

\*/ Datos obtenidos del documento denominado Primer Planteamiento de Metas de Consumo y Estrategia de Producción de Alimentos Básicos para 1980-1982. Sistema Alimentario Mexicano.

sumo habitual del pescado.

La estrategia en el complemento alimentario y para que en un futuro no muy lejano se eleve el nivel nutricional del mexicano, se encuentra en la inclusión a la dieta habitual del mexicano de los productos marinos (pescado).

Pero es necesario que su captura se haga a través de la organización social para el trabajo, -- que lejos de crear beneficios mesquinos para unos cuantos, logre una mejor distribución del ingreso. -- El ingreso es la expresión más clara de la concentración de los mínimos de bienestar: alimentación, -- salud, vestido, vivienda y educación.

Creemos necesario que la extracción del -- mencionado producto (pescado) se realice por medio de un programa acuícola, en el cual se dé preferencia a la organización cooperativa, pues ésta al go--zar de tal estímulo tendrá en él, apoyo necesario -- para su desarrollo, generando con esto empleo, distribución del ingreso y por supuesto, se alcanzará -- el mejoramiento socio-económico de los asociados, -- a la vez que la disponibilidad global de productos -- marinos permitirá el acceso a su consumo, propi--ciando así el consumo habitual del dieta del mexicano.

Pero no sólo la disponibilidad del pescado en la canasta coadyuva a elevar el nivel nutricional del mexicano, para esto es necesario educar para su -- consumo; una educación nutricional a través de los -- medios masivos de comunicación permitirá que el -- pueblo mexicano tome conciencia de las ventajas que le proporcionará el consumo habitual del pescado.



Asímismo, si paralelamente a la campaña de consumo del pescado, se programa una campaña que fomente el trabajo organizado a través de la formación de cooperativas pesqueras, sin duda estas en un corto plazo verán los frutos de su desarrollo, desarrollo que les permitirá coadyuvar de manera más eficiente a la realización de los fines que persigue el Sistema Alimentario Mexicano. Ya que una sociedad cooperativa es una sociedad de personas, formada sobre la base de igualdad en derechos y responsabilidades, con sólo un voto por socio, independiente del capital que se aporte y sin privilegios ni ventajas individuales para ninguno.

Una sociedad cooperativa que se constituya, en este caso para efectuar la pesca, se estará constituyendo para realizar en común una empresa, con el fin de alcanzar un mejoramiento social y económico en bien de todos y cada uno de los asociados. De esta manera no sólo se beneficiarán los asociados, sino que contribuirán de manera directa a la organización social para el trabajo, que como instrumento dinamizador fuera de perseguir el lucro, la especulación y la intermediación, favorezca la distribución del ingreso de una manera más justa y equitativa, a la vez que coadyuva al logro de las metas que se ha trazado el Sistema Alimentario Mexicano.

La ausencia de lucro en las sociedades cooperativas, para que por igual medida sean consideradas de beneficio social, les permite gozar de ocho de las mejores especies marinas, y de esta manera llevar a cabo su objeto exclusivo de obtener economías en la adquisición de bienes o servicios, o una más alta remuneración por su trabajo.

Las sociedades cooperativas, como mencionamos se constituyen exclusivamente para proporcionar a sus socios servicios que mejoren su situación socio-económica, en el caso de los socios pescadores por ejemplo: los servicios que obtengan podrán ser de mantenimiento y reparación de sus embarcaciones, de transporte de sus productos; los excedentes que se obtengan deben distribuirse a sus miembros en proporción a las operaciones que la sociedad haya realizado con ello, o al valor del trabajo de cada uno. Si la cooperativa es de consumo, presta a los socios el servicio de compra por ellos; si es de venta en común, el servicio de hacer la venta de sus productos; si es de producción de organizar, dirigir y administrar los trabajos, además del servicio de ofrecer en venta o uso al público los bienes o servicios que produzcan los socios.

La participación del cooperativismo pesquero en la actividad económica del país, es de vital importancia para coadyuvar a los objetivos del Sistema Alimentario Mexicano, puesto que este persigue la distribución del ingreso, de tal manera que la riqueza nacional sea para todos los mexicanos, así, creando estratégicamente sociedades cooperativas se logrará su distribución geográfica, la cual permitirá la distribución de sus productos en canales de comercialización no empleados normalmente para hacer llegar con puntualidad los mismos. Y de esta manera coadyuvar a elevar el nivel nutricional del pueblo.

Una de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, consiste en que para el año 2000 México ocupará uno de los seis primeros luga

res del mundo en producción de pescado. Por supuesto esto lo logrará en base a la investigación científica, la cual no sólo permitirá la ampliación de los campos pesqueros, sino también el mejoramiento de las técnicas para producir los instrumentos necesarios y adecuados a las capturas, aumentar la producción pesquera, que no es otra cosa que la participación de la fuerza de trabajo en el campo pesquero.

Y que mejor que esta participación la realicen las cooperativas pesqueras entre otros. 28/

28/ Ver; Plan Nacional de Desarrollo Pesquero. 1977-1982. página 31.

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, -- manifiesta que la pesca y sus actividades derivadas pueden contribuir de manera decisiva a mejorar los niveles nutricionales de nuestra población, crear -- numerosos empleos, realizar aportes de significa-- ción al producto interno y bruto y proporcionar mon-- tos considerables de divisas. Asimismo, considera que la actividad pesquera no ha asumido la posición que le corresponde, como promotora del desarrollo económico y social.

Estima que los recursos pesqueros de Méxi-- co racionalmente explotables son muchas veces supe-- riores a los montos actuales de captura y que la -- acuacultura se encuentra poco menos que inexplorada, pues los 2.8 millones de hectáreas de agua dulce y salobras disponibles actualmente producen poco más de 75 mil toneladas, para mencionar solamente las vías ya asequibles a nuestro país y que no incluyen las que están transitando los países más adelanta-- dos. El desarrollo del país puede, en consecuencia, recibir un fuerte impulso de un área que, por su -- estrecha relación con la fabricación de alimentos, -- es fundamental para alcanzar niveles superiores de vida, no sólo en las áreas urbanas sino, de manera principal, en las rurales; todo ello con un incremen-- to considerable de la entrada de divisas que aporta esta actividad al país y con los efectos multiplicado-- res sobre los numerosos servicios e industrias rela-- cionadas con el sector pesquero.

Considera que el momento actual ofrece la --

oportunidad para que avance significativamente la -- pesca, entendida como una actividad integrada que -- comprende captura, industrialización, comercializa-- ción y consumo. Por una parte, la inversión reali-- zada por el sector público en años recientes no ha -- rendido todo lo que de ella es posible esperar y, -- por otra parte, una adecuada planificación puede -- maximizar los beneficios de aquella y orientar las -- nuevas inversiones, a fin de lograr resultados que -- se encuadren dentro de los objetivos nacionales de -- buscar nuevas opciones viables de acceso a fuentes -- nuevas e importantes de reserva de alimentos, de -- empleos y divisas.

Considera que de acuerdo con recientes estu-- dios, si tan sólo una décima parte de los 400 millo-- nes de hectáreas de tierras costeras anegadas que -- existen en el mundo se destinará al desarrollo de la -- acuicultura, utilizando métodos mejorados de produc-- ción, el rendimiento sería de 100 millones de tonelá-- das de productos pesqueros, o sea el equivalente del -- rendimiento potencial de todas las pesquerías comer-- ciales del mundo. Un cálculo semejante para México -- indica que el cultivo de la décima parte de los 2.8 -- millones de hectáreas de cuerpos de aguas salobres -- y dulces existentes, permitiría obtener 700 mil tone-- ladas de diversas especies acuícolas, cálculo grueso -- que, sin embargo, ilustra las enormes potencialida-- des de esta actividad.

Sin embargo, al mencionar las potencialidades -- existentes, deben considerarse los múltiples elemen-- tos naturales y económicos que intervienen en la acti-- vidad pesquera y que han de comprenderse y adminis-- trarse, en lugar de contraponer sus usos. En nuestro

país se requieren, además, capitales, mano de obra cada vez más calificada, conocimientos y conjunción de esfuerzos, para que los programas en este sector cuenten con el máximo apoyo de los diversos grupos que concurren a él y para que los otros sectores respondan al requerimiento que tendrá el sector pesquero, a fin de preveer y evitar cuellos de botella que nos conduzcan a situaciones de dependencia respecto de los bienes de capital e insumos que se demandarán.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, parte de una perspectiva que le permite observar la situación prevaleciente en la actualidad. Presenta un Diagnóstico, Pronóstico y Políticas pesqueras.

En cuanto al diagnóstico, nos manifiesta que desde hace tiempo atrás, hasta nuestros días, la estructura del sector pesquero prácticamente no ha cambiado en cuanto a su orientación: de hecho, las políticas pesqueras internas han ido modificándose de acuerdo con las variaciones registradas en la demanda externa. Por lo tanto esta dependencia explica, en mucho, porque la mayor parte de nuestros recursos humanos, tecnológicos y financieros se han dirigido principalmente hacia determinadas especies: camarón, abulón, etc. Explica también la monoexplotación hasta la década de los 60 y muestra una muy baja diversificación de productos exportados, como consecuencia de una difícil penetración a otros mercados externos. 29/

---

29/ CFR.: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero -- 1977-1982. México, D.F., Agosto de 1977. -- pág. 11.

La participación del Estado en el desarrollo de la actividad pesquera empieza a tomar importancia en las etapas. 30/

De 1925 a 1950, en la cual se precisa el régimen actual de producción, participando de manera destacada las sociedades cooperativas, a las cuales se les reserva la explotación de algunas especies, a la vez que se precisa la participación de las empresas privadas y de los pescadores independientes.

De 1950 a 1970, se da un crecimiento sostenido de las capturas, se organiza la industria pesquera, orientándose hacia unas cuantas capturas (camarón, langosta y abulón), lo cual determina la dependencia de mercado y de tecnología, marcando así las formas de desarrollo del sector pesquero. No es sino hasta la segunda mitad de este período, cuando se diversifica la captura con base en pesquerías como el atún, sardina, tiburón y ostión.

De 1970 a 1976, el Estado da mayor impulso al sector pesquero, motivado por la aportación de recursos financieros, incrementando la flota pesquera, aumento de ventas en el mercado, se ejecutan programas de educación pesquera y el establecimiento de una zona económica exclusiva de 200 millas. Todo ello a través del aparato administrativo empresarial.

30/ CFR.: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero - 1977-1982. México, D.F., Agosto de 1977. - pág. 11.

En cuanto a nuestros recursos pesqueros, — contamos con 2.9 millones de km.2 de la zona económica exclusiva, 387 mil km.2 de plataforma continental a 100 brazas y 2.8 de hectáreas de cuerpos de agua dulce y salobres, se deben considerar, además elementos como (fitoplancton y zooplancton), — que se localizan en una franja de 100 metros de profundidad. Adicionalmente, las descargas de los ríos aportan al mar abundantes elementos nutritivos, acarreados desde los continentes. 31/

La explotación pesquera de 1970 a 1976, pasó de un volumen total capturado de 254 mil a 525 mil toneladas. La captura de especies comestibles aumentó 40% y la de industriales 357%.

Las cooperativas disminuyeron su participación en el volumen de pesca de 40% en 1970 a 28% en 1976, debido a que las especies capturadas por ellos han sido el camarón y el ostión.

La población ocupada en la actividad pesquera contribuye al sustento de aproximadamente 4 millones de personas. En 1970, según el censo de población, en los 157 Municipios costeros del país, — cuya población total era de 6.4 millones, había 1.7 millones de personas económicamente activas, de las cuales 700 mil estaban dedicadas a la actividad agropecuaria, teniendo a la pesca como actividad principal, complementaria o marginal, aun cuando — las estadísticas no consignen como pescadores a estas personas.

31/ CFR.: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982. México, D.F., Agosto de 1977. pág. 12.



Las unidades económicas que realizan actividades de captura ocuparon 74 mil personas en 1975, cifra que representa un incremento de 48% respecto a la de 1970.

Por tipo de unidades económicas, la ocupación generada en 1975 se distribuye entre cooperativas (51.4%), permisionarios particulares de gran escala (18.8%), empresas (6.8%) y permisionarios de pesca en corta escala (23.0%).

La estructura socio-económica de la ocupación es la siguiente: de las 74 mil personas ocupadas en 1975, aproximadamente la mitad corresponde a socios cooperativados (49.7%) y otra parte importante corresponde a pequeños productores (23.0%), los asalariados representan poco más de la cuarta parte del total (25.6%), los empresarios (concesionarios de pesca en grande escala) son pocos (1.7%).

La ocupación generada por las cooperativas descansa en gran medida sobre las especies reservadas, especialmente el camarón. Así, en noviembre de 1976, de los socios cooperativistas del país -- 76.6% se ocupaban en cinco especies reservadas (camarón, abulón, langosta, ostión y tortuga), el camarón por sí sólo ocupaba el 66.9% de este total de socios.

El ingreso medio anual por trabajador en las pesquerías de camarón, langosta, abulón, sardina, anchoveta, atún y otras es superior a 100 mil pesos, pero el nivel de vida de los pequeños pescadores en general es muy bajo (aunque no se tienen cifras, -- se estima que en muchas regiones no sobrepasa los

10 mil pesos por trabajador al año), debido sobre todo a que hasta ahora los programas realizados -- han dado preferencia a las especies de mayor valor comercial.

No se cuenta con ninguna estadística que proporcione el número de personas dedicadas al transporte y distribución de productos de la pesca, pero se calcula que existe un mínimo de 300 mil personas ocupadas en estas faces de la actividad pesquera.

Cuenta con cuatro flotas de captura; camaronera, atunera, sardinera-anchovetera y escamera. - Su industria pesquera esta integrada por 341 plantas: 179 en el Pacífico, 147 en el Golfo y 15 en entidades sin litoral (13 en el D.F.) el personal ocupado en ellas alcanza la cifra de 16 mil 600 personas.

No se ocupa el total de la capacidad de las industrias pesqueras, por falta de programación y diversificación de las capturas.

El desarrollo tecnológico en el sector se caracteriza por una gran heterogeneidad. Junto al subsector avanzado de captura y procesamiento del camarón y otros productos de exportación, la mayoría de los pescadores, atendidos a sus medios técnicos tradicionales, no han desarrollado significativamente medios de producción modernos -embarcaciones y plantas procesadoras- se concentran tradicionalmente en los sectores privados y público y, en una proporción menor, en las cooperativas.

Por lo demás no se ha ligado la actividad extractiva, en sus distintas faces y modalidades, -

con la investigación científica y tecnológica, de tal manera que la explotación del recurso aporte experiencias y conocimientos que permitan, simultáneamente, incrementar las capturas y cuidar la renovación de las especies. De 1967 en adelante México realiza sus investigaciones. La industria pesquera continúa siendo dependiente del exterior con relación con la mayoría de los equipos y motores respecto a su tecnología.

La planta industrial está poco diversificada, pues el 90% de la producción para el consumo humano está representada por sardina, camarón y atún, a la vez que está concentrada geográficamente en sólo ocho entidades federativas y la industria de congelado en sólo siete.

En la actualidad se carece de personal calificado, existe una deficiente preparación. Los esfuerzos en materia de capacitación y organización de los productores, debe dar especial atención al movimiento cooperativista pesquero, para que a la vez que conjunte el esfuerzo de sus socios, eleve su productividad y el nivel de vida de los cooperativistas mexicanos.

Se ha descuidado la producción de maquinaria, equipo y artes de pesca, para las pesquerías tropicales, fabricándose en el país únicamente equipos de procesamiento auxiliar, sin que estén respaldados por el proceso de investigación aplicada y de desarrollo experimental que demanda el dinamismo de esta actividad. Pero lo que es verdaderamente problema en

---

\*/ Datos obtenidos del Plan Nacional de Desarrollo-Pesquero. 1977-1982.

la industria pesquera, es lo que se refiere a la falta de tecnología para los procesos productivos y para el control de calidad.

Son pocos los expertos en diseños y en fabricación de equipos, casi no hay tecnología para aprovechar subproductos, así como para elaborar otros nuevos y, finalmente, la capacidad técnica para prevenir la contaminación es muy baja.

La aportación de los productos pesqueros a la dieta es sumamente baja, debiéndose a la oferta la cual no ha sido suficiente, debe aumentarse la explotación, agilizar el proceso de distribución, teniendo como complemento una política educativa que influya sobre los hábitos y costumbres.

En cuanto al financiamiento, descansa fundamentalmente en el sector público, asimismo, la banca privada se concentra en el sector industrial privado, el financiamiento es vital para el desarrollo del sector pesquero. El financiamiento público se dirige fundamentalmente a las cooperativas, a través del BANFOCO.\* Pero generalmente se descuidan a las mismas, así como a los pequeños productores.

Asimismo, existen otros organismos que dan financiamiento pero desgraciadamente, no cuentan con una política congruente de financiamiento que apoye y oriente las iniciativas de todo tipo de productores e inversionistas de acuerdo con las pers-

\*/ Hoy Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A., por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1979.

pectivas y necesidades del desarrollo pesquero nacional. 32/

Este problema de financiamiento a las personas dedicadas a la actividad pesquera, es vital para el desarrollo de las mismas, puesto que las mantienen en la marginación socio-económica y por supuesto, que de esta manera avanzan lentamente en la participación de la población económicamente activa.

En cuanto al pronóstico, para lo cual considera de manera tajante y realista; manifiesta la posible situación que se presentará de continuar con estas irregularidades, las cuales podrían ser desalentadoras y demasiado peligrosas.

Que conforme a las características del crecimiento, el aporte de la actividad pesquera podrían ser pequeño al logro de objetivos fundamentales de la política económica y social, en materia de alimentación, empleo, divisas, nivel de vida, impulso al desarrollo regional y reafirmación de nuestra soberanía.

Para evitar estas posibles consecuencias, ha planeado un plan de políticas pesqueras a largo y mediano plazo, que le permitirán consolidarse como un país pesquero de gran orden.

Se aumentará la producción, y se diversificará la red de distribución y comercialización, tan-

32/ Ver.: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero. - 1977-1982. México, D.F., Agosto de 1977. páginas 23 y 24.

to para el consumo interno como para el exterior, - lo que permitirá incorporar un creciente número de trabajadores, incrementar el consumo per-cápita de productos pesqueros y obtener divisas que apoyen el desarrollo del país.

A grandes razgos, el Plan Nacional de De-- sarrollo Pesquero, contempla la necesidad de mejo-- rar sus lineamientos políticos planeados para una - transformación radical, que nos permita a todos los mexicanos gozar de mejores niveles de vida, ya -- que uno de sus objetivos a grandes plazos será:

- A) Coadyuvar en forma importante a mantener una autosuficiencia alimentaria dinámica.
- B) Elevar significativamente los niveles de empleo - en todas las fases del proceso económico pesque-- ro (captura, industrialización, comercialización y actividades conexas).
- C) Lograr una justa distribución del ingreso genera-- do en la pesca.
- D) Aumentar significativamente la cantidad de divi-- sas que aporta al país el sector pesquero.
- E) Propiciar un desarrollo regional equilibrado.
- F) Mejorar considerablemente el papel que desem-- peña la pesca en el contexto económico nacional, asegurando el mejor uso posible de los recursos humanos, naturales, financieros, de infraestruc-- tura y equipo con base en un desarrollo tecnoló-- gico avanzado.

De esta manera el sector pesca contribuirá a la realización de los fines del Sistema Alimentario Mexicano.

Las cooperativas pesqueras, según se ha observado, tienen una participación destacada en la actividad, pues con la reserva a las mismas de 8 de las especies de mayor valor económico, contribuirán de manera cada vez más destacada a las metas trazadas por el Sistema Alimentario Mexicano, y aunque es notorio la falta de un programa específico, donde se dé a las cooperativas pesqueras mayor participación en la captura de otras especies, puesto que como se habrá observado, su mayor participación esta concentrada en una o dos especies de las que se le reservan, descuidando la captura de otras especies en las cuales pueden participar, y que por su valor y contenido proteínico son de más fácil acceso al público; no por ello dejan de ser entusiastas en la contribución de los fines del Sistema Alimentario Mexicano.

## APOYOS FINANCIEROS AL SECTOR COOPERATIVO PESQUERO

Las cooperativas en general adolecen de recursos financieros, elementos de vital importancia para el desarrollo de las mismas, y el cual les -- permite llevar a cabo en las mejores condiciones -- posibles los objetivos que se trazan.

En ocasiones las cooperativas con elementos rudimentarios de trabajo pueden alcanzar algunos de sus objetivos sin embargo, es definitivo que necesitan recurrir al financiamiento para cumplir de manera efectiva con el interés común de los cooperativistas.

El financiamiento lo pueden obtener de diversas fuentes: Fuentes propias de financiamiento, fuentes externas (ajenas), ya sean éstas internacionales o nacionales, subdividiéndose esta última en públicas y privadas.

Los recursos propios de las cooperativas -- pesqueras se pueden obtener por cualquiera de los conceptos siguientes:

1. - Incrementos de Capital. De acuerdo con lo que establecen las bases constitutivas de las sociedades cooperativas de producción pesquera, una vez que se han deducido los anticipos de los socios, el fondo de amortización y depreciación y los demás costos acordados por la asamblea general, quedan los rendimientos líquidos, de los cuales, un porcentaje determinado deberá destinarse para el -- incremento del capital social de la cooperativa, mis



mo que será acreditado a los socios en certificados de aportación en forma proporcional al monto de las cantidades que les correspondan en los términos fijados por las bases constitutivas de la sociedad y de conformidad con los artículos 1o., fracción VII de la ley de la materia y 91 de su reglamento.

## 2. - Fondo de amortización y depreciación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del reglamento de la ley de sociedades cooperativas, aquéllas que tengan inversiones de capital deberán de deducir los porcentajes que fijen las asambleas generales, acordes con las autoridades competentes, para determinar los porcentajes de amortización y depreciación.

Con la intención de precisar conceptos, respecto de lo que debe entenderse por depreciación y amortización, podemos definirlos de la siguiente forma: La depreciación se considera la extinción de un bien por el transcurso del tiempo y por su uso, la amortización se considera la recuperación del costo de una inversión a través del porcentaje que se aplica al valor de un bien.

Es conveniente hacer notar que la depreciación se aplica a todos aquellos bienes tangibles, mientras que la amortización corresponde a los bienes intangibles.

Tanto la depreciación, como la amortización, representan una fuente de recursos por medio de la cual se logra mantener el capital de trabajo, que es vital para el desarrollo de las operaciones -

que celebra la cooperativa, dado que los porcentajes de amortización y depreciación realmente son aplicados al fondo que para tal efecto se crea.

Si partimos del hecho de que las sociedades cooperativas en forma regular se integran por personas de escasos recursos económicos, podemos concluir que para el funcionamiento de las mismas es imprescindible recurrir al financiamiento que otorgan organismos dedicados a ello.

Este financiamiento que se obtiene de fuentes ajenas a la cooperativa es básicamente de origen nacional y de carácter público. Esto es, organismos que se han creado a iniciativa del gobierno federal para proporcionar recursos a las sociedades cooperativas de producción pesquera.

Estas fuentes ajenas nacionales pueden dividirse en públicas y privadas.

Los instrumentos de carácter público que por su estructura están en posibilidad de financiar a las cooperativas pesqueras, son las siguientes: 33/

1. - Fideicomiso para el otorgamiento de créditos a cooperativas para la adquisición de barcos camaroneros.

Este organismo fue creado por iniciativa del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Ha-

33/ CFR:- Estructura Institucional para el otorgamiento de créditos a cooperativas pesqueras, in formación de archivo. Secretaría de Pesca. México. (Acervo cultural).

cienda y Crédito Público el 19 de abril de 1974 y encomendado para su control y vigilancia a Nacional Financiera, S.A.

El objetivo de este organismo, como su nombre lo indica, consiste en otorgar créditos a las cooperativas pesqueras para la adquisición de barcos camaroneros.

Las cooperativas beneficiarias de dichos créditos serán principalmente, aquellas integradas por los egresados de las Escuelas Secundarias Técnico-pesqueras y aquéllas que ofrecen las mejores garantías para la amortización de los créditos y cuyos proyectos contribuyen en forma más efectiva al desarrollo de la industria pesquera.

El patrimonio inicial del Fideicomiso se formó con la cantidad de 5.3 millones de dólares, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo; con 110 millones de pesos aportados por el Gobierno Federal y se incrementa con cualquier aportación del Gobierno Federal y los demás bienes y derechos que bajo cualquier título adquiera el fideicomiso.

## 2. - Fideicomiso para la Investigación y Educación pesquera.

Creado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 19 de febrero de 1972 y encomendado para su control y vigilancia a Nacional Financiera, S.A. teniendo como objeto el adquirir por cualquier título legal, embarcaciones, equipo y demás bienes que se requieran para satisfacer oportunamente las necesidades de investigación y de educación pesquera inte--

gral, en los diferentes planteles y sistemas que -- para tal efecto se establezcan.

El patrimonio inicial para este Fideicomiso se constituye en la cantidad de 15 millones de pesos y podrá incrementarse con las aportaciones de todo género que hagan el Gobierno Federal, organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los Gobiernos de los Estados y los particulares.

### 3. - Fondo de Garantía y Fomento a la industria mediana y pequeña (FOGAIN).

Creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo administrado por Nacional Financiera, S.A. y atiende las necesidades de créditos de los pequeños y medianos industriales por conducto de las instituciones privadas, especialmente bancos de depósito, sociedades financieras y uniones de crédito. Los créditos que otorga son: Habilidadación o Avío, Refaccionario e Hipotecario Industrial.

Son créditos para la adquisición de materias primas necesarias en la fabricación de los productos; pago de rayas, jornales o salarios de personal, y, en general, para cubrir gastos directos de explotación, durante un período determinado para atender pedidos extraordinarios; incrementar producción. -- Compra e instalación de maquinaria y equipo; construcción, adquisición, ampliación o modificación de los inmuebles y para el pago y consolidación de créditos.

Los créditos se solicitan con cargo al Fondo  
\*/ Datos de Archivo. Secretaría de Pesca. México, D.F.

a través de los bancos privados en los términos de las formas impresas debiéndose presentar con todos los datos y los estados contables de la empresa.

#### 4. - Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI).

Creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y constituido en el Banco de México; este organismo tiene como función promover el establecimiento, ampliación y modernización de empresas industriales que destinen parte de su producción a mercados del exterior, sustituya eficientemente importaciones de bienes de producción, se dediquen a labores de maquila cuando tenga un mercado exterior asegurado, o bien realicen otras actividades que en forma eficiente, ahorren o generen divisas, particularmente las que se refieren a estructura turística. Otorga:

- Apoyo financiero para la formulación de estudios de viabilidad técnica, económica y financiera y para la realización de proyectos, incluidos los estudios de ingeniería;
- Financiamiento para la instalación, ampliación y/o modernización de industrias.
- Crédito para la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes.

Los interesados deberán dirigirse a las oficinas del Fondo de Equipamiento Industrial.

---

\*/ Datos de Archivo. Acervo Cultural. Secretaría - de Pesca.

5. - Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados. (FOMEX).

Este organismo fue creado por el Gobierno Federal y depositado en el Banco de México, siendo este quien tiene a su cargo el programa financiero del Fondo. El mencionado organismo tiene como función el fomentar las exportaciones de los productos manufacturados en México.

Las operaciones que realiza son:

- Otorga la garantía del fondo en operaciones de exportación que realicen empresas exportadoras de artículos nacionales manufacturados.
- Redescantar a los bancos de depósito y ahorro y a las sociedades financieras del país, créditos relacionados con ventas de bienes de consumo duradero, instalaciones, equipo y maquinaria manufacturados en el país.
- Abrir créditos y otorgar préstamos en forma directa o indirecta, a mediano y largo plazo, a empresas fabricantes y exportadoras de artículos manufacturados en México.
- Entregar las cantidades que autorice la Secretaría de Hacienda por concepto de ayudas de impuestos otorgados para la exportación, por costos elevados de transporte y de almacenaje.
- Financiar la producción de equipo e instalaciones, cuando su venta en el mercado nacional sustituya importaciones.

\*/ Datos de Archivo. Acervo Cultural. Secretaría de Pesca.

- Financiar existencias que se encuentren almacenadas en el país o en el extranjero.

Los bancos de depósito pueden conceder financiamiento hasta por tres años para aquellas empresas que deseen destinar su producción a los mercados internacionales. El trámite se lleva a cabo ante cualquier Banco de Depósito autorizado o bien directamente en el Banco de México, S.A.

6. - Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. de C.V.

Esta institución antes Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V., cambió su denominación y funciones con base en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1979.

Su objetivo es la promoción y financiamiento de las actividades pesqueras, portuarias y navieras y de las relacionadas con ellas. En cuanto a las organizaciones y sociedades cooperativas, los créditos otorgados se destinarán a las de consumo para la compra de insumos que se apliquen en la producción pesquera y para la producción o la compra y venta en común de materias primas, insumos, equipo, productos terminados y adquisición de bienes y servicios que pueden ser aprovechados en común y que se destinen a la actividad pesquera.

Las organizaciones y sociedades cooperativas de la industria pesquera, tendrán derecho de preferencia en la obtención de recursos crediticios para diversas actividades frente a cualquier otro solicitante, así como para su asociación con el Banco. Asimismo, el Banco puede actuar como agente de -

dichas organizaciones para la compra de los elementos requeridos para su actividad y para la comercialización de sus productos, prestándoles además, servicios de carácter fiduciario, asistencia técnica y determinando los proyectos de inversión prioritarias del sector pesquero para su adecuado financiamiento. 34/

7. - Fideicomiso Fondo de Garantía y Descuento para las sociedades cooperativas (FOSOC). 35/

Constituido por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 1980, constituye uno de los instrumentos financieros más importantes para apoyar el desarrollo de las cooperativas, ya que por sus funciones fomentará el desarrollo de organizaciones y sociedades cooperativas mediante la garantía y descuento a las instituciones de crédito y proporcionará asesoría administrativa, técnica, jurídica-financiera y de coordinación con el resto del sistema financiero.

Ello, coadyuvará a la consolidación de la estructura administrativa y operativa de las organizaciones y sociedades cooperativas y, por lo tanto, resultará en una mayor canalización de fondos hacia ese fin, provenientes de todo el sistema bancario.

En cuanto a los objetivos del FOSOC, destacan los de fomento a la organización, modernización, competitividad y ampliación de las sociedades 34/ CFR: Plan Nacional de Fomento Cooperativo.

1980. pág. 83 México.

35/ CFR: Ley de Pesca pág. 257 y relativas. México, 1980. pág. 103.



cooperativas, en especial, las dedicadas a la producción de bienes socialmente necesarios, por medio del otorgamiento de apoyos financieros preferenciales, y la prestación de asesoría técnica. 36/

Dentro del financiamiento que se canalizará al fomento cooperativo y otras formas de organización social para el trabajo destacan los Fondos -- FIRA principalmente para el apoyo a las actividades pesqueras y el fideicomiso para el otorgamiento de créditos a las cooperativas escolares.

Asímismo, funcionan diversos fideicomisos de procedencia, en cuanto a su creación, del sector público como el Fideicomiso para el Desarrollo de la Fauna Acuática que destina sus recursos a la investigación, cultivo y explotación de recursos pesqueros en aguas continentales.

Sin duda alguna el extinto Banco Nacional de Fomento Cooperativo, ahora Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. de C.V. soportó la principal responsabilidad de dotar de recursos financieros a las cooperativas y en general a las personas dedicadas a la actividad pesquera.

Las cooperativas camaroneras son las que emplean un gran porcentaje de ese crédito.

De esta manera, he mencionado las Instituciones Públicas que de una u otra forma otorgan -- créditos a las cooperativas pesqueras, por supuesto que no son el total de las existentes, aún sin men-

---

36/ CFR:- Plan Nacional de Fomento Cooperativo. -- 1980. Pág. 83 México

cionarlas existen otras, que por razones que ignoro no se ha publicado una lista general o un documento que mencione a todas las instituciones que otorguen créditos a las cooperativas, en especial a las cooperativas pesqueras. Esta situación hace que en diversas publicaciones, aparezcan distintas fuentes de financiamiento que en una u otra forma son otras.

Así como existen instituciones de crédito públicas, encontramos instituciones de crédito privadas. Una de las razones por las que el Gobierno Federal se ha visto precisado a intervenir constituyendo fideicomisos y organismos que financien y presenten orientación técnica a las sociedades cooperativas y específicamente a lo que se refiere a las cooperativas pesqueras, es la casi nula participación de las Instituciones Financieras de carácter privado en el financiamiento a esta importante rama en la actividad económica del país. 37/

Dada la homogeneidad existente en la operación de las diferentes instituciones que constituyen el sistema financiero privado y en virtud de que ninguna de ellas ha formulado programas específicos para el fomento de la pesca, no se efectuó un análisis por separado de cada organismo, esto según datos que proporciona el estudio relativo.

Durante los últimos años y con la modalidad adoptada por el Banco Nacional de Fomento Cooperativo

37/ CFR:- Estructura Institucional para el Otorgamiento de Créditos a Cooperativas Pesqueras. - Información de Archivo. Acervo Cultural, Secretaría de Pesca. México.

tivo, S.A. de C.V., ahora Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. de C.V. de otorgar créditos por aval con la responsabilidad contingente de esa institución de cubrirlo en caso de demora, se han incrementado las operaciones de la banca privada con las cooperativas; aunque no en la proporción requerida.

Según investigaciones realizadas, se pudo captar que la banca privada ha de considerar que una de las limitaciones para otorgar préstamos a largo plazo a los empresarios pesqueros para la adquisición de activos fijos, radica en la aparente inestabilidad económica del sector pesquero se se origina por la existencia de vedas a las especies.

Asímismo, otra limitación a que se otorguen créditos de la banca privada, se debe a que la misma desconoce las características y posibilidades a futuro de los rendimientos de las cooperativas.

El apoyo financiero a las Sociedades Cooperativas, constituye como habíamos mencionado, el elemento vital para su desarrollo, puesto que les permite llevar a cabo en las mejores condiciones los objetivos que se trazan, estos podrían lograrse con elementos rudimentarios y con demasiado esfuerzo.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, nos dice que aunque si se lleva a cabo el financiamiento, este en términos generales ha sido insuficiente para cubrir las necesidades de la actividad pesquera, debido a la escasez de recursos del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, ahora Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. de C.V., el cual con sus funciones dadas a conocer espera ser -

mayor utilidad. 38/

En general el financiamiento adolece de - - deficiencias, descansando en el sector público en la mayor parte, la participación de la banca privada - se concentra en general en el sector industrial privado.

El financiamiento público se dirige fundamentalmente a las cooperativas, a través del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. de C.V.

Está asimismo concentrado en la pesca e industrialización (congelación) del camarón, descuidándose a la mayoría de los cooperativistas y pequeños productores, aunque con la modalidad adoptada actualmente se les dará preferencia en la obtención - de recursos crediticios para diversas actividades - frente a cualquier otro solicitante. 39/

Por lo demás existen múltiples organismos - que cumplen con esta función, lo que motiva duplicidad de esfuerzos y mal empleo de los recursos, - al carecer de una política congruente de financiamiento que apoye y oriente las iniciativas de todo - tipo de productores e inversionistas, de acuerdo con las perspectivas y necesidades del desarrollo pesquero nacional.

38/ CFR: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero. - pág. 24. México 1977-1982. Agosto de 1977.

39/ Ver: Art. 5 Frac. IV; de la Ley Orgánica del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S. A. - (L.F. para el F.P.) Ley Federal para el Fomento de la Pesca. México 1980. Ed. Porrúa, S.A.

Ante esta perspectiva, creemos que si el Gobierno realizara un esfuerzo y lograra unificar a las instituciones de carácter público en una sola de carácter oficial, la cual con sus correspondientes sucursales en todas las entidades de la República, otorgará el financiamiento a las cooperativas pesqueras que se lo solicitarán, estas encontrarían en el su más pleno instrumento estratégico para el logro de sus objetivos, y con esto coadyuvar a la realización de los fines del Sistema Alimentario Mexicano, ya que se evitaría que solicitaran créditos para el mismo fin, a dos instituciones distintas, ya que una vez que se los aprueban se encuentran en la imposibilidad de cubrirlos, originando así su lento desarrollo y por tanto su aportación a los logros del Sistema Alimentario Mexicano serán precarios, y demasiado inconstantes.

Por tal razón creemos en el financiamiento como el instrumento dinamizador y estratégico para el desarrollo de los cooperativistas pesqueros del país.

## EXPECTATIVAS DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO

Una de las esperanzas del desarrollo del cooperativismo pesquero descansa en la administración pública, y para conocer la verdadera situación de las cooperativas en México, esta debe iniciar su búsqueda a través de una encuesta general que determine la situación que impera en el desarrollo del cooperativismo en México.

El Departamento de Pesca, realizó una encuesta preliminar como un proyecto básico para el fomento cooperativo, puesto que lo considera elemento clave para el conocimiento general y particular de la situación que guardan las cooperativas de producción pesquera en el país.

Esta encuesta preliminar tiene por objeto, el captar la información básica que permita identificar el número de cooperativas pesqueras activas e inactivas, su distribución geográfica, las características de cada una de ellas en los diferentes aspectos que definan su viabilidad económica y social, y para esto busca la colaboración de las cooperativas existentes.

A mediados de 1979 existían 613 cooperativas pesqueras con registro, integradas por aproximadamente 55,000 socios pescadores.

Con la encuesta actual, y que aún se está efectuando, puesto que sólo se tienen resultados preliminares, se tienen resultados de 587 cooperativas encuestadas por entidades federativas, de las cuales activas son 496, inactivas 91, federadas 328,

su distribución; total pacífico 414, Golfo-Caribe 168 y en los Estados interiores un total de 5. (no existen cooperativas federadas).

El número de socios y asalariados por cooperativa y entidad federativa es el siguiente: Total nacional 49,586, activos 43,490, inactivos 6,096 y el total de asalariados es de 3,888.

Esta encuesta preliminar nos da una idea del desarrollo del cooperativismo pesquero en nuestro país, aunque no son cifras que se deben tomar como totales, puesto que no son el total de las cooperativas existentes, si nos comunica que se está haciendo el intento por fomentar el desarrollo del cooperativismo pesquero en nuestro país.

En capítulos anteriores se habló del apoyo de la legislación pesquera a las cooperativas pesqueras, asimismo, en la exposición de motivos de la misma, se dijo que las reservas de las especies marinas a las mismas, son un estímulo para incrementar la producción y para hacer más equitativo el reparto de la riqueza de los recursos de la nación, que el cooperativismo pesquero nacional, al gozar de las especies más ricas de nuestras aguas, tiene, como es obvio, una relevante importancia dentro de las entidades pesqueras nacionales. Si le agregamos a esto el apoyo financiero adecuado, la preparación técnica e informada sobre la actividad, la obtención de los insumos en el momento oportuno, que junto con la planificación en la diversidad de la captura son necesarios, estaremos ante una situación favorable a las expectativas del desarrollo del cooperativismo pesquero en México, pero de esto se encargará la administración pública.

En el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, se hace patente la necesidad de desarrollar la actividad pesquera, la cual como fuente de riqueza nacional contribuya a los fines del Sistema Alimentario Mexicano.

Considera que existe en este sector, la posibilidad de desarrollar una economía social que profundice formas de organización basadas en la solidaridad y en el trabajo cooperativo.

Promover la organización, con fines productivos y de comercialización, de uniones locales o estatales, de cooperativas y unidades de producción; intensificar la capacitación de los pescadores; propiciar la cooperación económica mediante la creación de empresas mixtas y fortalecer los mecanismos de participación en el proceso de planeación, programación y evaluación pesquera por los sectores interesados.

Las cooperativas pesqueras tendrán un desarrollo brindado por el fomento a la acuicultura, puesto que el Plan Global de Desarrollo, hace patente la necesidad de promover el desarrollo de centros acuícolas y granjas piscícolas que cumplan las funciones de difusión y explotación de especies pro-

---

\*/ Datos obtenidos de la encuesta preliminar sobre la situación actual de las cooperativas pesqueras. Secretaría de Pesca. 1980.



pías de esa actividad. 40/

De esta manera la expectativa de desarrollo del cooperativismo pesquero, aunque no en términos claros, está consignada en el Plan Global de Desarrollo. 41/

El desarrollo del cooperativismo pesquero en el Plan Nacional de Fomento Cooperativo, es tan importante como el desarrollo del Cooperativismo en cualquier otro sector, así lo manifiesta el Plan en su presentación.

El propósito fundamental del plan es lograr - que exista una coordinación óptima de las diversas actividades y programas que el Estado realiza en la materia, y sin lo cual no sería posible cumplir con los objetivos que señala el Plan Global de Desarrollo, ni ejercer eficazmente los planes sectoriales y regionales que lo integran.

De esta manera el plan será obligatorio para el sector público, normativo para las propias cooperativas e indicativo para los organismos privados y sociales, en especial las centrales obreras, los sindicatos, las organizaciones campesinas y las organizaciones sin fines de lucro que puedan colaborar

---

40/ CFR. Ver. Plan Global de Desarrollo 1980-1982  
Anexo I política Sectorial.

41/ CFR. Plan Global de Desarrollo 1980-1982.  
México

a aplicarlo. 42/

El objetivo principal del plan es conseguir - a largo plazo, que el cooperativismo pueda participar eficazmente en el esfuerzo nacional destinado a lograr que se cumpla plenamente con la disposición constitucional que le garantiza a toda persona el -- derecho a contar con un trabajo digno y socialmente útil, y a conseguir de su ejercicio, para él y los - suyos, una vida que disponga de niveles adecuados - de bienestar.

De esta manera, en cuanto se refiere al sec tor pesca, propone fomentar y desarrollar cooper ativas que constituyan unidades de producción que res pondan a ciclos integrales productivos de las diver sas especies, para contar con alimentos a bajo cos to y disminuir el índice de desempleo abierto.

Incrementar la participación del Sistema -- Cooperativo pesquero, mediante el aumento sustanti- vo de su flota pesquera y la modernización de los - procesos industriales y de comercialización a fin de que sus productos lleguen oportunamente a los mer cados nacionales y extranjeros y su desarrollo gene re efectos expansivos en las actividades conexas a la pesca.

Entre los objetivos a corto plazo del sector pesca relacionados con el fomento cooperativo, des tacan los siguientes:

- Crear oportunidades de empleo remunerativo en - las actividades pesqueras y conexas.

42/ CFR: Plan Nacional de Fomento Cooperativo. - México, Junio de 1980.

- Aumentar de manera sustancial la oferta interna de alimentos de origen pesquero para coadyuvar, en el corto plazo, a alcanzar la satisfacción de los mínimos de bienestar en el orden alimentario.
- Elevar las condiciones de vida de los trabajadores de la pesca.
- Generar divisas y sustituir importaciones de productos pesqueros.
- Generar efectos expansivos en las actividades conexas a la pesca y a la economía en su conjunto.
- Lograr, en el marco de acción del Sistema Alimentario Mexicano, un enfoque integral de producción, distribución y consumo de productos pesqueros.

Por otra parte, pero dentro del mismo objetivo, los objetivos de fomento cooperativo relacionados con las cooperativas pesqueras son:

- Coadyuvar a disminuir los índices de desempleo abierto mediante el fomento y desarrollo de sociedades cooperativas que se constituyan en unidades de producción que abarquen el ciclo productivo de las especies, desde la captura, e industrialización hasta la comercialización, según se plantea en el Sistema Alimentario Mexicano, garantizando así la retención del valor agregado por parte de los pescadores y coadyuvando el desarrollo autogestor de las comunidades pesqueras del país.

- Incrementar la oferta interna de las distintas especies, en particular aquellas que otorguen una mayor rentabilidad a las sociedades cooperativas y - de las que signifiquen una posibilidad de ofrecer alimentos de bajo costo para el pueblo trabajador.
- Desarrollar la acuicultura, especialmente mediante el trabajo cooperativo de los campesinos y pescadores de ribera.
- Incrementar la participación del Sistema Cooperativo Pesquero mediante el aumento sustantivo de la flota pesquera cooperativa, incluso en los procesos industriales y de comercialización necesarios para la colocación de los productos en los mercados nacionales y de exportación, coadyuvando así a la generación de efectos expansivos en las actividades conexas de la pesca.

Para el logro de estas metas, considera necesario un sistema de crédito que responda las políticas de utilidad social y rentabilidad económica de los objetivos mencionados, capaz de dar, los créditos en el momento oportuno.

Asímismo, propone que se promuevan estímulos fiscales y condiciones preferentes para ellas.

También contempla acciones, como el diseño y operación de un sistema de información cooperativo; dar preferencia a las mercancías producidas por las cooperativas; incorporar estudios sobre el coope

---

\*/ Datos obtenidos del Plan Nacional de Fomento - Cooperativo, México 1980.

rativismo en el sistema educativo nacional y vincular sus acciones a los programas de reforma administrativa de los gobiernos federal y de los estados.

En cuanto a las cooperativas en general, propone que a fin de fortalecer y mantener el sentido de la cooperación entre los socios, deberá implementarse un sistema de educación cooperativa abierta.

Que las instituciones del sistema nacional de educación incorporen en sus ciclos escolares estudios sobre cooperativismo.

Asímismo que las universidades incorporen en sus planes de estudio, investigación y difusión al cooperativismo.

Estos puntos de vital importancia entre otros tantos, son los que a mi manera de ver la situación actual del cooperativismo, deben ser celosamente observados en su aplicación, pues depende mucho de la misma, así como del apoyo financiero que se les dé para su desarrollo, que en México se tome una verdadera conciencia de lo que es el cooperativismo y sus ventajas como apoyo a la economía nacional.

No olvidemos por supuesto, que las expectativas del desarrollo cooperativo, son sólo eso, sólo expectativas.

Si el Gobierno Federal realmente tuviera conciencia del valor que representa el desarrollo de las cooperativas pesqueras para la economía nacional, vigilaría celosamente la aplicación de todos los estudios y objetivos que tienden a su desarrollo.

Si miramos las estadísticas, observaremos - que el número de cooperativas no pesqueras, sino - en general, es pequeño, pues según el Plan Nacio- - nal de Fomento Cooperativo se tienen registradas en 1976 la cantidad de 6,610, de las cuales participa- - ban en la actividad económica 4,300 de las cuales - 2,800 es decir el 65% eran de producción y el resto 1,500 de consumo. En las primeras había, en total 142 mil 600 socios y las de consumo tenían 227 mil, lo que hace un total de 369,694 asociados.

En la actual administración la suma es de - 7,315 cooperativas registradas en general.

Actualmente existen en el país 61 Federacio- - nes de sociedades cooperativas Confederadas, que - agrupan 1,387 cooperativas distribuídas en las dife- - rentes ramas de la actividad económica del país.

Según la información disponible, la suma de bienes y servicios que produce el sistema cooperati- - vo representa como máximo el 1% del producto in- - terno bruto; y que su cobertura no alcanza el 1% - de la población económicamente activa. De esta -- manera nos damos cuenta del nivel representativo - de este tipo de organización en nuestro sistema na- - cional económico.

El Plan Nacional de Fomento Cooperativo - - pronostica que para 1982 el número de cooperativas registradas durante esta administración ascenderá a 1824, pero advierte que si el estado no interviene - en su desarrollo y apoye su ligitimación como ver- - dadero instrumento económico de integración del sec

\*/ Datos obtenidos del Plan Nacional de Fomento -- Cooperativo. Junio 1980.

tor social, el desarrollo cualitativo del cooperativismo en general no será importante. Esto viene a reafirmar lo que bien señalabamos anteriormente en cuanto a la vigilancia celosa por parte del Estado.

Dentro de las metas trazadas por el plan -- para 1980, destacaron las siguientes:

- Desarrollo de un estudio socio-económico de las comunidades pesqueras.
- Realizar cursos de capacitación tecnico-práctica - a nivel medio y superior para 1,000 cooperativas.
- Capacitar a 200 cooperativas pesqueras, con la finalidad de tecnificar la mano de obra en las actividades auxiliares de la pesca.
- Desarrollar cursos para 1,000 pescadores cooperativistas con la intención de fortalecer el programa de acuacultura.
- Capacitar a 400 campesinos dedicados a la explotación henequenera para incorporarlos a la pesca.
- Proporcionar asesoría técnica a 297 sociedades - cooperativas pesqueras a través de 33 unidades de apoyo técnico administrativo.
- Inclusión de los cooperativistas pesqueros a los servicios del IMSS, así como elaborar manuales de asesoría comercial y una encuesta a 605 sociedades cooperativas pesqueras.

La verdad, de todos estos puntos que fueron planeados para 1980, sólo lo relativo a el elabora--

miento de la encuesta, me fue posible comprobar, - ya que de los demás puntos no encontramos aún el material, que de una u otra forma dé a conocer el resultado trazado en el programa que presenta, por supuesto que no hay que omitir que el plan está trazado para 1980-1982.

Lo que si es lamentable, es la ausencia de un programa de desarrollo cooperativo pesquero en el propio Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, -- aunque en términos generales el plan presenta la inquietud del organismo indicado para trazarlo y cuidar su elaboración, de fomentar el desarrollo de la pesca en México. 43/

De esta manera, las expectativas de desarrollo del cooperativismo pesquero, consignadas en los documentos públicos enunciados, contribuyen a la -- realización de los fines que persigue el Sistema Alimentario Mexicano.

Considero que el campo principal de acción, para que participen de una manera más efectiva -- las cooperativas pesqueras a la realización de los -- fines del Sistema Alimentario Mexicano, se encuentra en la acuacultura, puesto que ofrece campo de -- trabajo, distribución más desconcentrada del ingreso, mejor remuneración a los asociados por el es -- fuerzo de su trabajo aportado, garantía y seguridad en el mismo, permanencia en su lugar de vivienda, ya que es patente la migración a otras fuentes de -- trabajo, etc.

---

43/Ver: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.  
1977-1982. México, Agosto 1977



Así mismo, el mismo Sistema Alimentario -- Mexicano considera a la acuacultura como actividad estratégica para la solución del problema alimentario, puesto que ofrece la posibilidad de abastecer -- de manera directa el consumo de las comunidades -- rurales y los mercados locales con productos a bajo precio.

Las esperanzas existen con luz propia de la necesidad que impera en nuestro pueblo. No puedo -- decir que son amplias totalmente, puesto que las -- mismas están ligadas a la elasticidad de la administración pública, ya que en la medida que ésta acelere los procesos viables y aplique los objetivos que consigna en los documentos de trabajo será posible el desarrollo del cooperativismo a grandes pasos.

44/

44/ Ver: Plan Nacional de Fomento Cooperativo -- Junio 1980.

Ver: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-82.

Ver: Plan Global de Desarrollo 1980-1982.

Ver: Medidas Operativas Agropecuarias y Pesqueras, Estrategias de Comercialización, Transformación, Distribución y Consumo de los Productos de la Canasta Básica Recomendable. SAM -- (7 de mayo, 1980).

## PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

A partir de la perspectiva actual de la dieta del mexicano y de un perfil nutricional del mismo, hemos decidido que es totalmente necesario cambiar la estructura de su alimentación.

Desde tiempos históricos socio-económicos, nuestro pueblo ha tenido por alimentos los que en la actualidad consume, poco más, poco menos, es decir, siempre su alimentación ha estado basada en los alimentos derivados del campo (frijol, maíz, calabazas, garbanzos, chiles, papas, y en menor cantidad arroz, trigo y las carnes de res, cerdo, pollo y carnero) y en menor proporción o casi nada los productos del mar.

Ahora la preocupación del Estado, no debe quedarse escrita en los documentos de trabajo que publica o que elabora para su realización, sino, debe exteriorizarse, debe materializarse. Todo plan de trabajo que tienda a elevar el nivel nutricional del pueblo mexicano, a elevar las condiciones de vida en general, debe ser celosamente vigilado en su ejecución.

Nuestro propósito en este planteamiento estratégico, está determinado por el fomento y desarrollo de las cooperativas pesqueras como instrumento dinamizador y estratégico que coadyuve a la realización de las metas y objetivos del Sistema Alimentario Mexicano.

Las sociedades cooperativas pesqueras al gozar de la reserva de ocho de las mejores especies,

coadyuvan al mejoramiento socio-económico de sus asociados mediante la obra conjunta de efectuar la pesca. 45/

Pero no solamente a sus asociados, sino - que de manera indirecta esta coadyuvando a elevar el nivel nutricional de quien las consume en forma más o menos regular, y de esta manera colaborar al logro de los objetivos del Sistema Alimentario -- Mexicano.

Las cooperativas pesqueras como instrumento estratégico empleado para el logro de los objetivos del Sistema Alimentario Mexicano, deberán ser desarrolladas principalmente donde la naturaleza -- proveyó de los recursos necesarios a las especies -- marinas para su supervivencia, de esta manera se proveerá de manera directa a las comunidades y en tidades pesqueras, evitando así su transportación a centros de recepción que poco o nada tienen que ver con su modo de vida, como es el caso de la Ciudad de México, D.F., ya que como es sabido gran parte de la producción pesquera se concentra en los -- mercados de la Viga y San Juan, para de ahí ser -- distribuidos, a diferentes lugares, incluso producu

---

45/ Ver: Artículo 49. Ley Federal para el Fomento de la Pesca. Editorial Porrúa, S.A. México, 1980.

tores de pescado. 46/

Esta situación es negativa, pues perjudica - la economía de los particulares y de la Nación en - general, ya que genera la intermediación, margina el ingreso de los pescadores, altera el precio del - producto elevándolo y afectando el consumo que de - por sí es irregular.

También las cooperativas pesqueras deberán ser desarrolladas en lugares ausentes de zonas pro - ductoras de pescado. Esto se puede llevar a cabo - mediante el establecimiento de campos de acuacultu - ra y granjas acuícolas, que generen empleo a sus - habitantes y permanencia en su lugar de radicación.

También es viable el desarrollo de las socie - dades cooperativas, ya sea en comunidades pesque - ras o entidades federativas pesqueras, así como en las no zonas pesqueras con el establecimiento de in - dustrias procesadoras, que transformen el pescado en contenidos proteínicos en presentaciones semejan - tes a las hoy conocidas como "PROTOLIBER" a ba - se de hígado de res desecado, etc.

Asímismo, su desarrollo lo encontrarían en - base a la constitución de cooperativas pesqueras de consumo, que adquieran los productos pesqueros al

46/ Ver: Medidas Operativas Agropecuarias y Pes - queras, Estrategia de Comercialización, Trans - formación, Distribución y Consumo de los pro - ductos de la Canasta Básica Recomendable. Sis - tema Alimentario Mexicano (7 de mayo de 1980).

pormayor para venderlos al menudeo y a precios de mercado.

De gran trascendencia para la alimentación - y economía Nacional resultaría el desarrollo de sociedades cooperativas rodantes, las cuales pudieran operar sobre traylers frigoríficos, o sea sobre vehículos móviles totalmente equipados, los cuales contando con los elementos necesarios para la conservación del producto, permitan que este producto pesquero se mantenga íntegro en su calidad proteínica, y así poder llevar a cabo su distribución masiva aún en los lugares más apartados de la República donde se encuentra la población objetivo preferente (más - alto grado de desnutrición).

Este tipo de sociedades cooperativas operaría desde el lugar de extracción del producto, hasta el lugar estratégicamente designado para su consumo, - de manera que se logre su distribución en términos de presentaciones en fresco y otras presentaciones comunes.

Esto es posible, pues si nos ponemos a pensar en la forma y circunstancias en que se trans-- porta el producto pesquero, desde el lugar de ex-- tracción o captura, hasta su lugar de destino o de consumo, comprenderemos que no es difícil su trans-- porte, y aunque éste no esté totalmente equipado, - el pescado llega en buenas condiciones, esto lo vemos todos los días en los mercados de la Viga y - de San Juan en la Ciudad de México, D.F. De la misma manera podría efectuarse el transporte de - los productos pesqueros a otros puntos de destino, - éstos podrán ser los lugares que se elijan como --

áreas de operación donde deberá estacionarse para sus operaciones la cooperativa rodante.

El producto se pondrá a la venta del consumidor a precios nunca superiores a los del mercado, su peso será exacto, el tiempo de permanencia de la cooperativa en el lugar elegido como área de operaciones deberá ser el necesario para que el consumidor lo obtenga.

Si la cooperativa pesquera no vende todo el producto en el lugar y tiempo señalado para que el consumidor lo obtenga, deberá trasladarse a la comunidad, pueblo, barrio o ciudad más próxima, a fin de que se venda todo el producto, por supuesto que este deberá estar aún en óptimas condiciones, si ya no es conveniente el traslado del producto de un lugar para otro, de consumo deberá ser destinado a un centro de procesamiento, donde será transformado en harina de pescado u otros semejantes se gún se crea conveniente.

De esta manera el pescado llegará a formar parte habitual de la dieta del mexicano, la forma en la que deberá operar la cooperativa será de acuerdo con sus bases constitutivas y según lo determine la Asamblea General.

Las cooperativas pesqueras a través de la pesca y la acuacultura adquieren un papel relevante para la estrategia del Sistema Alimentario Mexicano, pues en el corto plazo podrán coadyuvar gracias a la disponibilidad global del pescado, a elevar el nivel nutricional del mexicano.

El fomento y desarrollo de las cooperativas pesqueras debe ser dirigido no sólo a las especies que se le reserva la Ley, sino debe estar programado para la captura de especies de escama más buscadas en los mercados comunes y corrientes, tales como el huachinango, róbalo, mojarra, etc., ya que normalmente el consumo de las especies reservadas a las sociedades cooperativas lo hacen los estratos sociales de mayor poder adquisitivo (clase media y alta). Normalmente el consumo de las especies en fresco de camarón, abulón, ostión, almejapismo, cabrilla, langosta de mar, totoaba y tortuga marina, son vistos por las clases de poco poder adquisitivo como artículos de consumo de lujo, tanto por el precio, tanto por su preparación casera. Si se lograra la programación de capturas de especies de escama efectuada por cooperativas pesqueras, sin duda alguna que estas estarían coadyuvando rápidamente a elevar el nivel nutricional del mexicano, puesto que al propiciar su disponibilidad global en el mercado su precio reduciría considerablemente, y esto permitiría que el poder adquisitivo de las amas de casa se dirigiera con más frecuencia hacia el consumo de pescado.

Asímismo los pescadores artesanales desprovistos de medios y recursos para el desarrollo de su actividad, y que siempre se han dedicado a la captura de estas especies de baja densidad económica para auto-consumo y venta local, se encontrarán con la posibilidad de formar cooperativas pesqueras y participar en el mercado nacional e internacional, y de esta manera como consecuencia mejorar su nivel de vida en general, y por otra parte se empezaría a romper el círculo de la producción y el consu

mo que siempre ha estado enfocado hacia las especies más rentables, que aunadas a los volúmenes - demandados, precios, sistemas de mercado, redes de comercialización, distribución, sólo han retroalimentado la tendencia a la concentración y especialización del aparato productivo generando el círculo - vicioso que tradicionalmente ha limitado el consumo del pescado en la alimentación habitual del mexicano.

Para que sea posible lo que proponemos consideramos necesario un esfuerzo total por parte del Estado, ya que este juega un papel determinante en el fomento y desarrollo del cooperativismo pesquero como instrumento dinamizador que coadyuve al logro de los fines del Sistema Alimentario Mexicano.

Es necesario y de vital importancia para el funcionamiento de las cooperativas pesqueras el financiamiento, pues sin éste las cooperativas pesqueras no lograrían en el corto plazo, obtener los rendimientos que les permitieran alcanzar un desarrollo acelerado y contribuir eficientemente a elevar el nivel nutricional del mexicano.

En capítulos precedentes manifestábamos que generalmente el crédito que se destinaba para el financiamiento de las cooperativas pesqueras, es otorgado por las instituciones públicas, ya que las particulares son muy desconfiadas. El exinto Banco Nacional de Fomento Cooperativo, ahora convertido en el Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A., fue el organismo que desde su fundación participó más en el papel de sus funciones, a diferencia del resto de las otras instituciones que otorgan créditos a las



sociedades cooperativas pesqueras.

Proponíamos en el inciso referente al "apoyo financiero a las sociedades cooperativas pesqueras", que el Gobierno Federal hiciera lo posible por evitar la duplicidad de esfuerzos a las cooperativas, es decir, éstas en la práctica a más de una institución le solicitan créditos, los cuales al final normal del plazo que se les concede para pagarlos, se ven en la imposibilidad de cubrirlos, propiciando así la alteración en el desarrollo de sus funciones y logro de sus objetivos.

Si existiera solamente una institución financiera de carácter público, y esta funcionará con sucursales en toda la República, se lograría que de una manera más efectiva se empleara el crédito para los objetivos que se solicitara, ya que no se distraería el mismo, y de esta manera la cooperativa evitaría solicitar otro, puesto que no habría necesidad del mismo. En caso que la cooperativa solicitara otro crédito, éste se le negaría, puesto que aún quedaría a deber el anterior, a menos que el Estado previo estudio de su situación y del beneficio que se obtendría si se lo concediera, decidiera convertirse en aval de la misma.

El riesgo compartido por parte del Estado será un estímulo para su fomento y desarrollo, y no sólo esa, sino que se lograría en el corto plazo coadyuvar a su distribución geográfica, y de esta manera un reparto más justo de la riqueza.

El Estado no solamente deberá limitarse al otorgamiento de los créditos, también deberá dar la

asesoría técnica necesaria y suficiente, así como subsidios a los insumos mejorados y de vital importancia para su desarrollo.

De esta manera el desarrollo del cooperativismo pesquero dejaría de ser una expectativa y se convertiría en una verdadera realidad.

Creemos que si el estado estableciera en cada comunidad pueblo, ciudad o entidad federativa por lo menos una cooperativa pesquera o más, según el número de habitantes y las necesidades de los mismos, lograría en el corto plazo la distribución geográfica de las mismas, a la vez que se lograría que las cooperativas pesqueras coadyuvaran eficientemente a la realización de las metas trazadas y de los objetivos planteados por el Sistema Alimentario Mexicano.

Estas cooperativas podrían ser establecidas en los lugares adecuados para la extracción o captura del pescado y en lugares que poco o nada tienen que ver con su medio natural de vida, como es el caso de los mares, lagos, lagunas o ríos, esto es, creando o construyendo campos artificiales de acuacultura y granjas acuícolas en lugares apartados de estos, y seleccionados estratégicamente para consumo local. De esta manera se daría empleo, seguridad de permanencia en el mismo, distribución del ingreso en forma más justa por persona y por región se mejoraría las condiciones de vida de los socios y de los habitantes en general.

Los productos de las sociedades cooperativas pesqueras serán puestos a la venta del consumidor

a través de un programa de comercialización-distribución complementado con una serie de pequeños expendios de pescado, el empleo de las cooperativas - pesqueras rodantes y con la utilización de la extensa Red Nacional de ventas al menudeo, particularmente en las zonas rurales, ciudades menores y colonias populares, haciendo llegar el producto pesquero en representaciones que no requieran de instalaciones especiales para su conservación.

Pero para el logro de estos objetivos, y ya lo prevee el Sistema Alimentario Mexicano, es necesario que los programas acuícolas deberán estar complementados con los de la organización, capacitación y educación nutricional, porque de otra manera se lograría un desperdicio irracional del pescado 47/.

Para evitar estas posibles consecuencias, y lograr el óptimo aprovechamiento del recurso pesquero, hacemos patente la necesidad de que el Gobierno imponga a través de los medios masivos de comunicación, la operación de un programa de información, el cual gracias a un diseño basado en el fomento y desarrollo del cooperativismo pesquero, en campañas de educación nutricional, coadyuve a la realización de los fines del Sistema Alimentario -- Mexicano.

47/ Ver: Sistema Alimentario Mexicano. Medidas - Operativas, Agropecuarias y Pesqueras, Estrategia de Comercialización, Transformación, Distribución y Consumo de los Productos de la Canasta Básica Recomendable (7 de mayo, 1980).

De esta manera el pueblo mexicano tomaría conciencia de las ventajas que trae consigo el consumo habitual del pescado y de la organización social cooperativa.

Así el desarrollo de las cooperativas pesqueras, pronto estará en la posibilidad de coadyuvar al incremento de bienes y servicios que produce el sistema cooperativo en general, el cual representa el 1% del producto interno bruto y su cobertura no alcanza al 1% de la población económicamente activa.

48/

Si el estado a través de los programas que proponemos y de otros que se complementen según considere necesarios, fomenta el desarrollo de las cooperativas pesqueras, no dudaremos que estos porcentos aumentarán considerablemente.

Buena medida lograría el Estado si incorporara en los sistemas oficiales de enseñanza el estudio del Cooperativismo, de educación nutricional y de la necesidad del ciudadano de participar en su cumplimiento.

Estos estudios deberán empezar en las escuelas primarias y continuar en las escuelas secundarias con nociones generales.

Pero en los estudios de nivel medio-superior como introducción al Derecho Cooperativo, y en la-

---

48/ Ver: Plan Nacional de Fomento Cooperativo, pág. 20, México 1980.

Universidad como materia optativa u obligatoria, --  
puesto que el Derecho Cooperativo de la misma ma-  
nera que el Derecho Agrario y el Derecho Obrero -  
se ha independizado de la Legislación común. 49/ -  
Y así como estos derechos, formar parte del pro--  
grama de educación Universitaria.

---

49/ Ver: Antonio Salinas Puente: "Derecho Coopera-  
tivo; Doctrina, Jurisprudencia, Codificación"; -  
Editorial Cooperativismo. México, 1954. pági--  
nas 25, 26 y 27.

## C O N C L U S I O N E S

1. - El Derecho Cooperativo es el Derecho de la clase trabajadora en su calidad de miembros de — una clase social (Artículo 1° de la Ley General Sobre Cooperativas).
2. - El Cooperativismo Pesquero Nacional hasta nuestros días no ha logrado su pleno desarrollo, por carecer de una adecuada e insistente capacita—ción doctrinal, financiera y técnica.
3. - El Cooperativismo Pesquero Nacional al gozar —del apoyo efectivo del Estado, encontrará en —este la garantía indefectible a su desarrollo.
4. - La falta de un programa que paralelamente al —incremento en la producción busque el desarrollo acuícola efectuado por la participación cooperativa, ha propiciado su precaria participación en el abasto de nutrientes a la población.
5. - El Perfil Nutricional del Mexicano presenta un subconsumo calórico y proteíco muy por abajo del que se requiere para tener una buena ali—mentación, acusando una precaria participación en su dieta habitual de consumo de pescado.
6. - Si se diversifican las formas tradicionales de —consumo y se agrega la búsqueda permanente —del aumento de la cantidad de los productos pesqueros estos formaran parte de la dieta habitual del mexicano.

7. - La ampliación y consolidación de la organización cooperativa requiere de promoción y apoyo amplio por parte del Estado, ya que las políticas del Estado para el apoyo a la organización y capacitación de pescadores debe integrarse operativamente a nivel local y entidad federativa, obedeciendo a programas que respalden las acciones entre el sector público y la organización cooperativa.
8. - Se adolece de un programa específico, donde se dé a las sociedades cooperativas pesqueras mayor participación en la captura de otras especies, pues su mayor participación está concentrada en dos o tres especies de las que se le reservan, descuidando la captura de otras especies en las cuales puede participar, y que por su valor y contenido proteínico son de más fácil acceso al público y con esto coadyuvar a los fines del Sistema Alimentario Mexicano, de manera más destacada.
9. - Las sociedades cooperativas en general adolecen de recursos financieros, elemento de vital importancia para el desarrollo de las mismas, y el cual les permite llevar a cabo en las mejores condiciones posibles los objetivos que se trazan.
10. - La constitución de una institución financiera de carácter público que agrupe a todas las instituciones públicas que otorgan créditos a las cooperativas, con sus respectivas sucursales en toda la República, evitará que las cooperativas pesqueras se vean en la posibilidad de obtener créd

ditos en dos o más instituciones crediticias - de carácter público, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos a las mismas, ya que una vez que los obtienen al vencimiento de los plazos para cubrirlos se encuentran en la imposibilidad de pagarlos, originando así su marginación socio-económica.

11. - El cooperativismo pesquero debe ser enfocado como instrumento dinamizador y estratégico - que coadyuve al logro de los fines del sistema Alimentario Mexicano.
12. - La constitución y distribución geográfica de sociedades cooperativas pesqueras aún en lugares que poco o nada tienen que ver con el lugar - natural de extracción del producto pesquero, - esto es, a través del desarrollo de campos de acuacultura, de granjas acuícolas, permitirá - su desarrollo a grandes pasos, y con esto -- coadyuvar al reparto del ingreso y por ende - al logro de los fines del Sistema Alimentario-Mexicano.
13. - La constitución de cooperativas pesqueras rodantes permitirá que los productos pesqueros - lleguen aún a los lugares más apartados de las zonas rurales.
14. - Para lograr el óptimo aprovechamiento de los productos pesqueros, hacemos patente la necesidad de que el Gobierno imponga a través de los medios masivos de comunicación la operación de un programa de información, el cual gracias a un diseño basado en el fomento y -



desarrollo del cooperativismo pesquero y en -  
campañas de educación nutricional, coadyuve a  
los fines del Sistema Alimentario Mexicano.

15. - El Estado debería incorporar en los sistemas oficiales de enseñanza el estudio del cooperativismo y de programas de educación nutricional, para que los mexicanos se concienticen - de las ventajas que trae consigo esta forma - de organización social para el trabajo y de las ventajas de la buena alimentación en la dieta - habitual del mexicano.

## BIBLIOGRAFIA

1. - ANTONIO SALINAS PUENTE; "Derecho Cooperativo; Doctrina, Jurisprudencia, Codificación", Editorial Cooperativismo, México 1954.
2. - DEPARTAMENTO DE PESCA, "Objetivos y Políticas de la Investigación Pesquera. México -- 1980.
3. - MEMORIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, - "XLVIII Legislatura. 1970-1973.
4. - DEPARTAMENTO DE PESCA, "Manual de Pesca Recreativa"; México, 1980.
5. - LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN MEXICO; Serie: Manual de Información Básica de la Nación. SPP. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.
6. - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, 1977-1982; México, D.F., Agosto de 1977.
7. - Plan Global de Desarrollo. 1980-1982, México 1980.
8. - DATOS OBTENIDOS DIRECTAMENTE DEL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO.
9. - ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS BASICOS e INSUMOS Productivos. (S.A.M.). 23 de Diciembre de 1980.

10. - REVISTA "DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ALIMENTACION", SARH., Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. Documento de trabajo para el Desarrollo Agroindustrial.- Número 4. México, D.F., 1981.
11. - PRIMER PLANTEAMIENTO DE METAS DE CONSUMO Y ESTRATEGIA DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS PARA (1980-1982), 5 de Marzo 1980, S.A.M.
12. - Estructura Institucional para el Otorgamiento de Créditos a Cooperativas Pesqueras, (Información de Archivo, clasificación A-I Acervo Cultural del Departamento de Pesca).
13. - PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, México, Junio 1980.
14. - Medidas Operativas Agropecuarias y Pesqueras Estrategia de Comercialización, Transformación, Distribución y Consumo de los Productos de la Canasta Básica Recomendable. 7 de Mayo de 1980, S.A.M.
15. - Notas Analíticas y Lineamientos Metodológicos para el proyecto Sistema Alimentario Mexicano. Agosto de 1979, S.A.M.
16. - Estrategia de Comunicación Social. Diciembre, 1980, S.A.M.
17. - ANUARIO ESTADISTICO PESQUERO, 1977, México, 1977.

18. - Encuesta Preliminar sobre la Situación Actual de las Cooperativas Departamento de Pesca. - 1980.
19. - La Legislación sobre Cooperativas en México. Monografía: Instituto de Investigación Económicas de la Universidad Nacional, adscrita a la Escuela Nacional de Economía. Imprenta Universitaria. México, 1943.
20. - LUIS M. PERES INDA, "Aspectos Doctrinarios, Legales, Contables y Financieros más importantes de las Cooperativas. Tesis en Opción a Título de Contador Público. Universidad Autónoma de Sinaloa.
21. - DEPARTAMENTO DE PESCA, "Pesca Proyecto y Realidad 1977-1980, México 1981.
22. - ROSENDO ROJAS CORIA, "Introducción al Estudio del Cooperativismo. Ensayo Metodológico", México 1961.
23. - PROGRAMA NACIONAL DE ACUACULTURA, - Dirección General de Acuacultura, Departamento de Pesca, México 1981.
24. - A GARCIA CALERO, "DICCIONARIO GENERAL DE MARINA", Ed. García Calero, México 1, - D. F.
25. - JUAN MANUEL REGUENGA SANCHEZ, "EL SISTEMA COOPERATIVO PESQUERO. Características Económico-Sociales", Comisión Nacional Consultiva de pesca, México 1970.

26. - SILVESTRE CHAVEZ PEREZ, "Manual de - - Cooperativas Pesqueras", Unión Panamericana. Secretaría General, Organización de los Estados Americanos Washington, D.C., 1963.
27. - EDUARDO PALLARES, "Diccionario de Filosofía", Ed. Porrúa S.A., México 1964.
28. - DEPARTAMENTO DE PESCA, "Artes de Pesca, Apuntes para la Capacitación", México - 1978-1979.
29. - RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOAQUIN, "Derecho Mercantil", Tomo I. Ed. Porrúa, S.A. México, D.F. 1976.
30. - DIARIO OFICIAL DE LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE QUERETARO DE ARTEAGA, Correspondiente al 12 de enero de 1917, XXXIX Sesión Ordinaria.

## LEGISLACION CONSULTADA

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA

CODIGO DE COMERCIO